

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-925002997-N16-2014 EN
TIEMPOS RECORTADOS**

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS “ESQUEMAS CONCEPTUALES DE IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA”, Y “ESQUEMA CONCEPTUAL DE DESARROLLO TURÍSTICO-REGIÓN DEL RÍO ÉVORA: MUNICIPIOS DE SALVADOR ALVARADO, MOCORITO Y ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA”, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DATOS IMPORTANTES PARA LA LICITACIÓN

OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

1. EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL ESPECIALIZADO, NIVEL DE POSGRADO.
2. SE CONSIDERAN 9 VIAJES TÉCNICOS (3 A CADA DELEGACIÓN INVOLUCRADA)
3. SE VAN A ORGANIZAR 2 TALLERES DE PLANEACION ESTRATEGICA EN LA ZONA DE ESTUDIO.
4. EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONSIDERAR COMO MINIMO LA ASISTENCIA A CADA UNO DE LOS TALLERES.
5. DEBERÁ IDENTIFICAR Y SEÑALAR CLARAMENTE LAS CARACTERISTICAS DEL MEDIO NATURAL.
6. LLEVARÁ A CABO EL ANALISIS DE LA CONECTIVIDAD TERRESTRE O AREA EN SU CASO.
7. DEBERÁ ELABORAR LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO TURISTICO (OFERTA t DEMANDA), SOCIAL (POBLACION Y EMPLEOS) Y URBANO (VIVIENDO Y COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS).
8. DESCRIBIR LA ESTRETEGIA QUE INCORPORE EL ANALISIS DE FACTIBILIDAD, TÉCNICO, LEGAL, ECONOMICO Y AMBIENTAL.
9. DEBERÁ PROPONER CUANDO MENOS DOS RUTAS TURISTICAS QUE FACILITEN LA INTEGRACION DE LOS ATRACTIVOS FOCALES Y COMPLEMENTARIOS EN LA ZONA DE ESTUDIO.
10. DEBERÁ DE PROPONER UNA ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL EN SU CASO PARA CENTROS DE POBLACIÓN Y SITIOS TURISTICOS.
11. DESARROLLARA LA PROPUESTA DE CUATRO PROYECTOS DETONADORES.
12. SE DEBERÁN DE ESTIMAR LOS COSTOS DE COSNTRUCCION, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN MEDIANTE LA UTILIZACION DE COSTOS PARAMÉTRICOS.
13. LLEVARÁ A CABO TRES PRESENTACIONES PARA REVISION DE AVANCES Y ENTREGA DE PRODUCTO FINAL.
14. DEBERÁ PRESENTAR MENSUALMENTE EL AVANCE REALIZADO EN LOS SERVICIOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA CALENDARIZADO.
15. LA RECEPCION FINAL DE LOS SERVICIOS SE HARÁ EN LAS OFICINAS DE FONATUR Y SE ENTREGARÁN EN LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO PARA SU REVISIÓN.
16. EL PRESTADOR DEL SERVICIO SERA RESPONSBLE POR CUALQUIER DISCREPNCIA, ERROR Y OMISION EN LOS SERVICIOS QUE PRESENTE, AUN CUANDO ESTOS HAYAN SIDO APROBADOS.
17. LOS SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS POR FONATUR, SON PROPIEDAD DEL FONDO.
18. EL PRESTADOR DEL SERVICIO NO PODRÁ SUMINISTRAR INFORMACION ALGUNA RELATIVA AL ESTUDIO OBJETO DEL CONTRATO.
19. LOS PRODUCTOS QUE DEBERÁ ENTREGAR EL PRESTADOR DEL SERVICIO QUE DESARROLLE EL ESTUDIO OBJETO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, SON LOS SIGUIENTES:
 - 3 (TRES) ORIGINALES DEL PRODUCTO COMPLETO DEL ESTUDIO Y 6 (SEIS) RESUMENES EJECUTIVOS.
 - 1.- SE DEBERÁ ENTREGAR KA VERSION TECNICA FINAL DEL PROGRAMA EN FORMATO PDF (SIN RESERVAR)
 - 2.- SE DEBERÁ ENTREGAR LA VERSION PUBLICA (RESERVADA) DEL PROGRAMA EN FORMATO PDF.
 - 3.- EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERA ENTREGAR UNA MATRIZ INTEGRAL (EN HOJA DE EXCEL) EN DONDE CORRELACIONEN LOS RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO, LA PROBLEMÁTICA, PRONOSTICO, LAS ESTRATEGIAS PROPUESTAS, LAS OBRAS Y LOS COSTOS ESTABLECIDOS.
 - 4.- EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERA ELABORAR EL DOCUMENTO DE FICHA TECNICA DEL PROYECTO DE INVERSION.
 - 5.- EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERA DE ELABORAR EL DOCUMENTO ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO DEL PROYECTO DE INVERSION SIMPLIFICADO (EN CASO DE PROYECTOS DE INVERSION DE 50 MDP A 500 MDP).
 - 6.- SE DEBERA HACER UNA PRESENTACION EN POWER POINT VERSION OFFICE XP O POSTERIOR, DE LOS ASPETOS RELEVANTES DEL ESTUDIO.
 - 7.- SE ENTREGARA UNA PRESENTACION ANIMADA DISEÑADA EN ADOBE FLASH LA CUAL DEBERA BASARSE EN LA INFORMACION CONTENIDA EN LOS ENTREGABLES.
 - 8.- SE ELABORARÁN 12 PERSPECTIVAS (3 POR CADA PROYECTO DETONADOR, UNA DE LAS CUALES AL ENOS SERA A “VISTA DE PÁJARO” DE LAS PLANTAS DE CONJUNTO DR CADA PROYECTO.
 - 9.- SE REALIZARÁ UN ALBUM FOTOGRAFICO CON UN MÍNIMO DE 100 (CIEN) FOTOGRAFIAS.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-925002997-N16-2014 EN
TIEMPOS RECORTADOS**

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXOTÉCNICO

“Esquemas Conceptuales de Imagen Urbana de la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Estado de Sinaloa”

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVOS DEL ESTUDIO	4
2.1	Objetivo General.....	4
2.2	Objetivos Particulares.....	4
3.	ZONA DE ESTUDIO	4
4.	ALCANCES DEL ESTUDIO	5
4.1	Recopilación y Análisis de la Información	5
4.2	Cartografía Básica	5
4.3	Estudios, Planes y Programas.....	5
4.4	Viajes Técnicos.....	6
5.	DIAGNÓSTICO	7
5.1	Estructura Urbana.....	7
5.2	Vialidad y transporte.....	7
5.3	Infraestructura Urbana.....	8
5.4	Equipamiento.....	9
5.5	Imagen urbana.....	9
5.6	Identidad Turística y Embellecimiento de Ciudades.....	9
5.7	Tenencia de la Tierra y uso actual del territorio.....	9
5.8	Medio ambiente	10
5.9	Inmuebles con Valor Histórico y/o Valor Patrimonial.....	10
6.	ESTRATEGIAS	10
6.1	Infraestructura y Equipamiento Urbano	10
6.2	Vialidad y transporte	10
6.3	Saneamiento Ambiental y Medio Ambiente.....	11
6.4	Lineamientos de Mejoramiento de Imagen Urbana.....	11
6.5	Identidad Turística	12
6.6	Acceso y facilidades para discapacitados	12
6.7	Reservas Territoriales.....	12
6.8	Lineamientos Normativos	13
7.	PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INVERSIÓN TURÍSTICA (PROYECTOS DETONADORES).....	13
7.2	Oportunidades de Inversión Privada	14
8.	PROGRAMA MULTIANUAL E INTERSECTORIAL DE INVERSIONES	15
9.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	15
10.	PRESENTACIONES EN LA LOCALIDAD	15
11.	MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN.....	15
12.	PRODUCTOS DEL ESTUDIO	16
13.	ENTREGABLES.....	19
14.	TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL ESTUDIO	20
15.	REVISIÓN DE AVANCES	21
16.	ENTREGA DEL ESTUDIO Y NOTAS IMPORTANTES	21
17.	ANEXOS	22

1. INTRODUCCIÓN

La biodiversidad, los testimonios culturales e históricos, la riqueza étnica y cultural hacen de México un país altamente competitivo en el mercado del turismo mundial, lo que le permite ofertar múltiples productos al actual mercado turístico.

Hoy en día, los proyectos más exitosos de desarrollo turístico se planean en un contexto de sustentabilidad, donde la necesidad de cuidar al máximo los recursos naturales, la belleza del paisaje, la calidad del agua y la biodiversidad, se convierten en la base sobre la cual se instrumentan los nuevos programas turísticos, ofreciendo además un desarrollo económico más justo para las comunidades locales, promoviendo su participación activa y permitiendo que los recursos generados por esta actividad mejoren la calidad de vida de miles de personas

El turismo sustentable¹ aparece como un importante factor para la conservación ecológica, buscando la participación comunitaria y la participación activa del visitante, y busca responder a los requerimientos de un creciente número de turistas nacionales e internacionales interesados en tener un contacto más cercano y activo con los ecosistemas y las culturas locales, al tiempo que se interesan en la preservación de ambos. Estos nuevos estilos de turismo de la naturaleza (de aventura, rural, ecoturismo), y cultural, representan el sector turístico con mayor crecimiento en todo el mundo en los últimos años.

Es importante que los nuevos proyectos turísticos se integren a esta dinámica; mediante una planeación eficiente; con fuerte trabajo y una visión de transversalidad entre los diversos actores de la actividad turística, y su relación con otras áreas económicas. Esto acompañado de una intensa promoción y mejora continua, así será factible generar programas de desarrollo turístico locales y regionales, donde cada zona con potencial y vocación tendrá oportunidad de ser beneficiada con un aumento en la afluencia de sus visitantes y turistas ampliando las posibilidades de estadía de éstos últimos en sus diferentes localidades por medio de la creación de rutas y circuitos, así como servicios con una clara visión de respeto al medio ambiente que apoyen la consolidación de productos² turísticos, además de promover la conservación ambiental y cultural y poner en marcha proyectos que permitan un desarrollo social y económico incluyente y equitativo, donde la sustentabilidad sea el eje de su desarrollo.

En los últimos años se ha buscado impulsar y desarrollar nuevos segmentos de turismo relacionados con los atractivos diferenciales localizados al interior del país como son los: Culturales, (históricos, científicos), de naturaleza (ecoturismo, turismo rural) etc., a pesar de que el país tiene una imagen internacional basada en el Turismo de Sol y Playa. Todos los segmentos turísticos alternativos mencionados, son parte vital del turismo sustentable que, el turista busca en la actualidad a nivel mundial y destacan por su potencial en cuanto a posibilitar la corrección de desequilibrios regionales a través del fomento de una visitación respetuosa y controlada.

Para poder atender a la corriente nacional e internacional que busca conocer y disfrutar el patrimonio cultural y natural desde el punto de vista turístico, se están realizando gran número de acciones para mejorar nuestra calidad de servicios en general y consolidar productos turísticos dentro de los grandes potenciales existentes que han estado subutilizados, teniendo presente el gran beneficio social económico y ambiental que pueden tener dichas acciones en la vida de las comunidades.

Como tarea fundamental las autoridades encargadas del apoyo a la actividad turística, en todos los niveles de gobierno, consideran que es vital la realización de estudios de planeación basados en el apoyo a la sustentabilidad de sus recursos tanto los que se encuentran en buenas condiciones como aquellos que muestran señales de deterioro evidente, a través de ordenar, regular, proteger y organizar el desarrollo de las zonas turísticas con potencial más importantes dentro de sus estados y municipios, mismas que basadas en sus recursos turísticos buscarán mejorar la calidad de vida al propiciar la generación de empleos de calidad y posibilitar una mayor derrama económica, lo que será posible mediante el desarrollo de una mejor, más responsable y diversificada oferta turística de los servicios de alojamiento, gastronómicos, de recreación; equipamiento turístico complementario, mejora y dotación de infraestructura, actividades, transporte y comunicaciones, etc.

En el marco del Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios y a solicitud del Gobierno del Estado de Sinaloa, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), elaborará el estudio denominado ***“Esquemas Conceptuales de Imagen Urbana de la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Estado de Sinaloa.”***

El estado de Sinaloa cuenta con numerosos atractivos llenos de historia y tradición; sin embargo, es necesario llevar a cabo acciones que permitan impulsar planificada, ordenada y sustentablemente el desarrollo turístico regional y reactivar las economías locales a través de la generación de empleos de calidad y mejor remunerados, mediante el aprovechamiento respetuoso del potencial turístico de la región, mismo que requiere de un instrumento de planeación en el corto, mediano y largo plazo, que conforme a la Ley General de Turismo, el Eje Rector 3 “México Próspero” del Plan Nacional de Desarrollo; la ley de Planeación, el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio, los demás planes y/o programas vigentes en materia turística, urbana, patrimonial y ambiental y de la zona de influencia (vigentes), Declaratorias de Zonas Protegidas SEMARNAT, INAH; las declaratorias y programa de acción considerados por la SECTUR dentro de sus Programa de Turismo Sustentable en México, acuerdos de coordinación general o específica y programas y acciones protectores del patrimonio cultural; el objeto de las propuestas que emanen del estudio ***“Esquemas Conceptuales de Imagen Urbana de la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Estado de Sinaloa”***, sean congruentes con estos instrumentos.

En el marco del Programa de Asistencia a Estados y Municipios, FONATUR y el Gobierno del Estado, han establecido como tarea prioritaria realizar un estudio para definir las estrategias y acciones para impulsar el desarrollo turístico de Mazatlán, como un destino turístico diversificado y sostenible como destino de naturaleza y cultural, que contribuya a elevar la calidad de vida de los habitantes de la región.

¹El turismo sustentable, es una industria comprometida a hacer un bajo impacto sobre el [medio ambiente](#) y [cultura](#) local, al tiempo que procura mantener el patrimonio natural y cultural en óptimas condiciones para el disfrute de las generaciones futuras, y también para crear círculos virtuosos de: Conservación -generación de empleo-bienestar para la población local.

²Producto turístico- (Kootler 2004). Es un conjunto de elementos materiales e intangibles diseñado para satisfacer las necesidades y expectativas de un consumidor, y que le permiten diferenciarse de la competencia.

Con el propósito de dar seguridad jurídica, el estudio deberá ser aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, de acuerdo a la legislación estatal vigente y la Ley de Planeación del Estado de Sinaloa.

Para la elaboración del estudio "**Esquemas Conceptuales de Imagen Urbana de la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Estado de Sinaloa**", se indicarán los fundamentos legales e instrumentos de planeación en materia de desarrollo turístico y urbano, que se norman y se instrumentan en la zona de estudio, incorporando aquellas declaratorias o convenios en materia de protección y conservación del patrimonio histórico, cultural y del medio ambiente, entre otros.

Mazatlán, es conocido como "La Perla del Pacífico" por la belleza de sus playas, su clima cálido, su gente y sus riquezas naturales, es uno de los puertos más importantes del Pacífico mexicano y está ubicado al sur de Sinaloa a 2 metros 50 centímetros sobre el nivel del mar. Su nombre proviene del antiguo idioma náhuatl y significa "Lugar de Venados". Fue fundado en el año de 1531.

Limita al norte con el municipio de San Ignacio y el estado de Durango, al sur con el municipio de Rosario y el Océano Pacífico, al oriente con el municipio de Concordia y al Poniente con el litoral de Océano Pacífico, sus playas son ideales para practicar el surf, el buceo y la pesca deportiva de marlín y pez vela.

2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

2.1 Objetivo General

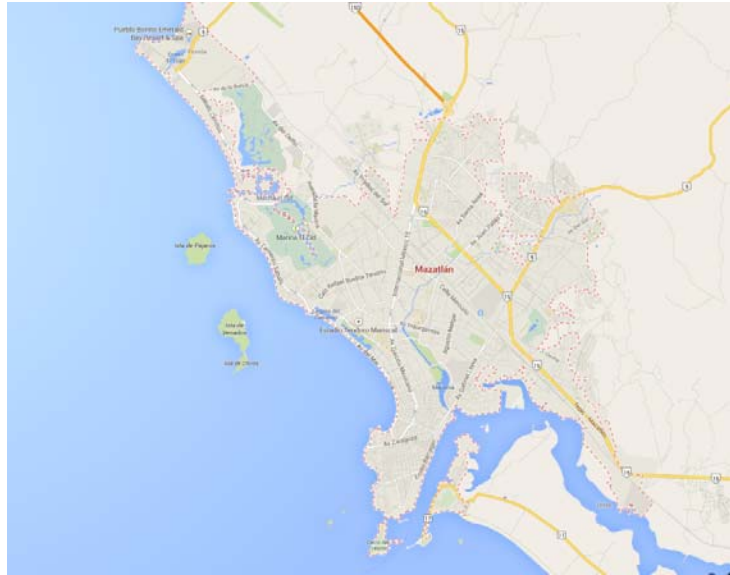
Reordenar el desarrollo urbano y turístico de la Ciudad y Puerto de Mazatlán en el estado de Sinaloa, con una orientación incluyente y territorialmente ordenada que incluya los conceptos de Sustentabilidad, Diversidad y Calidad, que permita mejorar la imagen urbana, la vialidad, la infraestructura, y el equipamiento urbano y poner en valor sus atractivos turísticos, a fin de impulsar ordenadamente su actividad turística, propiciando con esto un desarrollo equilibrado, un incremento en la captación de recursos económicos generados por el turismo y la generación de fuentes de empleo para la población.

2.2 Objetivos Particulares

- 2.2.1 Definir lineamientos normativos para el mejoramiento de la imagen urbana de Mazatlán, a través de remodelación de fachadas, el mejoramiento y aprovechamiento de los espacios públicos y la instalación de mobiliario urbano homogéneo.
- 2.2.2 Revisar el Programa de Desarrollo Urbano de Mazatlán y en su caso proponer acciones de reordenamiento de usos de suelo y densidades en la zona de estudio.
- 2.2.3 Proponer un Programa Integral de vialidad y de transporte turístico inter - Municipal, que permita una adecuada conectividad desde la cabecera municipal a toda la región del Municipio de Mazatlán a sus atractivos turísticos.
- 2.2.4 Proponer obras y acciones que mejoren el actual funcionamiento y servicio de los atractivos turísticos que actualmente se encuentran en actividad, así como de aquellos que tienen potencial y se encuentren subutilizados.
- 2.2.5 Integrar un listado y álbum fotográfico, de los inmuebles con valor histórico, cultural y/o patrimonial existentes en Mazatlán, identificando su uso actual y potencial, el estado de conservación de la construcción, así como las recomendaciones generales para su rescate para usos turísticos.
- 2.2.6 Integrar un Programa Multianual e Intersectorial de Inversiones para el corto (2016), mediano (2022) y largo plazos (2035).
- 2.2.7 Definir y desarrollar proyectos turísticos detonadores, innovadores, con factibilidad técnica y financiera que contribuyan al impulso de la actividad turística de la localidad y de la región.
- 2.2.8 Evaluar y seleccionar los Proyectos Públicos de Inversión que puedan ser registrados en la Cartera de Proyectos de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- 2.2.9 Llevar a cabo la identificación de reservas territoriales, indicando, en su caso, tipo de propiedad, nombre del propietario y posibles formas de adquisición o asociación, para el futuro desarrollo de equipamientos urbanos, proyectos turísticos detonadores y para dar respuesta al futuro crecimiento poblacional.
- 2.2.10 Elaborar la propuesta de un organismo que le dé seguimiento a las acciones y proyectos propuestos (ejemplo: patronato con inversión pública y privada).

3. ZONA DE ESTUDIO

La Zona de Estudio comprende la **Ciudad y Puerto de Mazatlán**, focalizándose en las zonas conocidas como: Centro Histórico, Zona Dorada y Nuevo Mazatlán, con una superficie aproximada de (100 Km²).



4. ALCANCES DEL ESTUDIO

4.1 Recopilación y Análisis de la Información

Para la realización de este Programa, se requiere que la empresa que desarrollará el estudio cuente con personal (líder de proyecto, especialistas y técnicos) con alto grado de experiencia y preparación académica en las siguientes disciplinas: planeación del desarrollo urbano y regional, planeación y diseño de desarrollos turísticos, planeación y conservación medio ambiente, arquitectura del paisaje, y finanzas, así como en legislación urbana y ambiental.

4.2 Cartografía Básica

Para la zona de estudio del “**Esquemas Conceptuales de Imagen Urbana de la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Estado de Sinaloa**”, el prestador de servicios deberá adquirir la cartografía topográfica escala 1:10,000 del INEGI en modo digital. La cartografía debe contar con curvas de nivel. En su caso y de acuerdo a la experiencia del prestador de servicios, este puede proponer diferentes escalas.

4.3 Estudios, Planes y Programas

La elaboración del estudio, objeto del presente Anexo Técnico, deberá enmarcarse fundamentalmente en la Ley de Planeación y en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa así como en las demás legislaciones aplicables al caso que nos ocupa, con objeto de describir pormenorizadamente las acciones a seguir para lograr la oficialización y publicación del estudio “**Esquemas Conceptuales de Imagen Urbana de la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Estado de Sinaloa**”, en el Periódico Oficial del Estado.

En consecuencia, se recopilará y analizará la información con el objeto de que las propuestas que emanen del presente estudio, sean congruentes con estos instrumentos; asimismo, identificar los objetivos y estrategias de corto, mediano y largo plazos que se hayan formulado y que van a orientar el presente estudio, apegándose a la siguiente legislación:

4.3.1 **Ámbito Federal:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación
- Ley de Desarrollo Urbano
- Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.
- Ley General de Turismo
- Programa Sectorial de Turismo

Legislación en Infraestructura

- Ley General de Bienes Nacionales
- Programas Sectoriales Relacionados (SCT, INFRAESTRUCTURA, SENER, CONAGUA, entre otros).

Legislación Desarrollo Social y Urbano

- Ley General de Asentamientos Humanos
- Ley General de Desarrollo Social
- Programas Sectoriales relacionados (SEDATU)

Legislación Medio Ambiente

- Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
- Ley General de Cambio Climático

- Ley General de Vida Silvestre
- Programas Sectoriales relacionados (SEMARNAT, INFRAESTRUCTURA)
- Reglamento de Protección al Medio Ambiente para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa

Generación e Impulso a Proyectos

- Ley de Asociaciones Público Privadas
- Ley de Sociedades de Inversión
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
- Reglas de Operación de Instituciones y organismos que otorgan financiamientos (Financiera Rural, NAFIN, BANOBRAS, SEDESOL, SE, SAGARPA, SEMARNAT)
- Programas Sectoriales Relacionados (SE)

Patrimonio

- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas

4.3.2 Ámbito Estatal:

- Ley de Catastro del Estado de Sinaloa
- Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa
- Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Sinaloa
- Ley general de asentamientos humanos del Estado de Sinaloa
- Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa
- Ley de Cultura del Estado de Sinaloa
- Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa
- Ley para el Fomento del Turismo en el Estado de Sinaloa
- Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Sinaloa
- Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa
- Ley de Fomento a la Inversión para el Desarrollo Económico del Estado de Sinaloa
- Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa
- Ley del equilibrio ecológico y la protección al ambiente del estado de Sinaloa

4.3.3 Ámbito Municipal

- Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Mazatlán
- Plan parcial del Centro Histórico de Mazatlán.
- Reglamento de Protección al Medio Ambiente para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa
- Acuerdo de coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Sinaloa y los municipios y los municipios de Ahome, Guasave, Salvador Alvarado, Culiacán y Mazatlán de dicha entidad federativa.
- Decreto Municipal No. 11 que crea el Comité de Planeación Municipal de Mazatlán, Sinaloa
- Reglamento Interior de Organización y Funcionamiento del Comité de Planeación Municipal de Mazatlán, Sinaloa

En consecuencia, se recopilará y analizará la información a fin de generar una ficha por cada ley o instrumento normativo, el cual deberá contener:

- Nombre de la Ley o instrumento normativo
- Fecha de publicación, actualización y/o vigencia
- Resumen de los artículos, párrafos, incisos o señalamientos que tengan relación con el presente estudio.

4.4 Viajes Técnicos

El objetivo del viaje técnico a la zona de estudio, es a fin de evaluar las condiciones actuales del municipio en materia de desarrollo urbano y turístico, a partir de investigación de campo y entrevistas con las autoridades en la materia; que sirvan de apoyo para la formulación de estrategias y acciones correspondientes.

4.5 Talleres de Planeación Estratégica

En apoyo a la realización del estudio se organizará, un taller de Planeación Estratégica en el municipio de Mazatlán a manera de grupos de enfoque³, en donde deberán participar tres especialistas en la materia y un especialista en dinámica grupal por parte del prestador de servicios; cabe señalar que el Gobierno del estado a través de la Secretaría de Turismo estatal, definirá en su momento los grupos de enfoque a convocar.

Para el desarrollo del taller, el Prestador de servicios deberá presentar a los participantes los siguientes temas:

TALLER:	Presentación en Power Point de la estrategia general de desarrollo turístico final, lineamientos de imagen urbana y de normatividad aplicables en la zona de estudio y las propuestas en apoyo
---------	--

³Grupo de Enfoque: Sesiones de información y consulta con grupos específicos del mismo sector, por ejemplo: hoteleros, autoridades estatales y/o municipales, prestadores de servicios turísticos, etc.

a la actividad turística (desarrollo e infraestructura urbana); así como la cartera de proyectos estratégicos para desarrollar y consolidar la actividad turística programando las acciones para el corto (2016), mediano (2022) y largo plazos (2035), así como la propuesta de acciones relevantes y compromisos prioritarios.

Para fines de cotización, el Prestador de servicios deberá considerar la renta de un salón en un hotel de categoría 5 estrellas con servicio de coffee break y con la asistencia como mínimo del líder del proyecto, tres especialistas en las materias a tratar y un facilitador general especialista en talleres de planeación (conducción y dinámicas grupales), éste deberá ser distinto al líder general del estudio, incluyendo los pasajes y viáticos correspondientes. Asimismo deberá considerarse equipo de proyección, sonido, mesas, sillas, etc. La propuesta se presentará a FONATUR dos semanas antes del Taller para dar su Vo.Bo. Es preciso señalar, que el facilitador general debe ser un experto en procesos y dinámicas grupales para dirigir el taller, con habilidad en comunicación, y manejo grupal, que ayude a los participantes a adoptar una actitud crítica y propositiva. Deberá ser el responsable de abordar los conceptos y manejo de metodologías de trabajo para el Taller de Planeación.

Es responsabilidad del prestador de servicios utilizar al máximo tecnología digital para el desarrollo del Taller, para lo cual deberá contar con el equipo de cómputo necesario (lap-tops para cada una de las mesas de trabajo, impresora, etc.) equipo de proyección y material de apoyo como; orden del día, cuadernillo de la presentación a realizar, folders, banners en papel o lona con el nombre del estudio y del Taller, los logotipos de FONATUR, la Secretaría de Turismo del Estado, y Municipio, así como cualquier otro material que sea conveniente para dar cumplimiento a los objetivos del Taller.

El prestador de servicios diseñará y elaborará un reconocimiento para los asistentes a cada uno de los Talleres. Este deberá realizarse en papel opalina grueso, conteniendo los logotipos de la SECTUR, FONATUR y Gobierno del Estado, nombre del estudio y del Taller, nombre y firmas de los que lo otorgan, (FONATUR y Gobierno del Estado) y nombre de a quien se le otorga. La propuesta se presentará a FONATUR dos semanas antes del Taller para su Vo.Bo. y firma de los reconocimientos, por lo que es necesario considerar, una impresora para que en el taller se incorporen los nombres de los participantes en los reconocimientos.

El prestador de servicios entregará un reporte como parte del producto:

- Lista de Asistencia Original y debidamente firmada por cada uno de los participantes.
- Orden del Día.
- Presentación en Power Point.
- Copia del material utilizado durante el taller.
- Conclusiones del Taller acompañado con gráficas y del material fotográfico.

5. DIAGNÓSTICO

Con base en la información documental recopilada y analizada y la investigación directa en la zona de estudio y área de influencia, se debe integrar el presente capítulo.

El punto de partida será una síntesis de la situación actual de la zona de estudio (Centro histórico, Zona Dorada y Nuevo Mazatlán, principalmente) concluyendo con un diagnóstico integral.

Los aspectos que deberán considerarse en el mencionado Diagnóstico son los siguientes:

5.1 Estructura Urbana

Con el propósito de ser congruentes con los instrumentos de planeación urbana existentes, en materia de usos del suelo, se deberá señalar la zonificación secundaria y la estructura vial existente en la cabecera municipal y las zonas donde se desarrolle alguna actividad turística.

5.2 Vialidad y transporte.

5.2.1 Vialidad

Se realizará un análisis de las vialidades primarias, y su problemática, por lo que se deberá describir lo siguiente:

- ✓ Tipo de pavimentos.
- ✓ Cruces y/o nodos conflictivos.
- ✓ Sentido de las vialidades.
- ✓ Señalización
- ✓ Banquetas, sección promedio.
- ✓ Estacionamientos, niveles, superficie, capacidad y costo.
- ✓ Estaciones de servicio (gasolineras), ubicación, servicios que presta, estado de conservación de los sanitarios.

Se deberá realizar el análisis mencionado, acompañado con fotografías generadas durante el desarrollo del estudio, con las características requeridas en el apartado "anexo fotográfico".

Se deberá consultar con autoridades Estatales y Municipales, si existen proyectos a futuros de modernización, ampliación, mejoramiento y en el caso de que existan deberán señalar las características generales de las mismas, inversión estimada y plasmar en plano las mismas.

5.2.2 Transporte

Se analizará la situación actual relevante y su problemática. Asimismo evaluará las rutas foráneas y turísticas del municipio; por lo que describirá:

- ✓ Localización de las terminales de autobuses foráneos, ferris, cruceros y sus características generales como son:
 - Análisis de su entorno (imagen urbana, usos de suelo adyacentes, servicios complementarios, entre otros).
 - Capacidad instalada.
 - Servicios con que cuenta
 - Condiciones de los servicios que presta.
 - Líneas que operan
 - Corridos y tiempo aproximado de recorrido
 - Condiciones de las unidades de servicio
 - Si cuenta con servicio de taxis y las condiciones de los mismos
 - Capacidad del estacionamiento (número de cajones de estacionamiento y superficie), costo y horarios de servicio.
 - Localización de bases de taxis, sus rutas, costos, condiciones de las unidades.

Sobre el plano base elaborado, se deberá de identificar las vialidades primarias, zonas de conflicto vial, los sentidos viales, la ubicación de estacionamientos, las estaciones de servicios, las terminales de autobuses, sitios de taxis.

5.3 Infraestructura Urbana

Se realizará un análisis de la infraestructura en la zona de estudio y su problemática, con énfasis en el nivel de servicio (zonas servidas y deficitarias), acompañado con fotografías generadas durante el desarrollo del estudio, con las características que se mencionan en el apartado "anexo fotográfico".

5.3.1 Agua Potable.

Se describirá la cobertura mediante prosa descriptiva, cuadros y gráficas para su fácil comprensión, comparando el estado, región y municipio. Se analizarán las características generales y su problemática que presenta en cuanto a:

- ✓ Fuentes de abastecimiento, capacidad actual y potencial
- ✓ Planta de potabilización, capacidad actual y potencial, método y estado de conservación.
- ✓ Bombeos y rebombeos, características y estado de conservación.
- ✓ Costos del servicio (industrial, comercial y doméstico).

Para el caso de la cabecera municipal aunado a lo anterior se describirá:

- ✓ Tanques de almacenamiento, capacidad y estado de conservación.
- ✓ Características generales de la red de distribución primaria. (antigüedad, diámetros, estado de conservación y problemática en general).

5.3.2 Drenaje y Alcantarillado.

Mediante prosa descriptiva, se describirá la cobertura del servicio proporcionado, se deberá incluir cuadros y gráficas para su fácil comprensión, comparando el estado, región y municipio. Se analizarán las características generales y su problemática que presenta en cuanto a:

- ✓ Capacidad y características (entubado, a cielo abierto, fosa séptica, etc.)
- ✓ Sistemas de tratamiento, características generales y disposición final.
- ✓ Características generales de la red primaria. (estado de conservación y problemática en general.)

5.3.3 Energía Eléctrica.

Se describirá la cobertura del servicio proporcionado, mediante prosa descriptiva y gráficas para su fácil comprensión, comparando el estado, región y municipio

Se analizarán las características generales y su problemática que presenta en cuanto a:

- ✓ Capacidad instalada y potencial
- ✓ Características (instalaciones visibles, subterráneas)

5.3.4 Disposición de Desechos Sólidos y/o Peligrosos.

Se describirán las características generales y su problemática en cuanto a localización de la zona en donde actualmente se dispone cada uno de éstos, tipo de instalación (tiradero a cielo abierto, relleno sanitario, confinamiento u otro), capacidad actual y futura; recolección y nivel de servicio, o bien se determinarán zonas con potencial para la instalación de equipamiento específico para el tratamiento, en congruencia con el programa de desarrollo urbano vigente. Toda la información deberá ser validada por las entidades federales y estatales.

Sobre el plano base elaborado, se deberá de ubicar las fuentes de abastecimiento de agua potable, plantas potabilizadoras, red primaria de distribución de agua potable, ubicación de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, red primaria de drenaje sanitario y tratamiento se ubicarán estas instalaciones de disposición de desechos sólidos o peligrosos en su caso. Para energía eléctrica, se plasmará en su caso, las áreas con cableado subterráneo.

5.4 Equipamiento

Éste se refiere al conjunto de edificaciones y espacios predominantemente de uso público, en las que se proporciona a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas en función a los sectores que atienden se clasifican en: equipamiento para la salud; educación⁴; comercialización y abasto; cultura, recreación y deporte; administración, seguridad y servicios públicos⁵.

Se analizará lo relativo al número, capacidad de atención actual a los usuarios y condiciones de equipamiento urbano existente, por cada Sector de atención mencionado. Una vez establecido el estado actual el resultado obtenido deberá exponer claramente si el nivel de servicio del equipamiento es suficiente, deficiente o superavitario de acuerdo a la jerarquía urbana que la normatividad de Sedesol asigne, según su rango de población⁶, a las localidades de interés para la actividad turística en la zona de estudio, todo lo cual será la base para determinar los requerimientos futuros según el crecimiento natural e inducido de la población que se espera en la zona, en función de los respectivos escenarios de desarrollo determinados por el prestador de servicios, tendencial según el crecimiento natural⁷, y de impulso al desarrollo o programático⁸ (crecimiento inducido).

El prestador de servicios, deberá presentar el análisis del equipamiento urbano en prosa escrita y acompañado de los gráficos correspondientes.

5.5 Imagen urbana.

El prestador de servicios, deberá presentar un análisis de la imagen urbana del centro Histórico, la Zona Dorada y la zona conocida como Nuevo Mazatlán, que incluya sus componentes y características relevantes, únicas y singulares (en prosa escrita y gráfica), donde identificarán los elementos naturales y artificiales (sociales, culturales e históricos) que conforman la imagen colectiva, describiendo la estructura de la imagen urbana:

- Análisis de los componentes de la Imagen Urbana; hitos, sendas, nodos, bordes, barrios.
- Programas o Reglamentos existentes en la materia
- Traza Urbana
- Características arquitectónicas del medio construido
- Estilos, composición, proporción, etc.
- Paleta de colores predominantes, estilo de las techumbres etc.
- Mobiliario urbano (banacas, fuentes, etc.).
- Tipología de parques, mercadillos, plazuelas, etc.
- Señalética urbana y turística
- Atención a discapacitados.
- Vegetación nativa e inducida y tipo de forestación urbana.
- Apoyo a personas con discapacidad.
- Se detectarán elementos que impactan negativamente la imagen:
- Desorden urbano
- Contaminación visual
- Estado de limpieza, disposición inadecuada de desechos, etc.
- Mobiliario urbano deteriorado, inadecuado etc.
- Estado del señalamiento carretero, turístico y urbano.

5.6 Identidad Turística y Embellecimiento de Ciudades.

El prestador de servicios deberá identificar los sitios y obras que por sus características arquitectónicas, escultóricas y/o tradicionales, de la zona de estudio y en los accesos carreteros, que constituyen emblemas de identidad turística de la zona de estudio. La descripción de estos sitios se acompañará de un texto explicativo, fotografías y los usos y actividades que se desarrollan actualmente.

5.7 Tenencia de la Tierra y uso actual del territorio

Se deberá realizar un análisis en la zona de estudio e identificación en plano del tipo de tenencia de la tierra (propiedad) ya sea pública (federal, estatal y municipal), privada y social (terrenos de uso común, área parcelada y solares urbanos que son los asentamientos humanos de régimen ejidal establecidos por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU), así como existencia de asentamientos irregulares y procesos de regularización, consultándose para ello las siguientes fuentes de información:

⁴ Para el caso del equipamiento para educación Media Superior y Superior se hará énfasis en las unidades que atienden la Capacitación para el desarrollo de Actividades Turísticas.

⁵ Definición Sedesol.

⁶ Jerarquía Urbana-SEDESOL:

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO	REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION	(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.

⁷ CONAPO-Crecimiento natural. Diferencia del número de nacimientos menos defunciones en un año determinado.

⁸ Establecido en base a Proyecciones que realizará el prestador de servicios- Base CONAPO

- Catastro Agrario Nacional (Registro Agrario Nacional de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano).
- Procuraduría Agraria
- PROCEDE (Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbano)
- Planes y programas de desarrollo urbano.
- Programas de ordenamiento territorial.

Se realizará una descripción del uso, utilización actual y estado actual de las zonas y predios, registrando sus usos, compatibilidad y vocación, densidad de población, asentamientos irregulares, y valores comerciales del suelo, asimismo de su aprovechamiento predominante por zonas y de la problemática que presenta, deberá considerarse la zona federal marítimo terrestre del litoral y de los márgenes de los ríos.

Adicionalmente se seleccionarán predios con potencial turístico describiendo, tipo de tenencia, si cuentan con los servicios básicos de infraestructura como son: agua potable, drenaje electricidad, pavimentación y vías de acceso, con el objetivo de orientar la toma de decisiones y la planeación estratégica de gran visión para el impulso de la actividad turística, bajo criterios de factibilidad y certeza jurídica de adquisición futura de los bienes inmuebles factibles de incorporarse para futuros proyectos estratégicos.

5.8 Medio ambiente

El prestador de servicios deberá señalar las zonas especiales existentes con declaratorias en materia ambiental tales como; Zonas sujetas a Programa de Ordenamiento Ecológico, áreas naturales protegidas, zonas de preservación ecológica, etc., con énfasis en su modalidad, superficie, estado de conservación etc. conforme a las políticas federales, estatales y municipales aplicables.

Se deberán evaluar las condiciones de riesgo y vulnerabilidad de la zona de estudio debido a fenómenos hidro-meteorológicos, sísmicos y otros que incidan en la vida económica y social de la comunidad, en su caso también se describirán las condiciones ambientales con perturbación generadas por asentamientos humanos, actividades y servicios turísticos etc.; fuentes y estado actual de la contaminación por descargas de aguas residuales, desechos sólidos, tóxicos; características de la infraestructura para disposición de desechos, su tipo, estado etc. Información que deberá ser validada por la entidad federal y/o estatal competente en la materia CONAGUA, SEMARNAT, etc.

5.9 Inmuebles con Valor Histórico y/o Valor Patrimonial

Integrar un catálogo de inmuebles de valor histórico, cultural y/o patrimonial existentes, identificando su uso actual y potencial, el estado de conservación; así como definir acciones de rescate de los inmuebles con valor patrimonial, para su mejoramiento, conservación y uso para la actividad turística.

5.10 Síntesis de la Problemática

Como parte de este capítulo, el prestador de servicios deberá elaborar una síntesis en la cual se exprese una percepción generalizada pero clara del estado que guarda la zona de estudio, que contenga los aspectos: vialidad y transporte, imagen urbana, uso de suelo, tenencia de la tierra, y medio ambiente.

6. ESTRATEGIAS

El prestador de servicios definirá la organización espacial al corto, mediano y largo plazo, que guiará el proceso de transformación y de nueva imagen urbana que se desea.

6.1 Infraestructura y Equipamiento Urbano

Con base en el análisis de la cobertura y dotación, déficit, estado actual, operación y mantenimiento y problemática detectada en el diagnóstico, el prestador de servicios deberá indicar los requerimientos necesarios de infraestructura, su localización y características, para cubrir las actuales y futuras demandas de la población y de la actividad urbano - turística que se genere en los sistemas de recolección, tratamiento y disposición final de aguas residuales y de desechos sólidos; suministro de energía eléctrica y equipamiento de salud, educación, recreación y deporte. Asimismo, deberá definir las obras de conservación sustentable del entorno natural.

Igualmente, se deberán incluir los requerimientos y el sistema de captación y abastecimiento de agua potable de acuerdo con los nuevos requerimientos de población y a la actividad turística pretendida en la zona, utilizando ecotecnias o técnicas alternativas de respeto al medio ambiente, tales como: agua a través de desalinizadoras; energía eléctrica, por medios eólicos; construcción de ciclo-pistas para evitar la contaminación del aire, plantas de tratamiento de aguas residuales, etc.,

6.2 Vialidad y transporte

Se desarrollarán propuestas y acciones para el mejoramiento funcional de las vialidades de acceso a la Cabecera Municipal, así como del centro histórico, Zona Dorada y Nuevo Mazatlán, así como su conectividad con colonias y municipios aledaños y principalmente con los atractivos turísticos que se encuentran dentro y a los alrededores de Mazatlán.

Se propondrán y definirán como una estrategia de vialidades vehiculares aquellas calles en la que se pueden cambiar su sección y/o dirección de acuerdo a sus características del tránsito de la zona de estudio; asimismo se propondrán las calles peatonales, ciclistas y corredores turísticos.

En general, se deberán elaborar propuestas de mejoramiento funcional de la estructura vial de la zona de estudio y de sitios de interés turístico, haciendo énfasis en los siguientes aspectos:

- Mejoramiento funcional de la red carretera de acceso a la zona de estudio (señalización, equipamiento, vigilancia, peaje, servicios sanitarios, etc.).
- Reestructuración funcional de la vialidad.
- Localización y capacidad de predios para estacionamiento público.
- Reubicación de equipamiento de transporte conflictivo.
- Propuesta de transporte turístico.
- Propuesta de horarios de carga y descarga, entre otros.
- Propuesta de áreas peatonales.
- Propuestas de ciclistas y bulevares urbanos.
- Propuesta de andadores peatonales e integración de estos al malecón.

6.3 Saneamiento Ambiental y Medio Ambiente

Se deberá diseñar una estrategia de saneamiento y protección del medio ambiente encaminada a la conservación de la biodiversidad, la protección del medio ambiente y la promoción de un desarrollo sustentable de los recursos naturales, así como el fomento a una cultura ambiental que contribuya a la conservación de la naturaleza. Para ello, se propondrán acciones de saneamiento encaminadas a detener y revertir la degradación de los ecosistemas, en particular de mar, lagunas, ríos y/o arroyos y de zonas en proceso de deterioro, así como la propuesta de tratamiento y disposición final de desechos sólidos y las acciones a realizar para la protección de áreas con valor ambiental y de preservación ecológica.

6.4 Lineamientos de Mejoramiento de Imagen Urbana

Se deberá elaborar una descripción y localización de las acciones precisas a desarrollar para el mejoramiento de la imagen urbana del Centro Histórico, la Zona Dorada y la zona del Nuevo Mazatlán, a fin de que el municipio cuente con una imagen propia en sus sitios de interés turístico; los cuales deben estar sujetos a los siguientes criterios:

Elementos Naturales

- Arbolado urbano (con flora característica de la zona de estudio o de la región sierra)
- Elementos de jardinería
- Jardineras – alcorque – arriate
- Detalles de instalación
- Detalles de sistemas de riego

Elementos de patrimonio y expresión artística

- Elementos en Fachadas – Limpieza de fachadas, paleta de colores, tipos de techumbre.
- Esculturas Urbanas
- Diseño de pavimentos con materiales de tipo regionales

Elementos de Comunicación Urbana

- Información – señalización turística
- Dirección – vialidad
- Identificación – nomenclatura de calles, empresas, sitios culturales, comercios (sobre fachadas)
- Reguladores – de prohibición de actividades, paso, estacionamiento.
- Ornamentales – banderas, placas conmemorativas, espectaculares.

Elementos de equipamiento y mobiliario urbano

- Elementos de separación o protección – bolardos
- Bancas/mesas
- Contenedores de residuos, de vidrio, plástico, de pilas, basureros, etc.
- Casetas telefónicas – buzones de correo, bebederos, etc.
- Paraderos de Autobuses
- Kioskos turísticos, de comercio, etc.
- Comercios ambulantes, boleros, puestos de tianguis, etc.

Elementos de iluminación

- Arquitectónica (Edificios)
- Circulaciones vehiculares
- Tránsito peatonal
- Especial – áreas verdes, elementos de agua, elementos artísticos
- Comercial (soportes publicitarios, mobiliario urbano con publicidad)

Elementos de infraestructura subterránea

- Red de telecomunicaciones- Telmex, televisión por cable.
- Red Eléctrica- CFE
- Red de Agua
- Red de drenaje
- Red de distribución de Gas
- Red de alumbrado público
- Red de semaforización
- Tapas de registros

Elementos de movilidad y transporte

- Pisos o pavimentos
- Rampas
- Barandillas de apoyo
- Arroyos vehiculares
- Cruces peatonales
- Ciclopistas
- Estacionamientos
- Puentes peatonales

Asimismo, el prestador de servicios deberá elaborar un **anapropuesta de Reglamento de Imagen Urbana**, el cual deberá ir anclado con los lineamientos de imagen urbana descritos.

El reglamento debe contener por lo menos los siguientes capítulos:

- I. Disposiciones Generales
- II. De la zonificación
- III. Definiciones
- IV. De la corresponsabilidad
- V. Del Centro Histórico
- VI. De la Zona Dorada
- VII. Del zona "Nuevo Mazatlán"
- VIII. De los Barrios, fraccionamientos, unidades habitacionales, condominios, entre otros.
- IX. De los parques y jardines, áreas verdes, entre otros.
- X. Del mobiliario urbano
- XI. De la fijación de anuncios, carteles y propaganda.
- XII. De los deberes y obligaciones de los ciudadanos.
- XIII. De las licencias, autorizaciones y permisos.
- XIV. De las sanciones y los recursos

6.5 Identidad Turística

El prestador de servicios, después de identificar los lugares y obras que por sus características naturales (paisaje, vegetación, orografía etc.), culturales (arquitectónicas, colorido de la vestimenta tradicional, las danzas y costumbres etc.), sean muy representativos de la zona de estudio, deberá utilizarlos como base para realizar la propuesta de un **"Elemento Simbólico"** que identifique la zona de estudio, el cual puede ser una escultura, una puerta turística, fuente, etc. El prestador de servicios realizará tres propuestas a nivel croquis, (con planta, fachadas y apunte perspectivo e imagen conceptual que se espera obtener) se acompañará de un texto explicativo, con fotografías, usos y actividades significativas que se desarrollaron histórica y/o actualmente etc., que hayan inspirado y justifiquen las propuestas.

6.6 Acceso y facilidades para discapacitados

Se atenderán las necesidades especiales de este sector de la población con acciones diversas de apoyo como son:

- Señalamientos.
- Rampas.
- Elevadores.
- Estacionamientos.
- Acceso adecuado a lugares de entretenimiento etc.

Por lo que se deberá ilustrar con imágenes objetivo de lo que se pretende alcanzar para este sector.

6.7 Reservas Territoriales

Siendo el Programa de Desarrollo Urbano el instrumento rector del ordenamiento urbano, es importante su revisión, en lo que respecta a la regulación de suelo previsto para el crecimiento.

La estrategia de reservas territoriales debe considerar necesidades para los siguientes conceptos:

- Proyectos detonadores estratégicos
- Proyectos turísticos complementarios
- Necesidades de infraestructura, equipamiento urbano y turístico

El prestador de servicios deberá elaborar una cedula de información básica para cada uno de los predios seleccionados como posible reserva turística, la cual deberá contener por lo menos la siguiente información:

- Ubicación (Descripción, mapa de ubicación, se sugiere Google Earth)
- Superficie
- Accesibilidad
- Tipo de Tenencia de la Tierra
- Usos del Suelo
- Costo del terreno

- Características físicas
- Fotografías

6.8 Lineamientos Normativos

Se desarrollará una propuesta de zonificación secundaria de usos del suelo, para la zona de estudio, indicando su clasificación y los coeficientes de utilización (CUS) y de ocupación (COS), con la descripción de los usos compatibles o no entre ellos (tabla de usos del suelo); se diseñarán las normas generales de aplicación para las zonas turísticas, para las zonas urbanas y las áreas de conservación ecológica, agrupadas en zonas homogéneas según su orientación urbano - turística a desarrollar (habitacional, golf, vivienda vacacional y para retirados, condotel, hospedaje, sol y playa, pesca, marítimas, zonas para eventos culturales o deportivos, de preservación ecológica, etc.),

Lo anterior en plena concordancia con la legislación y normatividad vigente en el Estado y en el Municipio, para que puedan ser retomadas en los instrumentos legales correspondientes.

Igualmente, se identificarán y cuantificarán las zonas habitacionales destinadas para el futuro crecimiento de la población generado por la actividad turística, así como el equipamiento necesario.

7. PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INVERSIÓN TURÍSTICA (PROYECTOS DETONADORES)

Se define como Proyecto Estratégico de Inversión Turística a aquellos proyectos públicos, privados o mixtos, que sean viables y se puedan realizar en términos técnicos, económicos y normativos, que tienen como propósito generar un impacto turístico positivo local o regional, a fin de atraer nuevos turistas, propiciar, entre otros, la creación de nuevos empleos y mayor derrama económica, aprovechando sustentablemente los recursos disponibles para mejorar las condiciones de vida de la comunidad, pudiendo ser a corto, mediano o a largo plazo.

El prestador de servicios deberá identificar y enlistar a manera de cartera de proyectos estratégicos de inversión, las oportunidades de inversión pública, privada o mixta en materia turística, de infraestructura urbana, de servicios, equipamiento urbano y equipamiento recreativo. Los cuales deberán presentar una ficha técnica, conteniendo lo siguiente:

- Nombre del Proyecto
- Justificación del proyecto
- Localización y superficie requerida
- Descripción Técnica (ubicación, descripción del terreno, tipo de propiedad, uso actual del predio, principales atractivos)
- Mercado objetivo
- Propuesta de actividades
- Imagen objetivo de cada uno de los componentes del proyecto
- Condiciones de desarrollo
- Inversión requerida

7.1 Proyectos Públicos de Inversión (PPI)

Para la definición de los Proyectos Públicos de Inversión, éstos deberán ser el resultado de la evaluación de la cartera de proyectos estratégicos propuestos y tomando como criterios de generales de selección, innovación, impacto ecológico, generación de empleos, derrama económica, aceptación por parte de la sociedad civil, prestadores de servicios turísticos, y en coordinación con funcionarios del gobierno estatal y municipal, entre otros.

En base a lo anterior, el prestador de servicios seleccionará de la cartera de proyectos estratégicos de inversión tres (3) propuestas de Proyectos Públicos de Inversión, de los cuales 1 deberá ser a nivel de análisis costo – beneficio, y 2 a nivel de fichas técnicas, de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que posteriormente se señalan, y que deberán incluir: planta de conjunto y al menos 3 perspectivas por proyecto, imágenes de antes y después a 360°, maqueta virtual en MP4 o similar, programa arquitectónico, costo aproximado basado en costos paramétricos de construcción (validados por investigación directa) y condicionantes para su ejecución, así como el propietario del inmueble y/o terreno y valor aproximado para su posible adquisición.

El prestador de servicios deberá considerar los lineamientos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) enmarca para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión⁹.

El prestador de servicios se sujetará a los montos totales de la inversión a realizar, a fin de elaborar el análisis correspondiente conforme a la siguiente tabla:

⁹ LINEAMIENTOS para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión. Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013.

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE ANÁLISIS COSTO Y BENEFICIO

Tipo de Análisis	Tipo de Programa o Proyecto	Monto Total a Invertir
Ficha Técnica	Proyectos de infraestructura económica, social, gubernamental, de inmuebles y otros programas y proyectos.	Superior a 50 mdp
	Programas de adquisiciones y mantenimiento.	Inferior a 150 mdp
Análisis costo-beneficio * (a nivel de pre factibilidad)	Programas y proyectos de inversión.	Superior a 500 mdp
	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.	-
	Programas y proyectos de inversión distintos de los anteriores, que determine la UI.	-
Análisis costo-beneficio simplificado (a nivel de perfil)	Proyectos de infraestructura económica, social, gubernamental, de inmuebles y otros proyectos.	De 50 a 500 mdp
	Programas de adquisiciones y mantenimiento.	De 150 a 500 mdp
	Otros programas de inversión.	De 150 a 500 mdp
Análisis costo-eficiencia (a nivel de pre factibilidad)	Programas y proyectos con beneficios no cuantificables o de difícil cuantificación.	Superior a 500 mdp
Análisis costo-eficiencia simplificado (a nivel de perfil)	Proyectos de infraestructura económica, social, gubernamental, de inmuebles y otros proyectos, con beneficios no cuantificables o de difícil cuantificación.	De 50 a 500 mdp
	Programas de adquisiciones y mantenimiento, con beneficios no cuantificables o de difícil cuantificación.	De 150 a 500 mdp
	Otros programas de inversión.	De 150 a 500 mdp

Por lo tanto, para cumplir con el objeto de este capítulo, el prestador de Servicios desarrollará los análisis correspondientes de los tres proyectos de inversión de acuerdo a los Lineamientos señalados y generará los formatos correspondientes que la SHCP solicita para la inscripción de proyectos de inversión en la Unidad de Inversiones, y que se adjuntan como [Anexo 1 Y 1A](#).

7.2 Oportunidades de Inversión Privada

Estos proyectos deberán ser innovadores con gran injerencia en el impulso del futuro desarrollo turístico de la zona de estudio, además contendrán los elementos básicos de conceptualización, diseño, capacidad y composición del nuevo producto, así como sus requerimientos y necesidades en materia de planeación urbana-ambiental, técnica, jurídica y económica. Se deberá tener definido el mercado objetivo y los productos a ofertar, la ubicación y superficie de terreno donde se desarrollará.

Cabe señalar, que el Gobierno Federal ha creado mecanismos institucionales y de evaluación que permiten que la participación privada vea más atractivo el invertir en proyectos públicos.

De esta manera han surgido nuevas herramientas para analizar los recursos del sector privado al desarrollo de infraestructura pública en el marco de las diferentes modalidades de Asociaciones Público Privadas (APP).

Por lo anterior y a fin de generar proyectos de inversión en infraestructura urbana y/o turística que requieran de grandes inversiones, el prestador de servicios identificará, analizará y en su caso, propondrá proyectos mixtos; para lo cual, se sujetará a los Lineamientos que establecen las disposiciones para determinar la rentabilidad social así como la conveniencia de llevar a cabo proyectos mediante un esquema de Asociación Pública – Privada y las etapas que debe seguir toda dependencia o entidad para llevar a cabo proyectos a través de APP.

El prestador de servicios deberá desarrollar a nivel conceptual 2 proyectos turísticos, bajo los siguientes criterios.

Conceptualización y diseño arquitectónico con equipo y materiales de la región

- Ubicación del predio en plano geo-referenciado, indicando medidas y colindancias y superficie.
- Propiedad de la tierra y uso del suelo actual y propuesto
- Perfil topográfico del terreno
- Disponibilidad de servicios disponibles en el terreno: agua potable, drenaje, energía eléctrica, telefonía y señal celular.
- Diseño Arquitectónico y Etapas de construcción.
- Planta de conjunto y 3 perspectivas del proyecto.
- En base a parámetros determinar costo y tiempo de ejecución del proyecto, considerando al menos los siguientes conceptos:
 - 1) Costo del terreno
 - 2) Gastos Preoperativos (permisos y licencias)
 - 3) Construcción
 - 4) Mobiliario y Equipo Fijo
 - 5) Capital de Trabajo

Al final, de cada proyecto, ya sea público, privado o mixto, el prestador de servicios deberá integrar una cédula de información que se presenta en el [Anexo 2 “Cédula de Información Proyecto”](#).

8. PROGRAMA MULTIANUAL E INTERSECTORIAL DE INVERSIONES

Con base en la información existente elaborada por las diferentes instancias de los Gobiernos Estatal y Municipal y de acuerdo con las estrategias propuestas en el presente Programa de Desarrollo Urbano, se definirá, en forma conjunta con FONATUR, las etapas de impulso al desarrollo de la zona de estudio, se definirá un programa de inversión multianual e intersectorial y se detallarán los programas, obras y acciones a nivel federal, estatal y municipal, que habrán de ejecutarse en el corto (2016), mediano (2022) y largo (2035) plazos; los cuales, deberán contener como mínimo:

- Descripción del conjunto de programas, obras y acciones.
- Estimación de los montos de inversión y/o financiamiento requeridos.
- Responsables directos de su ejecución (Secretarías, municipios, empresas de participación estatal, entre otros).
- Necesidades de coordinación o concertación con entidades del sector público o de los sectores social y privado.
- Etapas y calendarización de los programas, obras y acciones.
- Estimación de los montos de inversión y/o financiamiento requeridos, y
- Fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas para el desarrollo de los programas, obras y acciones.

Asimismo, el prestador de servicios deberá de presentar propuesta con las acciones prioritarias (de implementación inmediata) para cada uno de los tres niveles de gobierno.

El Programa Multianual e Intersectorial de Inversión, deberá ser presentado en las tablas que para tal efecto se anexan a los presentes términos de referencia ([anexo 3](#) y [anexo 4](#)).

9. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El Prestador de servicios deberá presentar una ficha técnica de las diversas fuentes de financiamiento a las que la iniciativa privada y el sector público puedan acceder para el desarrollo de las obras consideradas en el Programa Multianual e Intersectorial de Inversiones y en los proyectos turísticos detonadores. Este análisis se deberá basar en las Reglas de Operación o Lineamientos vigentes de cada una de las fuentes de financiamiento propuestas; y deberá contener por lo menos lo siguiente:

- Nombre de la Entidad, Dependencia o Institución Financiera.
- Datos de la Oficina Responsable del Programa (Responsable, Domicilio, Teléfono, correo electrónico, página de internet, etc.).
- Nombre del Programa
- Tipos de financiamiento u apoyos.
- Sujetos de apoyo al programa.
- Condiciones generales del Programa.
- Criterios de elegibilidad.
- Montos máximos y mínimos de crédito u apoyos.

10. PRESENTACIONES EN LA LOCALIDAD

Para que el Programa esté debidamente fundamentado y consensuado, el prestador de servicios llevará a cabo dos presentaciones en la localidad.

La primera presentación se llevará a cabo de manera previa a la realización del Taller de Planeación Estratégica y tendrá como fin validar las propuestas realizadas con las autoridades estatales.

La segunda presentación se llevará a cabo al finalizar el estudio "**Esquemas Conceptuales de Imagen Urbana de la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Estado de Sinaloa**". Ambas presentaciones se realizarán ante representantes del Gobierno Estatal y Municipal involucrados.

Para fines de cotización el prestador de servicios deberá considerar cada presentación como un viaje específico. Para la primera presentación, esta deberá llevarse a cabo una semana previa a la realización del taller de planeación estratégica. Asimismo, el prestador de servicios deberá contemplar la participación del líder del proyecto y dos especialistas.

Las instalaciones donde se llevarán a cabo las presentaciones serán proporcionadas por las autoridades estatales y municipales, sin embargo el prestador de servicios deberá contar con el equipo de proyección y sonido necesario para realizar las presentaciones. Asimismo, para ambas presentaciones, se deberá contar con la participación del líder del proyecto y tres especialistas involucrados en el Programa.

11. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN

El prestador de servicios deberá describir en forma detallada, el procedimiento a seguir por los Gobiernos Municipal y Estatal, para la aprobación y publicación del "**Esquemas Conceptuales de Imagen Urbana de la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Estado de Sinaloa**", en el Periódico Oficial del Estado, considerando los procedimientos establecidos en la Legislación estatal y municipal vigente, a fin de darle validez jurídica. El prestador de servicios deberá elaborar el proyecto de publicación en blanco y negro que incluya planos legibles, atendiendo a la normatividad del Estado en esta materia.

Seguimiento de acciones.

El prestador de servicios deberá proponer la integración y funcionamiento de un organismo que dé seguimiento a las acciones y proyectos propuestos en el "**Esquemas Conceptuales de Imagen Urbana de la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Estado de Sinaloa**", en donde necesariamente se considere alguna asociación público-privada (agencia de desarrollo turístico, fideicomiso con inversión pública y privada etc.).

El prestador de servicios propondrá y describirá un mecanismo administrativo de apoyo al estado y los indicadores necesarios para medir en forma continua y periódica el logro de las metas planteadas en el presente Estudio.

Los productos que deberá entregar la empresa que desarrolle el estudio objeto del presente Anexo Técnico, son los siguientes:

12. PRODUCTOS DEL ESTUDIO

La documentación que a continuación se describe, es la mínima que deberá presentar el prestador de servicios que desarrolle el Programa.

Los documentos se deberán presentar en original y 4 copias a color, los cuales estarán impresos en papel bond conteniendo los textos, cuadros y gráficas necesarias para la descripción del Programa. Se deberá entregar copia de los archivos en CD capturado en versión Office 2010 para Windows.

Los estudios deberán estar integrados en carpetas de color blanco con argollas, no mayor a dos pulgadas. Estos se guardarán en cajas de lujo en dos piezas (base más tapa) realizada en cartón GBX 60 pts., con interior y exterior blanco con medidas de 43 x 32 x 31 cm e impresión offset digital en tintas hexacromía de los logotipos del Estado, Municipio, SECTUR, FONATUR y del nombre del estudio, de acuerdo con el formato que proporcione FONATUR.

12.1 Versión técnica.

Se deberá entregar la versión final del estudio en donde se incorporarán todos los aspectos analizados, las propuestas y acciones, su descripción debe ser tal que se aprecien todos los aspectos en forma integral para la zona de estudio, como a continuación se detalla:

- Diagnóstico Integral
- Estrategias
- Proyectos Estratégicos de Inversión Turística
- Fuentes de financiamiento
- Mecanismos de instrumentación
- Programa Multianual e Intersectorial de inversiones

Es importante señalar que los proyectos estratégicos de inversión turística deberán contener además de la ficha técnica y análisis costo beneficio, los análisis que dan origen a los formatos de la SHCP, así como la memoria de cálculo en formato de Excel con la finalidad de respaldar su integración y que están enmarcados en los "Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013.

12.2 Presentación en Power Point.

Presentación en Power Point versión Office 2010, de los aspectos relevantes del estudio con texto explicativo de cada una de las láminas (exposición con una duración aproximada de 30 minutos). Se deberá entregar copia del archivo en CD.

12.3 Presentación ejecutiva animada

El Prestador de servicios deberá entregar una presentación animada diseñada en formato MP4 o similar, la cual deberá basarse en los principales resultados de los "Esquemas Conceptuales de Imagen Urbana de la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Estado de Sinaloa", resaltando aspectos como diagnóstico, estrategias, y de manera particular lineamientos de imagen urbana y proyectos detonadores. Deberá utilizar como insumos para esta presentación, las perspectivas, imágenes de renders, imágenes de 360°, imágenes panorámicas, fotografías y Fotomontajes (antes y después) diseñados durante el Programa.

Dicha presentación contendrá los siguientes elementos:

- Secuencia animada (slide show) de imágenes descriptivas animadas de ser posible (video, fotografías, mapas, ilustraciones, esquemas, etc.) acordes al texto.
- Locución: narración del texto de la presentación, aprobada previamente por FONATUR.
- Imágenes panorámicas interactivas en 360° de las locaciones para mostrar su situación actual y su situación con proyectos.

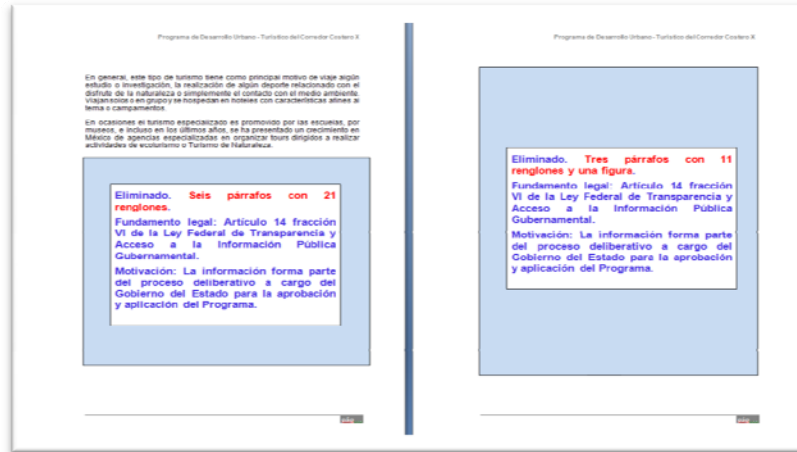
Al concluir la presentación en video animada una interfase permitirá la manipulación de las imágenes panorámicas interactivas en 360° que muestran el "antes y después" de cada uno de los proyectos detonadores y de las propuestas de mejoramiento de imagen urbana, en su caso, por medio de controles de dirección, acercamiento y alejamiento (zoom).

12.4 Versión reservada.

Se deberá entregar la versión final del estudio en formato PDF en donde se reserve información estratégica con fundamento legal en el artículo 14 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. La información a reservar en el estudio, será acordada con FONATUR.

Ejemplo versión técnica sin reservar:

Ejemplo: Versión reservada



12.5 Proyecto para publicación en el periódico oficial

El prestador de servicios deberá elaborar el documento resumen que sirva como base para la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de los “**Esquemas Conceptuales de Imagen Urbana de la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Estado de Sinaloa**”, cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente en esta materia.

El documento deberá integrar los aspectos relevantes de cada uno de los capítulos de este programa, con el detalle suficiente y necesario para una comprensión clara, impreso en blanco y negro que garantice su reproducción de manera nítida, tanto en textos como en gráficos y planos. El contenido será acordado con las autoridades estatales y municipales, acorde a las normatividades correspondientes.

12.6 Anexos Gráficos

La información cartográfica base será la de INEGI en modo digital, en la escala que permita una adecuada percepción de las propuestas. (1:10,000 etc.), en todos los casos debe contener la planimetría, la altimetría y toponimia.

Los planos de detalle emanados del estudio deberán elaborarse en escalas que permitan ejemplificar claramente los contenidos correspondientes.

Los planos originales del Programa, deberán ser digitalizados en AutoCAD versión 2013 o en su caso, con extensión compatible (DXF), así como en formato de imagen JPGE, y se entregarán en disco compacto (CD).

Se deberá utilizar un formato de 90 x 60 cm de área útil, en escalas que permitan comprender claramente los contenidos y propuestas.

Se deberán entregar **tres juegos originales de cada uno de los planos, impresos a color en papel bond**, doblados en tamaño carta y encuadrados en bolsas plásticas.

Planos base.

- B-1 Plano Base escala 1:10,000
- O en su caso, otra escala requerida

Planos del diagnóstico.

- D-1 Estructura urbana.
- D-2 Equipamiento Actual.
- D-3 Imagen urbana.
- D-4 Síntesis de la problemática urbano - turística.

Planos de estrategia.

- E-1 Estructura Urbana y usos del suelo.
- E-2 Estrategia de Vialidad y Transporte.
- E-3 Estrategia de Imagen Urbana.
- E-4 Estrategia Ambiental.
- E-5 Proyectos Turísticos Detonadores.

12.7 Programa multianual de inversiones.

El Prestador de servicios incorporará la información solicitada en los **anexos 3 y 4**, en periodos anuales agrupados en el corto, mediano y largo plazo, así como la documentación que avale dichas cifras y la aprobación de los responsables de los sectores involucrados en la realización de las acciones, (Gobierno Federal, Estatal, Municipal, etc.), su programación y costo, así como fuentes de financiamientos.

12.8 Perspectivas.

El prestador de servicios elaborará 4 renders por cada uno de las zonas evaluadas en la Ciudad y Puerto de Mazatlán (Centro Histórico, Zona Dorada y Nuevo Mazatlán) donde se ejemplifiquen las propuestas de lineamientos de mejoramiento de imagen urbana de sus principales calles y avenidas.

Asimismo, se elaborarán 3 largillos del antes y 3 del después de las calles y avenidas más representativas de la zona de estudio.

Por otra parte, el prestador de servicios deberá elaborar para el tema de Identidad Turística tres propuestas que incluyan planta, fachadas y apunte perspectivo e imagen conceptual que se espera obtener.

Finalmente, se elaborarán 10 perspectivas y 10 renders, 2 por cada proyecto detonador, con su planta de conjunto y una de ellas será "a ojo de pájaro". Las perspectivas se deberán realizar a partir de una planta de conjunto, que permita incorporar un recorrido virtual (google maps u otro), por los diferentes elementos que componen el proyecto detonador que formará parte de la presentación flash.

12.9 Láminas de presentación (Banners).

Se elaborarán 3 (tres) láminas de presentación, tipo Banners Roll Up impresas en tela modelo "IA" con soporte de aluminio (display de exhibición) que previamente deberán ser digitalizadas e impresas en alta resolución a 720 dpi en tela de 80 x 200 cm., protegiéndolas en bolsa de nylon (para fines de cotización será únicamente la impresión en tela). El diseño será de conformidad con FONATUR, de acuerdo con el siguiente contenido:

-Lámina 1:

-Incluirá la estrategia de imagen urbana.

(Con fotografías y renders del sitio en donde se proponen las acciones de mejoramiento de imagen urbana; que denoten al antes y después).

-Lámina 2:

-Incluye las estrategias de estructura urbana y usos de suelo

-Lámina 3:

-Incluye las propuestas de proyectos detonadores públicos y privados.

12.10 Anexo fotográfico

Álbum fotográfico con un mínimo de 200 fotografías, con archivo de origen en medio magnético, (imágenes JPEG, resolución 300 PPP (12 mega pixeles), dimensión 1280x806 pixeles mínimo) de los aspectos más relevantes de los componentes del Diagnóstico y de la estrategia, para una fácil identificación se entregarán clasificadas de acuerdo a los siguientes aspectos: 1) Urbano-turísticos 2) Ambientales.

Este anexo fotográfico contará con un índice vinculado con las imágenes de los 2 contenidos. Se entregará en versión digital (CD o DVD) el cual se integrará al documento final y en medio magnético ya mencionado. (No se debe entregar en impresión en papel, solo medio magnético).

13. ENTREGABLES

CONCEPTO	Unidad	Cantidad	Porcentajes máximos a pagar	Meses				
				1	2	3	4	5
1. Diagnóstico	Docto.	1	5%	5%				
2. Estrategias	Docto.	1	20%		5%	5%	10%	
3.-Proyectos estratégicos de inversión turística	PPI. Costo – Beneficio	Proyectos	10%		5%	5%		
	PPI. Ficha Técnica	Proyectos	5%		3%	2%		
	Conceptuales	Proyectos	5%		3%	2%		
4. Fuentes de financiamiento	Docto.	1	3%			3%		
5. Mecanismos de instrumentación	Docto.	1	2%			2%		
6. Programa multianual e intersectorial de inversiones	Docto.	1	5%				3%	2%
7. Presentaciones en la localidad	Presentación	2	10%			5%		5%
8. Viajes técnicos	Paquete	2	10%	5%		5%		
9. Taller	Taller	1	10%				10%	
10. Presentación ejecutiva animada	Paquete	1	15%				5%	10%
SUBTOTAL			100%	10%	16%	29%	28%	17%
16% DE I.V.A.								
IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA								

- a) Los (%) Porcentajes máximos que se indican, son los porcentajes máximos a pagar
b) Los prestadores de servicio deberán establecer en este formato, los importes monetarios sin rebasar los porcentajes máximos a pagar.

14. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL ESTUDIO

El estudio se desarrollará en un tiempo de 30 días naturales (2 meses), tomando en cuenta el siguiente calendario, entendiendo que éste es solo un ejemplo y la empresa licitante deberá elaborar su propuesta:

Ejemplo:

Concepto		1er Mes				2o Mes			
1. Diagnóstico									
2. Estrategias									
5. Proyectos estratégicos de inversión turística	PPI. Costo – Beneficio								
	PPI. Ficha Técnica								
	Conceptuales								
3. Fuentes de financiamiento									
4. Mecanismos de instrumentación									
6. Programa multianual e intersectorial de inversiones									
7. Presentaciones en la localidad									
8. Viajes técnicos									
9. Talleres									
10. Presentación ejecutiva animada									

EI= Enfoque integral. Se deberá llevar a cabo una presentación del avance parcial en cada una de las etapas del estudio con el propósito de obtener una retroalimentación oportuna.

EF= Entrega final del estudio.

Nota: El prestador de servicios deberá elaborar el programa de ejecución del proyecto desglosando cada uno de los temas señalados en el catálogo de conceptos considerando una evaluación del avance de cada una de las etapas del estudio.

15. REVISIÓN DE AVANCES

Para la realización del Programa se requiere que la empresa que desarrollará el estudio cuente con un equipo de especialistas en turismo, planeación regional y urbana, diseño arquitectónico, medio ambiente, finanzas, y legislación, con un alto grado de experiencia y preparación académica a **nivel de posgrado comprobable que deberán aparecer en el organigrama de la empresa.**

Con base en los lineamientos de las bases de licitación; para la revisión de avances se deberá observar lo siguiente:

- El Prestador de servicios deberá presentar mensualmente el avance realizado en los trabajos, de acuerdo con el programa calendarizado. En cada presentación de avances ante FONATUR, el Prestador de servicios deberá preparar una presentación Power Point, así como el material que considere conveniente y hacerse acompañar del Líder del proyecto y los especialistas que correspondan a la etapa de avance del proyecto.
- El prestador de servicios deberá remitir a FONATUR vía correo electrónico, un informe semanal a partir de iniciados los trabajos, que contenga: la estimación general del avance del estudio a la fecha, así como requerimientos de información en previsión de los trabajos a desarrollar.

16. ENTREGA DEL ESTUDIO Y NOTAS IMPORTANTES

La recepción final de los trabajos se hará en las oficinas de FONATUR y se entregarán en la fecha de terminación del contrato para su revisión e integración por parte de FONATUR.

- Para su aprobación final, FONATUR contará hasta con 15 días para emitir observaciones y comentarios; el prestador de servicios entregará, a más tardar, el trabajo revisado y editado en los siguientes 15 días a partir de la entrega de las observaciones finales por parte de FONATUR.
- Los letreros generales de los planos serán proporcionados por FONATUR, si se trata de letreros tipo o letreros especiales, éstos deberán ser aprobados previamente por FONATUR.
- Todos los planos deberán llevar el logotipo y letreros generales que indique el contratante, los planos llevarán un cuadro de registro también proporcionado por la contratante, en el cual se incorporarán los datos del contenido del plano, su número y clave, para una fácil identificación.
- En el cuadro destinado a modificaciones, se consignarán los cambios que se hagan a los planos, posteriores a la fecha de entrega - recepción a la parte contratante.
- Los formatos de presentación y los tamaños de planos y láminas, serán propuestos por el Contratista y aprobados por FONATUR, considerando el tamaño de claves y letreros en general, para evitar que al ser reducidos los planos, se pierda su legibilidad y proporciones.
En caso que FONATUR lo indique, deberán respetarse las normas y bases de diseño que la propia institución determine, previa revisión del cumplimiento de las normas antes citadas.
- Los alcances mencionados en el Anexo Técnico son enunciativos y no limitativos, por lo que cada punto puede ser ampliado de acuerdo con la experiencia del prestador de servicios, debiendo cumplirse, como mínimo, con los puntos solicitados sin que esto implique necesariamente un incremento en el costo del estudio.
- De considerarse una modificación al Anexo Técnico, que redunde en beneficio del trabajo se deberá hacer la propuesta de modificación a FONATUR, para su revisión y aprobación, en su caso.
- El prestador de servicios será responsable por cualquier discrepancia, error u omisión en los trabajos que presente, aun cuando estos hayan sido aprobados el prestador de servicios.
- En el caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del prestador de servicios realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique costo adicional para FONATUR
- Los trabajos entregados y recibidos por FONATUR, pasarán a ser propiedad de la institución.
- FONATUR podrá compartir el estudio con otras dependencias del Gobierno Federal de acuerdo a la normatividad vigente al respecto.
- El prestador de servicios no podrá suministrar información alguna relativa al estudio objeto del contrato, en forma de publicidad o artículo técnico a menos que cuente con la autorización previa, expresada por escrito por FONATUR.

17. ANEXOS

ANEXO 1 "FICHA TÉCNICA, SHCP"

Ficha Técnica

Para aquellos programas o proyectos de inversión de infraestructura económica con un monto de inversión entre 30 y 50 mdp.

Anexo I. Situación con proyecto								
Cuantificación de costos (Sin incluir IVA)								
Año	Inversión	Operación	Mantenimiento	Externalidades	Total			
0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
6	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
7	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
Total de costos de inversión		\$ -						
Total de costos de operación		\$ -						
Total de costos de mantenimiento		\$ -						
Total de costos de externalidades		\$ -						
Cuantificación de beneficios (Sin incluir IVA)								
Año	Beneficio 1	Beneficio 2	Beneficio 3	Beneficio 4	Beneficio 5	Beneficio 6	Externalidades	Total
0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cálculo de indicadores de rentabilidad								
VPN	TIR	TRI	CAE*					
			Proyecto Evaluado:					
			Alternativa:					

*Aplica para el caso de que los beneficios no sean cuantificables o sean de difícil cuantificación y valoración. Se deberá realizar el cálculo del CAE de acuerdo con el Anexo 1 de los "Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión"

ANEXO 1A "ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO SIMPLIFICADO"

Nombre del Proyecto de Inversión

I. Resumen Ejecutivo

En esta sección, deben llenarse los campos de la tabla que se muestran a continuación, a manera de resumen de las secciones que componen el análisis.

Problemática, objetivo y descripción del PPI	
Objetivo del PPI	Puntualizar el objetivo del PPI.
Problemática Identificada	Incluir una breve descripción de la problemática identificada, que justifique la realización del PPI.
Breve descripción del PPI	Incluir una descripción del PPI y sus componentes.
Horizonte de evaluación, costos y beneficios del PPI	
Horizonte de Evaluación	Número de años considerados dentro de la evaluación del PPI.
Descripción de los principales costos del PPI	Enlistar y describir los principales costos de inversión, mantenimiento y operación del PPI.
Descripción de los principales beneficios del PPI	Enlistar y describir los principales beneficios relacionados con la implementación del PPI.
Monto total de inversión (con IVA)	Monto de inversión incluyendo IVA, expresado en pesos.
Riesgos asociados al PPI	Riesgos asociados a la ejecución y operación del PPI.
Indicadores de Rentabilidad del PPI	
Valor Presente Neto (VPN)	Pesos.
Tasa Interna de Retorno (TIR)	%
Tasa de Rentabilidad Inmediata (TRI)	%
Conclusión	
Conclusión del Análisis del PPI	Breve conclusión del análisis, referente a la rentabilidad del PPI.

Situación Actual del PPI

a) Diagnóstico de la Situación Actual

Incluir un diagnóstico de la situación actual que motiva la realización del PPI, resaltando la problemática que se pretende resolver.

--

b) Análisis de la Oferta Existente

Resumir los resultados del análisis de la oferta actual del mercado en el cual se llevará a cabo el PPI. Los resultados presentados serán respaldados con gráficas y tablas. El análisis completo de la oferta actual debe integrarse en el Anexo A del presente documento. Adicionalmente, describir brevemente la infraestructura existente en caso de contar con la misma.

--

c) Análisis de la Demanda Actual

Resumir los resultados obtenidos del análisis de la demanda actual del mercado en el cual se llevará a cabo el PPI. Los resultados presentados serán respaldados por gráficas y tablas que clarifiquen el análisis e indiquen el año del mismo. El análisis completo de la demanda debe integrarse en el Anexo A del presente documento.

--

d) Interacción de la Oferta-Demanda

Describir de forma detallada el análisis comparativo para cuantificar la diferencia entre la oferta y la demanda del mercado en el cual se llevará a cabo el PPI. El análisis debe incluir la relación precio-cantidad, la estimación de la oferta y la demanda total del mercado, la cuantificación del excedente de la demanda y la explicación de los principales supuestos, metodología y herramientas utilizadas en la estimación.

--

II. Situación sin el PPI

Describir la situación esperada en ausencia del PPI, considerando la implantación de las optimizaciones descritas en el inciso a) de esta misma sección, presentando una descripción de los supuestos técnicos y económicos de mayor relevancia utilizados para el análisis y el horizonte de evaluación.

Describe los supuestos técnicos y económicos e incluya el horizonte de evaluación

--

a) Optimizaciones

Describir las posibles medidas administrativas o inversiones de bajo costo que podrían ser implementadas en la zona relevante. Por ejemplo, en lugar de realizar el reemplazo de un activo, realizar actividades de mantenimiento al mismo. Las optimizaciones contempladas deben ser incorporadas para en el análisis de la oferta y la demanda de la situación sin el PPI.

--

b) Análisis de la Oferta

Resumir los puntos relevantes y las principales conclusiones del análisis de la oferta a lo largo del horizonte de evaluación, en caso de que el PPI no se lleve a cabo. El análisis completo de la oferta debe integrarse en el Anexo A del presente documento.

--

c) Análisis de la demanda

Resumir los puntos relevantes y las principales conclusiones del análisis de la demanda a lo largo del horizonte de evaluación, en caso de que el PPI no se lleve a cabo. El análisis completo de la oferta debe integrarse en el Anexo A del presente documento.

--

d) Diagnóstico de la interacción Oferta-Demanda

Describir de forma detallada la interacción de la oferta y la demanda considerando las optimizaciones, la cual debe proyectarse para todo el horizonte de evaluación del PPI.

--

e) Alternativas de solución

Incluir una descripción de las alternativas de solución consideradas para atender la problemática identificada, así como la justificación de los criterios utilizados para la selección de la solución encontrada.

--

III. Situación con el PPI

Describir la situación esperada en caso de que se realice el PPI, la cual debe contener los siguientes elementos:

a) Descripción general

De la siguiente tabla se seleccionará el tipo de PPI.

Tipo de PPI	
Proyecto de infraestructura económica	<input type="checkbox"/>
Proyecto de infraestructura social	<input type="checkbox"/>
Proyecto de infraestructura gubernamental	<input type="checkbox"/>
Proyecto de inmuebles	<input type="checkbox"/>
Programa de adquisiciones	<input type="checkbox"/>
Programa de mantenimiento	<input type="checkbox"/>
Otros proyectos de inversión	<input type="checkbox"/>
Otros programas de inversión	<input type="checkbox"/>

Detallar las características físicas del PPI. Por ejemplo, construcción de una escuela primaria con 44 aulas de estudio, patio de actividades recreativas de 100 metros cuadrados, una biblioteca con capacidad para 5,000 libros, estacionamiento con capacidad para automóviles, etc.

--

Describir los componentes o activos que resultarán de la realización del PPI, así como su cantidad, tipo y principales características.

Componente	Tipo	Cantidad	Principales Características

b) Alineación estratégica

Describir cómo el PPI contribuye a la consecución de los objetivos y estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, así como al mecanismo de planeación al que hace referencia el artículo 34 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

--

c) Localización geográfica

Definir la localización geográfica del PPI así como su zona de influencia, acompañado de un plano de localización y un diagrama en el que se señale la ubicación exacta, siempre y cuando el proyecto lo permita.

--

d) Calendario de actividades

Establecer la programación de actividades necesarias para la ejecución y operación del PPI.

Actividad	Año 1	Año 2	Año "n"

e) Monto total de inversión

Establecer el calendario de inversión por año y la distribución del monto total, desglosando los impuestos correspondientes.

Monto total de inversión	
Componentes/Rubros	Monto de inversión
1	
2	
3	
Subtotal de Componentes/Rubros	
Impuesto al Valor Agregado	
Otros Impuestos	
Subtotal de Impuestos	
Total	

f) Fuentes de financiamiento

Enlistar las fuentes de financiamiento del PPI, así como su porcentaje de participación, especificando si los recursos son federales, estatales, municipales, fideicomisos y en su caso privados. En el caso de recursos estatales y municipales, especificar el nombre completo del estado o municipio; para fideicomisos especificar el nombre completo del mismo; y en caso de recursos privados especificar el nombre completo o razón social del privado.

Fuente de los recursos	Procedencia	Monto	Porcentaje
1. Federales			
2. Estatales			
3. Municipales			
4. Fideicomisos			
5. Otros			
Total			

g) Capacidad instalada

Explicar la capacidad que se tendría y su evolución en el horizonte de evaluación con la ejecución del PPI.

--

h) Metas anuales y totales de producción

Explicar las metas que se tendrán con el PPI de bienes y servicios cuantificadas en el horizonte de evaluación.

--

i) Vida útil

Detallar la vida útil del PPI, la cual debe contemplar el tiempo de operación expresado en años.

Vida útil del PPI

Vida útil en años

j) Descripción de los aspectos más relevantes

Estudios técnicos

Detallar los puntos, resultados y recomendaciones relevantes de los estudios técnicos realizados para el PPI, los cuales deben ser integrados en el Anexo B del presente documento.

Estudios legales

Detallar los puntos, resultados y recomendaciones relevantes de los estudios legales realizados para el PPI, los cuales deben ser integrados en el Anexo C del presente documento.

Estudios ambientales

Detallar los resultados y recomendaciones relevantes de los estudios ambientales realizados para el PPI, los cuales deben ser integrados en el Anexo D del presente documento.

Estudios de mercado

Detallar los resultados y recomendaciones relevantes de los estudios de mercado realizados para el PPI, los cuales deben ser integrados en el Anexo E del presente documento.

Estudios Específicos

Detallar los resultados y recomendaciones relevantes de los estudios requeridos y realizados para el PPI, los cuales deben ser integrados en el Anexo F del presente documento.

k) Análisis de la Oferta

Resumir los aspectos relevantes y las principales conclusiones del análisis de la oferta a lo largo del horizonte de evaluación, considerando la implementación del proyecto. El análisis completo de la oferta debe integrarse en el Anexo A del presente documento.

l) Análisis de la Demanda

Resumir los aspectos relevantes y las principales conclusiones del análisis de la demanda a lo largo del horizonte de evaluación, considerando la implementación del proyecto. El análisis completo de la oferta debe integrarse en el Anexo A del presente documento.

m) Interacción Oferta-Demanda

Describir de forma detallada la interacción de la oferta y la demanda a lo largo del horizonte de evaluación, considerando la implementación del PPI.

IV. Evaluación del PPI

Resumir los principales puntos de la evaluación del PPI. Asimismo, desglosar el cálculo completo de los costos, beneficios e indicadores de rentabilidad en el Anexo G del presente documento.

a) Identificación, cuantificación y valoración de costos del PPI

Desglosar los costos del PPI de forma anual y total, diferenciando aquellos que se realizarán durante la ejecución y durante la operación. Dichos costos pueden ser agrupados por su tipo: costos directos, indirectos y externalidades, incluyendo una breve descripción. Adicionalmente, explicar cómo se identificaron, cuantificaron y valoraron los costos, incluyendo los principales supuestos y fuentes empleadas para su cálculo.

b) Identificación, cuantificación y valoración de los beneficios del PPI

Detallar los beneficios y ahorros generados por el PPI de forma anual y total. Dichos beneficios podrán ser agrupados por su tipo: beneficios directos, indirectos y externalidades, incluyendo una breve descripción. Adicionalmente, explicar cómo se identificaron, cuantificaron y valoraron los beneficios, incluyendo los principales supuestos y fuentes empleadas para su cálculo.

c) Cálculo de los indicadores de rentabilidad

Incorporar el cálculo de los indicadores de rentabilidad del PPI, resultantes del análisis del PPI. La memoria de cálculo con la información cuantitativa del PPI debe ser integrada en el Anexo G del presente documento.

Indicadores de Rentabilidad

Indicador	Valor
Valor Presente Neto (VPN)	Pesos
Tasa interna de retorno (TIR)	%
Tasa de Rentabilidad Inmediata (TRI)	%

d) Análisis de sensibilidad

Describir las variables seleccionadas para realizar el análisis de sensibilidad. Adicionalmente, mostrar el impacto de la(s) variable(s) relevante(s) en la evaluación del PPI, y su valor en el cual el VPN es igual a cero. Finalmente, resumir de forma concreta las principales conclusiones del análisis de sensibilidad. El análisis de sensibilidad completo debe ser integrado en el Anexo H del presente documento.

Variable	Variación respecto a su valor original	Impacto sobre el Indicador de Rentabilidad

e) Análisis de riesgos

Identificar los principales riesgos asociados al PPI en sus etapas de ejecución y operación, dichos riesgos deberán clasificarse con base en la factibilidad de su ocurrencia y se deberán analizar sus impactos, así como las acciones necesarias para su mitigación.

Descripción	Impacto

V. Conclusiones y Recomendaciones

Exponer de forma clara y precisa, las razones por las cuales debe llevarse a cabo el PPI, con base en los resultados obtenidos del análisis realizado.

--

VI. Anexos

Número del Anexo	Concepto del Anexo	Descripción
Anexo A	Análisis de la Oferta y la Demanda	Contiene el análisis de la oferta y demanda en la situación actual, sin proyecto y con proyecto.
Anexo B	Estudios Técnicos	
Anexo C	Estudios Legales	
Anexo D	Estudios Ambientales	
Anexo E	Estudios de Mercado	
Anexo F	Estudios Específicos	

Número del Anexo	Concepto del Anexo	Descripción
Anexo G	Memoria de cálculo con los costos, beneficios e indicadores de rentabilidad del PPI	
Anexo H	Análisis de Sensibilidad	

VII. Bibliografía

Incorporar la bibliografía de las fuentes de información utilizadas para la realización del análisis del PPI.

Responsables de la Información

Ramo:

Entidad:

Área Responsable:

Datos del Administrador del programa y/o proyecto de inversión:

Nombre	Cargo*	Firma	Fecha

Versión	Fecha

*El administrador del programa y/o proyecto de inversión, deberá tener como mínimo el nivel de Director de Área o su equivalente en la dependencia o entidad correspondiente, apegándose a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ANEXO 2. CEDULA INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN TURÍSTICA.

“Esquemas Conceptuales de Imagen Urbana de la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Estado de Sinaloa”

**CEDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA DE PROYECTOS DETONADORES
(Vinculada a los Convenios en Materia de Subsidios de la SECTUR)**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Proyecto			
Objetivo General del Proyecto			
Importancia del proyecto			
Ubicación Geográfica (Entidad Federativa/Municipio/Localidad)			
Ubicado o Incluye (Escribir Nombre)	Destino de Playa		
	Zona Arqueológica		
	Pueblo Mágico		
	Patrimonio Mundial		
	Área Natural Protegida		
	Grupo Étnico		
	Otro		
Facilidades de Acceso (Describir facilidades)			
Centro distribuidor (Entidad Federativa/Municipio/Localidad)			

2. INVERSIÓN PREVISTA

FEDERAL (MDP)	ESTATAL (MDP)	MUNICIPAL (MDP)	PRIVADA (MDP)
Rentabilidad del Proyecto	TIR	VPN	INVERSIÓN TOTAL (MDP)

3. ASPECTOS TÉCNICOS

Segmento de Mercado al que va dirigido el proyecto (Marque con una X)	Sol y Playa		Turismo Cultural		Turismo de Naturaleza	
	Turismo de Reuniones		Turismo para todos		Turismo Deportivo	
	Otra		Describir:			
Línea del proyecto (Tipificación del proyecto)	Mejora de imagen urbana y/o rehabilitación de sitios		Infraestructura y servicios		Programas Regionales	
	Equipamiento turístico		Socio-Ecológico/Cultural		Científico	
	Otro		Describir:			
Tenencia de la Tierra	Federal		Estatal		Municipal	x
	Comunal		Privada		Otra	
Descripción Técnica del Proyecto (tipo de servicios o instalaciones, número de servicios, características arquitectónicas, superficie)						

Tipo de oferta de servicios actuales (servicios en la localidad donde se prevé el proyecto)						
Indicadores del comportamiento de la actividad turística (ocupación, llegada de turistas, número de cuartos, número de hoteles, número de restaurantes, otros)						
3. BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS						
Localidades y/o comunidades beneficiadas						
Clasificación de localidades y/o comunidades beneficiadas	Centro Urbano		Muy alta marginación		relativa marginación	
	predominantemente indígena		otro			
Empleos a generar	Directos			Indirectos		
Servicios públicos que el proyecto considera y que benefician de manera directa o indirecta en la localidad(es)	electricidad		accesos carreteros		educación	
	agua potable		puentes		servicios de salud	
	drenaje y alcantarillado		seguridad		otros (señalar)	
Derrama económica anual estimada, por la puesta en operación del proyecto						

ANEXO 3 “RESUMEN DEL PROGRAMA MULTIANUAL E INTERSECTORIAL DE INVERSIONES, 2015-2030”

RESUMEN PROGRAMA MULTIANUAL E INTERSECTORIAL DE INVERSIONES

No.	Descripción	Justificación	Capacidad Actual	Beneficios esperados y/o Capacidad esperada	Entidad ejecutora	Localización Municipio	Monto Social de Inversión (mdp)	Calendario de Ejecución (mdp)			Empleos Generados	Entidad Financiera
								Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo		
SUMA												

PARCIAL POR ENTIDAD EJECUTORA

NOTA:

Tratándose de carreteras, la capacidad actual y esperada se medirá en tiempo de recorrido

TOTAL	0	0	0	0
-------	---	---	---	---

ANEXO 4 “RESUMEN DEL PROGRAMA MULTIANUAL E INTERSECTORIAL DE INVERSIONES, 2015-2030”

No.	Descripción	Monto de Inversión (MDP)	PROGRAMA DE INVERSIONES ANUALIZADO																
			2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2040

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-925002997-N16-2014
EN TIEMPOS RECORTADOS

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“Esquema Conceptual de Desarrollo Turístico-Región del Río Évora: Municipios de Salvador Alvarado, Mocorito y Angostura, Estado de Sinaloa”

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	34
INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTUDIO	36
1. ANTECEDENTES DEL DESARROLLO TURÍSTICO EN ZONA DEL ESTUDIO	48
2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO	48
2.1. OBJETIVO GENERAL	48
2.2. OBJETIVOS PARTICULARES	49
3. ZONA DE ESTUDIO	50
4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	50
5. ALCANCES DEL ESTUDIO	50
5.1.-RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	50
5.2.-VIAJES O VISITAS TÉCNICAS	51
5.3.-TALLERES DE PLANEACIÓN	51
5.4.-SITUACIÓN ACTUAL	53
5.4.1.-Diagnóstico	53
5.5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN SIN ESTUDIO	57
5.6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN CON ESTUDIO	58
5.7. EVALUACIÓN DEL ESTUDIO	61
5.8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	62
5.9. ANEXOS	62
5.10. BIBLIOGRAFÍA	62
5.11. OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN PRIVADA	63
5.12. PROGRAMA MULTIANUAL E INTERSECTORIAL DE INVERSIONES	63
5.13. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN	64
5.14. PRESENTACIONES EN LA LOCALIDAD	64
6. ENTREGABLES	64
6.1. PRODUCTOS DEL ESTUDIO	65
6.2. DOCUMENTO TÉCNICO	65
6.3. PROYECTO PARA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL	66
6.4. MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD	66
6.5. FICHA TÉCNICA	66
6.6. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN SIMPLIFICADO	67
6.7. PRESENTACIÓN EN POWER POINT	69
6.8. PRESENTACIÓN EJECUTIVA ANIMADA	69
6.9. ANEXO GRÁFICO	69
6.10. PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES	70
6.11. PERSPECTIVAS	70
6.12. ANEXO FOTOGRÁFICO	70

7.	VIGENCIA DEL ESTUDIO	70
8.	REVISIÓN DE AVANCES	71
9.	ENTREGA DEL ESTUDIO	71
	ANEXO 1: “OFERTA ATRACTIVOS TURISTICOS, ZONAS DE APROVECHAMIENTO”	72
	ANEXO 2: “FICHA TÉCNICA, SHCP”	73
	ANEXO 3: FICHA TÉCNICA PROYECTO DE INVERSIÓN	74
	ANEXO 4 “ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO SIMPLIFICADO”	78
I.	Resumen Ejecutivo	78
	a) Diagnóstico de la Situación Actual	79
	b) Análisis de la Oferta Existente	79
	c) Análisis de la Demanda Actual	79
	d) Interacción de la Oferta-Demanda	79
II.	Situación sin el PPI	79
	a) Optimizaciones	79
	b) Análisis de la Oferta	79
	c) Análisis de la demanda	79
	d) Diagnóstico de la interacción Oferta-Demanda	79
	e) Alternativas de solución	79
III.	Situación con el PPI	80
	a) Descripción general	80
	b) Alineación estratégica	80
	c) Localización geográfica	80
	d) Calendario de actividades	80
	e) Monto total de inversión	80
	f) Fuentes de financiamiento	81
	g) Capacidad instalada	81
	h) Metas anuales y totales de producción	81
	i) Vida útil	81
	j) Descripción de los aspectos más relevantes	81
	k) Análisis de la Oferta	81
	l) Análisis de la Demanda	82
	m) Interacción Oferta-Demanda	82
IV.	Evaluación del PPI	82
	a) Identificación, cuantificación y valoración de costos del PPI	82
	b) Identificación, cuantificación y valoración de los beneficios del PPI	82
	c) Cálculo de los indicadores de rentabilidad	82
	d) Análisis de sensibilidad	82
	e) Análisis de riesgos	82
V.	Conclusiones y Recomendaciones	83
VI.	Anexos	83
VII.	Bibliografía	83
	ANEXO 5 “INDICADORES DE RENTABILIDAD”	84
	ANEXO 6 “RESUMEN DEL PROGRAMA MULTIANUAL E INTERSECTORIAL DE INVERSIONES, 2015-2040”	86
	ANEXO 7 “RESUMEN DEL PROGRAMA MULTIANUAL E INTERSECTORIAL DE INVERSIONES, 2014-2040”	87
	ANEXO 8 “IMPACTOS TURÍSTICOS Y SOCIALES POR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, 2014-2040”	87

INTRODUCCIÓN

En el marco del Programa de Estudios para la Generación de Proyectos del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), la Dirección de Servicios de Apoyo al Sector Turístico ha determinado elaborar el estudio denominado: “Esquema Conceptual de Desarrollo Turístico-Región del Río Évora: Municipios de Salvador Alvarado, Mocerito y

Angostura, Estado de Sinaloa”, con el propósito de fortalecer y posicionar en forma ordenada la actividad turística a nivel regional, aprovechando los atractivos turísticos, de naturaleza, cultural, y para todos existentes en las Delegaciones mencionadas.

El turismo es uno de los sectores económicos con mayor potencial para detonar el desarrollo de México, además de ser una de las actividades en franca expansión en el contexto internacional. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2013), genera el 8.4 % del PIB y más de 2.2 millones de empleos, ocupa el cuarto sitio en captación de divisas a nuestro país.

No obstante, mantener y mejorar esta capacidad dinamizadora requiere del fortalecimiento de la infraestructura para incentivar la competitividad de los destinos turísticos y atender la demanda de transportación y de servicios que exige el turista nacional y el extranjero. Esto es relevante teniendo en cuenta que la competencia internacional es mayor, principalmente por la ampliación y mejoramiento de la infraestructura y conectividad que ofrecen países emergentes.

México tiene un vasto patrimonio natural y cultural, sin embargo es necesario contar con una estrategia y acciones correspondientes que permitan conservarlo, además de generar el desarrollo de un soporte de conectividad, servicios básicos y de productos turísticos que incida directamente en la competitividad de los destinos turísticos, así como en el desarrollo regional y local, con lo cual se impulse el crecimiento económico, turístico y social en comunidades receptoras.

En 2012, México ocupó el 13vo lugar del ranking mundial de turismo con 23.4¹⁰ millones de turistas internacionales, por debajo de Malasia, Rusia, Reino Unido y Alemania. Asimismo, tuvo la posición No. 31 en la generación de divisas con 8.4 mil millones de dólares. El compromiso de la presente administración es mejorar la posición competitiva de México a nivel internacional.

Ante esta situación, la nueva estrategia del sector es colocar al turismo como eje transversal a nivel nacional, basada en la capacidad de la actividad turística para articular las obras de infraestructura de transporte y urbana, conectividad, comunicación y medio ambientales.

Se busca que la mejora en los atractivos y destinos turísticos que se genere por la inversión pública de los tres niveles de gobierno, aliente aún más la inversión privada que se realice en el sector y con ello fortalecer la oferta de hospedaje, restaurantes, recreación, spas, clínicas, centros de espectáculos y servicios relacionados con el turismo. Acciones que apoyen la inversión en el impulso y la recuperación de atractivos de los destinos que han perdido competitividad.

Situación que implica apostar además del turismo de “sol y playa”, a desarrollar una estrategia para fortalecer destinos de atención prioritaria en los que el país puede posicionarse en segmento especializados como el cultural, de naturaleza, salud, y turismo de alto gasto, principalmente.

Lo anterior implica aprovechar sustentablemente el capital cultural y natural del país y detonar centros turísticos que cumplan con los principios del respeto ambiental y la inclusión social.

La Zona donde se localiza el Municipio de Salvador Alvarado y sus alrededores que incluyen los municipios de Mocorito y Angostura en el Estado de Sinaloa objeto de este estudio, incluye áreas de alto valor turístico y gran potencial de desarrollo con atractivos naturales.

A esta zona se le conoce como **Región del Évora**” por la presencia del Río de mismo nombre (o Río Mocorito). Alberga atractivos de cultura y naturaleza, cuenta con un importante pasado histórico y un bagaje cultural importante que ha facilitado el desarrollo de expresiones artísticas de diversa índole y tradiciones ancestrales que se mantienen vivas por el cuidado y orgullo de sus habitantes, brindan elementos para convertir a la zona en un importante destino turístico del viajero actual, que demanda tanto aventura como experiencias culturales en torno a los atractivos que distinguen e identifican un destino.

En la presente administración y de acuerdo con el Programa Nacional de Infraestructura (PNI), se contempla la realización de grandes obras y el impulso a nuevos proyectos de inversión estratégicos que propiciarán el posicionamiento de zonas con atractivos y potencial turístico.

A su vez, en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sinaloa 2011-2016, se considera al turismo como una alternativa para fortalecer y diversificar la economía del estado.

<p>Plan Nacional de Desarrollo 20013-2018</p> <p>Ejes de Política Pública:</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo de Sinaloa 2011-2016:</p> <p>Ejes</p>
<p>Eje II) México incluyente.</p> <p>Eje IV) México Próspero.</p>	<p>Ejes:</p> <p>Eje 1: La obra política</p> <p>Eje 2: La Obra Humana (un desarrollo más humano para los Sinaloenses)</p> <p>Eje 3: Obra material (Prosperidad económica con calidad de vida)</p>

¹⁰ Barómetro Turístico OMT, 2013.

	Eje 3:
--	---------------

El Eje 1.- La obra política: Busca proyectar a Sinaloa en primer plano de calidad de vida y desarrollo, en donde sus habitantes puedan vivir con seguridad pública y paz social, y en donde haya oportunidades ciudadanas, profesionales y cívicas, para todos sin distinciones de credos e ideologías.

El Eje 2.-La Obra humana: Diseño y puesta en marcha de líneas muy articuladas de política social en educación, cultura deporte y salud, desarrollo de la familia, oportunidades para las mujeres y los jóvenes, desarrollo urbano y vivienda, calidad de vida y medio ambiente. Porque en efecto no puede haber desarrollo social integral sin la apertura de oportunidades de acceso a los bienes y servicios públicos que atiendan la dimensión humana de la existencia.

-Nueva dinámica cultural.- Objetivo 1: lograr que los sinaloenses ejerzan el derecho a participar y disfrutar de os bienes y servicios culturales. Acciones: a) Canalizar mayores recursos a programas y circuitos regionales e cultura, contribuir en la organización y recreación de fiestas patronales, conmemoraciones especiales de las comunidades y los grupos étnicos de Sinaloa.

Objetivo 2: Rescatar, preservar, salvaguardar y difundir el patrimonio histórico, cultural y artístico de Sinaloa. Acciones: a) Preservar, promover y difundir el patrimonio material e inmaterial de Sinaloa. b) Promover festivales artísticos las regiones de Sinaloa como sitios de interés para el turismo cultural.

-Política social para el desarrollo humano.-Fomentar el desarrollo regional incluyente que favorezca las empresas de carácter social

-Desarrollo Urbano.-Objetivo 1) Promover el desarrollo urbano competitivo y sustentable. Acciones: Considerar en el sistema estatal de planeación urbana el impacto de los proyectos estratégicos para el desarrollo del Estado, CIPS, puerto de Topolobampo, puerto de Mazatlán, programas de desarrollo urbano integral (DUIS), Desarrollo Isla Cortés, e infraestructura en comunicación aérea, y terrestre entre otros. 2) Actualizar los Programas de Desarrollo Turístico.

-Medio ambiente y recursos naturales.-Reforestar áreas naturales degradadas, preservar áreas protegidas...”

El Eje 3: La obra material.-Objetivo 1) Hacer de Sinaloa un estado competitivo y con capacidad de crecimiento económico sostenible con atractividad para la inversión y apoyado en infraestructura productiva de clase mundial. Turismo nuevo motor de la economía: Objetivo 1) Impulsar a Sinaloa como el principal proveedor de la industria turística del país. Tener una visión de largo plazo donde se comprometan todos los participantes de la generosa cadena de valor del turismo. Objetivo 2: Incrementar el valor turístico de Sinaloa al ofertar experiencias de calidad internacional que cuenten con altos estándares de seguridad y servicios y productos turísticos certificados.

INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTUDIO

Estado de Sinaloa

Se localiza al nor-occidente del territorio mexicano, su capital es la ciudad de Culiacán. Cuenta con una superficie de 58,328 km² equivalentes al 2.9% del total del país. Ocupa el decimoséptimo lugar a nivel nacional en términos de superficie y se extiende entre las estribaciones de la Sierra Madre Occidental y el litoral del Océano Pacífico, con una ubicación privilegiada en la cuenca del pacífico, posee además once ríos que surten agua a sus presas, mismas que generan la energía eléctrica y conforman la infraestructura básica de riego, gracias a la cual se ha desarrollado la agricultura más altamente tecnificada de México.

Está conformado por 18 Municipios; Ahome, Angostura, Badiraguato, Concordia, Cosalá, Culiacán, Choix, Elota, Escuinapa, El Fuerte, Guasave, Mazatlán, Mocorito, Rosario, Salvador Alvarado, San Ignacio, Sinaloa, y Navolato. Su población Total es de 2,767,761 habitantes.

Geográficamente se localiza al Noroeste de la República Mexicana, colindando al Norte con los estados de Sonora y Chihuahua, al Este con Durango, al Sur con Nayarit y al Oeste con el Océano Pacífico y Golfo de California. El Estado de Sinaloa se ubica dentro de la planicie costera noroccidental, la cual a su vez colinda directamente con la Sierra Madre Occidental.

La Sierra Madre Occidental, origina diversas formaciones orográficas. La altitud máxima la encontramos en el Cerro Picacho Los Frailes con 2,500 msnm. Localizado al sureste hacia el Estado de Durango.

El clima de la entidad varía de acuerdo a su orografía y los factores físicos como la altitud, la cual varía desde el nivel del mar hasta 2,100 msnm y su ubicación a ambos lados del trópico de cáncer (latitud) el cual además de ser una línea significativa desde el punto de vista térmico, marca también en forma aproximada la franja de transición entre el clima semiárido y semi húmedo, que son los determinantes más importantes para la distribución climática en el estado.

Las principales comunidades de vegetación que encontramos en el territorio estatal son las siguientes: Selva baja caducifolia; selva mediana subcaducifolia; Bosque de encino; Bosque de pino-encino; Matorral sarcocaula; Vegetación halófito; manglar y vegetación de dunas costeras

Los tipos de vegetación mencionados cubren una extensión aproximada de 4,202,174 ha (72.3% del área del estado), las actividades agrícolas ocupan 1,334,165 ha (22.9% del área total del estado), y el resto, 4,272,861 ha (4.71%), están ocupados por cuerpos de agua, asentamientos humanos y pequeñas áreas costeras desprovistas de vegetación.

En el estado de Sinaloa, se distinguen tres regiones zoo-geográficas características. 1) la de alta montaña, que corre paralelamente al estado, en lo que sería la Sierra Madre Occidental, y en ella la fauna más común es: El venado cola blanca, el jaguar, el puma, el jabalí, la paloma de collar, la paloma morada, la codorniz moctezuma, el cojolite, entre otras especies.

La región 2), ocupa la transición entre el valle y la costa y su fauna característica es: Zorra gris, coyote, venado, lince, conejo, liebre, paloma de ala blanca, paloma huilota, región zoo-geográfica 3) ocupa la zona costera, que es donde se encuentra una fauna más diversa, la cual se ve incrementada en la temporada invernal por la migración del pacífico, con aves acuáticas y paloma de ala blanca; entre sus representantes figuran patos, gansos, grullas, gallinetas. Algunos representantes de la fauna local son: Garzas, codorniz de Douglas y codorniz de Gambel, mapaches, tlacuaches, lince, conejos, liebres, coyotes.

Áreas naturales protegidas

Dentro de las áreas naturales protegidas en Sinaloa se encuentran las siguientes:

I. Las islas del Mar de Cortés, decretadas por la Federación como reserva especial de la biósfera el 2 de agosto de 1978.

II. Playa Ceuta, decretada por la Federación como refugio de tortugas marinas, el 29 de octubre de 1986.

III. Islas de Mazatlán y playas del Verde y Camacho, decretadas por el Gobierno del Estado como Reservas Ecológicas Estatales el 26 de abril de 1991.

Existe el proyecto de decretar más áreas Naturales Protegidas en el Estado.

Al decretarse un área se le brinda apoyo económico para su manejo, además de permitir que otras naciones principalmente las más desarrolladas realicen investigación científica en nuestro país, capacitando con ello a técnicos nacionales.

Atractivos turísticos

El estado presenta diferentes recursos potenciales debido a su estratégica ubicación entre el litoral costero y la montaña, brinda un extenso panorama pleno en recursos naturales y culturales desde sus hermosas playas, lagunas costeras, ríos, montañas, cañadas, etc., hasta su arquitectura nordestina, y sus poblados señoriales como Concordia, Pueblos Mágicos como:

El Fuerte, Cosalá y Rosario que hablan de la diversidad y riqueza de su territorio.



Pueblos Mágicos: Cosalá
Imagen: www.visitmexico.com

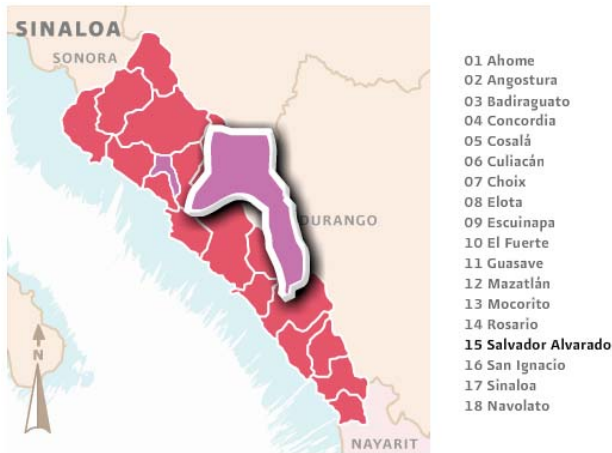
El Fuerte

El Rosario

MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO

Generalidades

La zona de estudio se localiza en el Estado de Sinaloa, su nombre es un homenaje al General revolucionario Salvador Alvarado Rubio nacido en Culiacán en 1880, miembro del Partido Liberal Mexicano. Su cabecera municipal es la Ciudad de Guamúchil.



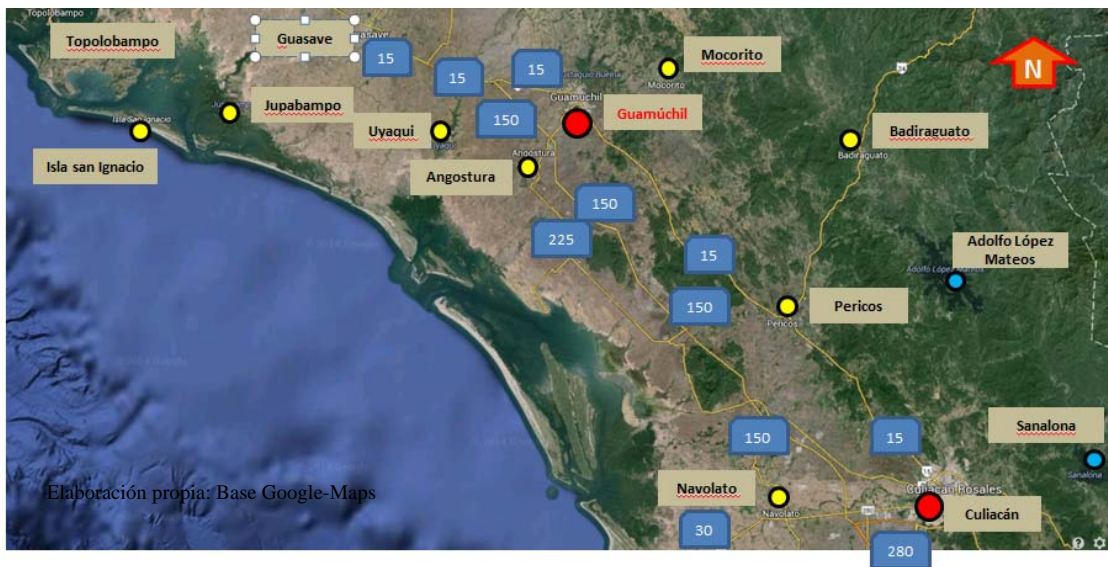
Municipio de Salvador Alvarado

La llegada del ferrocarril en el año 1908 dio un gran impulso a la economía y el desarrollo de la región. Se constituyó en el municipio número 17 del Estado, e inició sus funciones administrativas el primero de enero de 1963.

El Municipio en 1990 contaba con 49,635 habitantes. Actualmente tiene 79,085 habitantes y una superficie de 773.44 kilómetros cuadrados. Otras poblaciones de importancia en el municipio son: Benito Juárez (5,480 hab.), El Salitre (754 hab.), Gabriel Leyva Velázquez (776 hab.), Tultita (716), y Caitime (541 hab.)¹¹.

Conectividad

El Municipio presenta buena conectividad carretera; cuenta vías importantes que atraviesan todo el Estado como son la Autopista N°150 Tepic-Mazatlán-Los Mochis, y con la carretera Federal N°15. Así como una importante red vial transversal que conecta sus ciudades principales a nivel regional.



Fisiografía

La conformación orográfica del municipio, así como la del estado, se determina por las ramificaciones de la Sierra Madre Occidental sobre la vertiente del Pacífico. En su geografía identificamos las siguientes zonas serranas: En la porción media del municipio encontramos la Sierra del Álamo. En el sur del municipio la Sierra del Pinto en dirección norte-sur y altitudes

¹¹ Datos Censo de población y vivienda 2005.

de 50 a 684 metros snm. En su vertiente sur nacen los arroyos de Los Pasitos, El Potrero y Palmitas. En su zona central tiene alturas hasta de 300 metros. La ciudad de Guamúchil se localiza a 43msnm.

Hidrografía.- El río Mocorito es la principal corriente que cruza el municipio, nace en la Sierra de las Palmas y desemboca en Playa Colorada en el municipio de Angostura con un recorrido de 108 km de recorrido. A su paso se levanta la Presa Eustaquio Buelna

Los tipos de clima predominantes son dos, en la parte oriental clima tropical lluvioso, el resto de la región tiene clima seco estepario con lluvias en verano. La temperatura promedio anual es de 24.4°C, con una máxima de 44°C y una mínima de 0.0°C. La precipitación pluvial media es de 545.0 mm (máxima de 846.7 mm y mínima de 315.4 mm).

Flora y fauna.- Las zonas del territorio no utilizada por la actividad agrícola, están cubiertas por selva baja caducifolia y se localizan en una pequeña porción en el noroeste y sur del municipio. En fauna existe gran variedad de palomas, codorniz, conejo, liebre, pato, encontrándose animales ponzoñosos mortales como el escorpión.

Sociodemografía

La población total del Municipio de Salvador Alvarado es de 76,537 habitantes, en Guamúchil existen 64,559 habitantes, en Benito Juárez tenemos 5,128 personas. El municipio se encuentra integrado por un total de 93 localidades, las principales y su población son las siguientes:

Localidad	N° de habitantes (2010)
Municipio de Salvador Alvarado (total)	79,085 ¹²
Guamúchil	63,743
Benito Juárez	5,128
El Salitre	754
Tultita	716
Cruz Blanca	538

Salvador Alvarado, en su corta vida como municipio se ha constituido en una de las principales regiones para la migración. Su tasa de crecimiento social varía de 0.5% a 1.5% anual, lo que ratifica su categoría de zona de atracción demográfica. La ciudad de Guamúchil principal polo de atracción migratoria recibe la afluencia de personas de la región, del estado y de los municipios de Topía, Tamazula y Canelas pertenecientes al estado de Durango. Con respecto a marginación tiene un índice de -1.460 esto quiere decir que su grado de marginación es bajo, por lo que ocupa el 15o. lugar con respecto al resto del estado.

Educación

El municipio cuenta con infraestructura educativa de los niveles elemental a superior, incluyendo el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). El municipio de Salvador Alvarado, junto con Culiacán, Ahome, Guasave, y el Fuerte, constituyen el grupo de municipios con cobertura total en los servicios de educación. La capacidad educativa que exhibe el municipio, permite que el 41.3% de su población se encuentre cursando algún tipo de educación formal, lo cual coloca al municipio por encima del promedio estatal, que es de 33.5%.

Existen 163 planteles, que atienden a cerca de 27 mil 500 alumnos; el municipio concentra el 2.8% de las escuelas y se encuentra el 3.5% de la población escolar del estado. De la población estudiantil el 50.0% lo absorbe la enseñanza primaria, un 19.0% las escuelas secundarias y el 16.0% el bachillerato. El resto de la población estudiantil se distribuye en los niveles preescolar, terminal elemental, medio terminal y superior.

Salud

La demanda de servicios médicos de la población del municipio, es atendida por unidades médicas de instituciones públicas y privadas. Las unidades médicas proporcionan servicios de consulta externa, hospitalización general y hospitalización especializada; se ofrecen además los de laboratorios de análisis clínicos, rayos X, atención obstétrica, ginecológica y pediátrica.

Entre las instituciones públicas de sector salud que otorgan servicios se encuentran: el Instituto Mexicano del Seguro Social

¹² <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=25&mun=015>

(IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y la Secretaría de Salud y Asistencia (SSA), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Economía

La Población económicamente activa (PEA) del Municipio es de 30,924 personas, de los cuales 20,987 son hombres y 9,937 son mujeres. La población inactiva es de 29,836 de la cual 8,412 son hombres y 21,424 son mujeres. La PEA ocupada asciende a 29,591 de los cuales 19,948 son hombres y 9,643 son mujeres. La PEA Desocupada es de 1,333 personas de las cuales 1039 son hombres y 294 son mujeres. La tasa de población económica total es de 50.56% (70.81% son hombres y 31.52% son mujeres).

Sectores Productivos

Sector primario.-Agricultura

Su economía, siendo la segunda más joven del estado figura también como una de las cinco principales. Las tierras de cultivo abarcan el Distritos de Desarrollo Rural 003 (Guamúchil), con un total de 45,859 hectáreas, (38.3% del territorio municipal), que representa el 3.1% de la superficie de cultivo en Sinaloa y al 24.0% con respecto al área total ocupada por los municipios en el distrito. Produce más de 15 cultivos, muchos de ellos básicos para la agroindustria regional y para los mercados de consumo nacional e internacional, tales como cártamo, trigo, soya, maíz, frijol, sorgo grano, hortalizas, garbanzo, alfalfa, frutales y pastos entre otros. De esta manera, Salvador Alvarado es el municipio más pequeño en extensión de los 18 que componen a la entidad, con el 3.7% de superficie de cultivo, contribuye según aproximaciones, con 1.0 - 1.7% a la producción anual del campo sinaloense.¹³

La ganadería y producción cárnica es una actividad primaria importante en el municipio. EL ganado presenta una baja del 2.8% en relación al inventario del año de 1990. Prevalece la especie bovina, (62.0%) y porcina (25.3%), el resto son ovinos y otros. Existen 15,671 hectáreas de terrenos de agostadero que representa una baja densidad de suelo para la actividad ganadera.

Sector Secundario.-Comercio: El comercio es vital en su desarrollo económico, y concentra gran parte de su población económicamente activa-PEA. Actualmente registra 1,951 establecimientos donde sobresalen artículos alimenticios y bebidas (78.9% del total) además que en éste, el giro de abarrotes participa con el 46.8%.

Sector terciario.-Turismo:Su participación en la economía es poco relevante, sin embargo se cuenta con atractivos que pueden impulsar la actividad de manera relevante. El municipio de Salvador Alvarado está ubicado dentro del circuito turístico Culiacán-Guamúchil-Mocorito, que se caracteriza por contar con edificios coloniales, artesanías, zonas de interés arqueológico, caza y pesca deportiva, además de aguas termales.

Servicios urbanos

La mayoría del municipio cuenta con servicios de agua potable y electricidad sin embargo existe rezago en la cobertura de drenaje y limpia pública. El servicio de recolección es regular en la cabecera municipal pero casi inexistente en las otras localidades. Existen tiraderos a cielo abierto que causan contaminación del suelo y aire. En la Presa Buelna se desarrolla la pesca en muy malas condiciones sanitarias.

Vivienda

Al año 2010 se registraron en el municipio 20,515 viviendas la mayoría son particulares y propias.

Recursos turísticos

Naturales

Cuenta con importantes cuerpos de agua; aguas termales, arroyos, ríos y presas, cuenta con recursos pesqueros que enriquecen su acervo de recursos naturales, la "Presa Eustaquio Buelna" es un lugar muy visitado, allí se practica la caza y la pesca y la localidad de Agua Caliente de Abajo posee aguas termales con propiedades curativas. Guamúchil es singular ya que cuenta con una importante vegetación y gran productividad de sus campos que son miles las hectáreas provistas de riego. Existen extensos maizales, huertas de mango, hortalizas y otros cultivos, como el aguacate y algunos cítricos¹⁴

¹³ Fuente: <http://gmlsin.tripod.com/paginas/a.htm>

¹⁴ http://cronistascolima.blogspot.mx/2012_08_01_archive.html



Imágenes: Google

Río Mocorito

Pesca en la “Presa Buelna” “Presa Eustaquio Buelna”

Culturales

Existen vestigios arqueológicos en los Cerros de “Mochomos” y “Terreros” y en la región se mantiene viva la tradición del “Ulama”, juego de pelota de origen prehispánico entre dos equipos que utiliza una pelota de hule de 4 kilos que se golpean con la cadera o antebrazo. Guamúchil fue un importante centro ferrocarrilero que creció a la par que la empresa “Southern Pacific” construía la vía férrea desde el Pacífico al centro del país (Guaymas a Guadalajara).



Patios del ferrocarril Casonas antiguas en Ciénega de Casal

Imágenes: Google-Panoramio

En el municipio se mantiene poca arquitectura vernácula del más clásico estilo del noroeste de México, pero los pocos ejemplos sin duda le confieren un grato entorno.

Importante es sin duda que en la Ciudad de Guamúchil cabecera municipal, vivió uno de los grandes ídolos de México, el cantante y reconocido actor Pedro Infante que a pesar de haber nacido en Mazatlán, fue aquí la tierra donde se crió. Un monumento en su honor se encuentra en la Plaza principal de la ciudad y “El Museo Pedro Infante” se ubica en la Avenida Ferrocarril frente a la antigua Estación del Tren. Cuenta en su acervo con un traje utilizado por el actor en la famosa película “A toda Máquina”.



Monumento y Museo dedicados a Pedro Infante

Arquitectónicos

En La antigua hacienda de la Ciénega de Casal encontramos restos de arquitectura del porfiriato y muestras del estilo “noroeste” típico de la región Pacífico de Sinaloa; el Hotel “Sudpacífico” de principios de siglo. Reviste interés la Escuela Primaria Federal por Cooperación “Agustina Ramírez” fundada en 1932. La antigua estación del Ferrocarril tiene un encanto de antaño.

El reloj sobre La Torre, en las calles de Rosales y Agustín Ramírez, es el símbolo de Guamúchil.



Imágenes: Google-Panoramio



Iglesia de San José

Vista del Reloj (ahora y antes)

A pesar de que este Municipio es el más pequeño del estado, la cabecera municipal Guamúchil y su entorno así como los municipios aledaños de Mocorito y Angostura cuentan con atractivos turísticos importantes y variados.

En la región y en el mismo Guamúchil, existe una tradición de origen Precolombino: el "Ulama" juego de pelota de origen prehispánico, donde se utiliza una pelota de hule de peleada por equipos, este deporte distingue a la zona y le confiere un especial y singular atractivo al haber conservado dicho juego desde tiempos inmemoriales.

Asimismo el baseball cuyo primer partido se jugó en Guamúchil en 1922, es un atractivo regional y local muy importante y atrae a gran cantidad de público.

<p>Jugando "Ulama"</p>	<p>"Ulama"-Juego de pelota prehispánico</p>	<p>Base-ball</p>

MUNICIPIO DE MOCORITO

Se ubica en la región noroeste del estado.



A una altura sobre el nivel del mar que varía entre 50 y 975 metros en las partes más altas. Ocupa el décimo segundo lugar del Estado en extensión territorial con 2,802.98 kilómetros cuadrados de superficie, y representa el 4.4% del total de la entidad y el 0.13% del país. Tiene una población total municipal de 44,217 habitantes (2010). La cabecera municipal es la localidad de Mocorito con 5,426 habitantes. Está constituido por localidades con marginación muy alta y alta y el municipio es de **media marginación**.

Limita al norte con el municipio de Sinaloa, al sur con Navolato, al sureste con Culiacán, al este con Badiraguato y al oeste con Salvador Alvarado y Angostura. Está compuesto por más de 507 comunidades, de las cuales las más importantes son: la Cabecera Municipal, Cerro Agudo, Valle de Leyva Solano, San Benito, Rosa Morada, Pericos y Melchor Ocampo.

La orografía municipal se caracteriza por ser plana en los márgenes del río Mocorito y en la porción sur de la sindicatura de Pericos, en la parte central pequeños cerros asociados con valles; en la región septentrional el municipio concentra un sistema de serranías. La sierra de Baragua se localiza en la parte norte del municipio. La sierra de Capirato, al noroeste-sureste. La serranía de Miraflores, desplazándose de sur a norte con elevaciones hasta de 758 m.

Hidrográficamente cuenta con el río Mocorito que nace en este municipio y desemboca en el Golfo de California, este recibe aportaciones de los arroyos La Ciénaga, Palmar de los Leal, Del Valle, La Huerta, Comanito, y Capirato, que forman la Laguna de Vitaruto. Cuenta con los arroyos Pericos y Rancho Viejo.

Presenta dos tipos de climas: uno templado-cálido, lluvioso de sabana con temporada de sequía bien marcada; es representativo de los valles, zonas bajas de planicie y lomeríos, y en las últimas faldas de las zonas serranas. El otro tipo de clima es templado frío de las zonas serranas.

Tipo de suelo y uso.- Predomina el suelo vertisol y en menor medida el feozem. Aproximadamente el 50 % del territorio son tierras destinadas a la agricultura de temporal

Flora y fauna.- El tipo de vegetación existente en el municipio es la selva baja caducifolia, cubriendo aproximadamente el 50 por ciento del territorio; el resto son tierras destinadas a la agricultura de temporal. La fauna la constituyen los animales como conejo, ardilla, zorra gris, coyote, paloma, ocelote y codorniz y escorpión.

Sociodemografía

Dinámica de la Población

El municipio cuenta con 45,847 Habitantes. Con una superficie de 2806.221 Km² y con una densidad de población de 16.34 Habitantes/Km².

Principales localidades

Nombre	Población	% de Población Municipal	Cabecera municipal
MOCORITO	5,426	11.84	✓
CAIMANERO	2,041	4.45	
MELCHOR OCAMPO	1,933	4.22	
PERICOS	6,341	13.83	
RECOVECO	1,618	3.53	

Total	17,359	37.87	
--------------	---------------	--------------	--

Pobreza

Población en pobreza extrema 4,545 personas. Porcentaje de población en pobreza extrema 10.91%. Grado de marginación municipal **Medio**. Lugar a nivel estatal 6 (entre 18 municipios). Grado de rezago social municipal **Bajo**. Indicadores de carencia de vivienda

Principales localidades por grado de marginación

Nombre de la localidad	Población	Grado de Marginación
Mocorito (cabecera municipal)	5426	Bajo
Pericos	6341	Medio
Caimanero	2041	Medio
Melchor Ocampo	1933	Medio
Rancho Viejo	838	Alto
El Mezquite	621	Alto
San Benito	505	Alto

Salud.-

El Municipio presenta importantes rezagos. Para el año 2010, Mocorito contaba con 45 mil 847 habitantes. El 80% de la población es derechohabiente a los servicios de salud. Pero 9 mil 182 personas no contaban algún esquema de seguridad institucional. Para esa fecha, los derechohabientes por el Seguro Popular suman 26 mil 524 personas; el IMSS atiende a 7 mil 054 habitantes y el ISSSTE a 3 mil 123 afiliados. En el Municipio, el Gobierno del Estado opera 16 Centros de Salud, con servicios de primer nivel, que no contemplan la hospitalización de los pacientes (5 centros están debidamente certificados). Existe un moderno Hospital Integral en la Cabecera Municipal que con 12 camas y servicios de segundo nivel.

Educación

Existe desde el nivel preescolar hasta al superior. El 26% de la población en edad escolar se encuentra estudiando. Entre la población de 15 años y más la tasa de analfabetismo es del 10.2%, que duplica el promedio estatal. Por falta de oportunidades laborales, los jóvenes egresados del Bachillerato y la Universidad se ven obligados a emigrar. El grado promedio de escolaridad de la población municipal de 15 años y más, es solamente 6.9 años.

Economía

En 2005 la población entre los 15 y 64 años de edad representaba el 53.7% de la población total. Para el 2010, este segmento, en edad de realizar un trabajo productivo (PEA), subió hasta el 61.1% (3,315 personas). Pero por el fuerte estancamiento de la economía local no está aprovechando este importante potencial productivo (bono demográfico).

El 25% de la PEA ocupada trabaja menos de 33 horas a la semana y el 48.5 % percibe hasta 2 salarios mínimos. La tasa de participación económica municipal¹⁵ es del 44.8%. Con este indicador se mide el porcentaje de la población adulta, de 15 años o más, que está inserta en la actividad económica, ya sea trabajando o buscando empleo. En este parámetro el municipio se sitúa 7 puntos por debajo del promedio estatal; y 8 puntos por abajo de la media nacional. La PEA ocupada por sector se distribuye de la siguiente forma:

El sector agropecuario es el más importante de Mocorito y emplea al 26.3% de la PEA ocupada. El Sector secundario (la industria de la construcción, minera y de alimentos representa) el 16.5%; El sector terciario (comercio y servicios) absorbe al 44.6%; los profesionistas, técnicos y empleados administrativos al 12.1 %.

Atractivos turísticos

Culturales

Destaca La iglesia de la Purísima Concepción, con su fachada de piedra cantera que data del siglo XVIII.

Arquitectónicamente la imagen urbana del casco histórico está muy bien conservada es armoniosa y homogénea, con casonas señoriales de arquitectura típica regional, prevalece el tabique, la piedra, el estuco. La escuela Benito Juárez de 1890; La Casa de la Cultura y la presidencia municipal, que datan de 1910, también se encuentran algunas casas tipo colonial. Su plaza central es pintoresca y distinguida. El conjunto central es atractivo y singular con mucha identidad.

Naturaleza

la Sierras cercanas ofrecen un sin número de posibilidades de recreación en actividades de contacto con la naturaleza, senderismo, bicicleta de montaña, escalada rapel etc. sin embargo este potencial no se encuentra debidamente aprovechado y carece de infraestructura adecuada para considerarse un producto turístico.

Centros de recreación

El municipio de Mocorito cuenta con aguas termales abundantes, destacando por sus propiedades curativas las de La Huerta, Palmito y San Benito.

Fiestas, Danzas y Tradiciones

Destaca La fiesta de la Purísima Concepción, el 8 de diciembre, que dura siete días; carreras de caballos (famosas en la región), y el día de San Benito. Se practica el Juego de "Ulama" tradicional pasatiempo herencia de los antepasados indígenas. Este deporte se juega casi a diario particularmente los fines de semana.

Gastronomía

En el municipio se elabora el mejor chilorio y chorizo del estado, además del queso y los mestizos. Los dulces de leche y el piloncillo, miel de caña, melcocha jalada, conserva de papaya, el "norato" y la empanizada son típicos de Mocorito.

MUNICIPIO DE ANGOSTURA

El municipio de Angostura se encuentra ubicado en el centro del estado de Sinaloa.



Municipio de Angostura

Limita al noroeste con el municipio de Guasave, al norte y noroeste con el de Salvador Alvarado, al este con el de Mocorito, al sureste con el municipio de Navolato y al sur y oeste con el Golfo de California o Mar de Cortés. Su Cabecera Municipal es la localidad de Angostura y tiene una altitud de 35 mt snm; el resto del municipio presenta variaciones que van del nivel del mar a casi 300 metros, en sus partes más altas. Cuenta con un área Natural Protegida denominada "Islas del Golfo de California" (Sin decretar).

La extensión territorial es de 1,902.36 kilómetros cuadrados, cifra correspondiente al 3.31 % del total del estado y el 0.07% del país, y ocupa el lugar 17vo en el Estado por su extensión.

El municipio tiene más de 120 localidades de las cuales las más importantes son: Angostura, La Reforma, Colonia Independencia, Colonia Agrícola México, Alhuey, Leopoldo Sánchez Celis.

Conectividad

El municipio cuenta con buena conectividad carretera a través de la Autopista N°15D Culiacán Rosales-Los Mochis. También cuenta con la carretera federal N°15 Culiacán-Guamúchil-Los Mochis y con la carretera N° 225 que comunica a Guamúchil con Angostura y Culiacán Rosales. Cuenta con una red intermunicipal de carreteras estatales y caminos rurales que lo comunican con sus localidades, con los Municipios vecinos de Angostura y Mocorito.

Por vía aérea el municipio se encuentra entre dos aeropuertos el de Culiacán (al sur) y el de Los Mochis (hacia el norte) ambos a una hora y media de distancia aproximadamente. Cuenta con línea de ferrocarril únicamente de carga.

Fisiografía

Casi la totalidad de la superficie es una vasta planicie con ligeras ondulaciones, donde sobresalen pequeños cerros aislados y un sistema de lomeríos suaves en la parte sureste del municipio.

Hidrología.- Al norte del municipio penetra el río Mocorito que recorre 19.1 kilómetros, y descarga sus aguas en el Golfo de California. Sus principales afluentes en el municipio son los arroyos El Tabayal, El Piajal, El Alamo y Acatita.

El clima imperante en el municipio es semiseco, con lluvias en los meses de julio a septiembre y escasa precipitación durante el resto del año. La temperatura media anual es de 24°C con máxima de 41°C y mínima de 2°C; la precipitación pluvial promedio anual es de 550 milímetros. Esta región es susceptible de perturbaciones tropicales.

Suelo

Existe predominio de suelos vertisol, junto a la costa son de tipo solonchak; en el extremo sur existe una pequeña porción de suelos cambisol y hacia el oriente pequeñas porciones de feozem y litosol. De la superficie municipal 65,136 hectáreas se destinan a uso agrícola, una pequeña parte se usa para agostadero y junto al litoral existen amplias áreas inundables y salitrosas. Partes del territorio están cubiertas de selva baja caducifolia y junto a la costa el suelo propicia vegetación halófila, manglar y vegetación característica de dunas costeras.

Sociodemografía

Dinámica poblacional

En el año 2005 la población total del Municipio era de 42,445 habitantes de los cuales 21,134 son hombres y 21,311 son mujeres. Para 2010 tenía 44,993 habitantes de los cuales 22,605 eran hombres y 22,388 mujeres.

La población es joven, el 38.2% no llega a los 15 años y solo el 6.3% de sus habitantes rebasan los 60 años de edad.

Pobreza

El grado de marginación municipal es **Bajo**. Ocupa el lugar 14 entre los 18 municipios del Estado. El grado de rezago social municipal es **Muy Bajo**.

El porcentaje de **población en Pobreza Extrema** es del 7.1% (2,968 habitantes).

La población de sus principales localidades se distribuye de la siguiente manera:

Nombre	Población	Grado de marginación
La Reforma	6743	Bajo
Angostura	5,086	Muy bajo
Alhuey	2686	Bajo
Colonia Independencia (Chinitos)	3,318	Bajo
Colonia Agrícola México Palmitas	2692	Bajo
La Esperanza	1,565	Bajo

La población hablante de lengua indígena se ha reducido casi un 40%, en 2005 eran 418 personas y al 2010 eran 254 personas. Se habla principalmente el Mayo y el Mazateca.

Educación

Cuenta con: 55 jardines de niños; 66 planteles para educación primaria; para educación media básica existen 15 secundarias, 2 de profesional medio, un Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), el Instituto de Capacitación para el Trabajo de Sinaloa (ICATSIN), referente a la educación media superior existen 9 dependientes planteles de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa y un Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA).

El sistema educativo atiende en las aulas aproximadamente el 27.3% de la población, al registrar una matrícula de 14 mil 171 alumnos en 147 escuelas.

Salud

La atención médica-asistencial en el municipio, se realiza a través de 9 unidades del sector oficial; 4 son de la jurisdicción de la Secretaría de Salud, 2 del ISSSTE, mientras que el IMSS administra también dos unidades médicas y una del D.I.F. En una acción conjunta de la medicina institucional y la privada, se ha logrado cubrir al 83.6% de la población del municipio.

Servicios

La cobertura de agua potable es del 97.4%. La Energía eléctrica cubre el 99.1% del municipio pero respecto al drenaje y alcantarillado se presentan fuertes rezagos solo se cuenta con cobertura del 29.6% a nivel municipal.

Economía

La población económicamente activa municipal asciende a 15,127 habitantes (11,813 hombres y 3,314 mujeres). La población económicamente inactiva es de 20,139 habitantes (5,790 hombres y 14,349 mujeres). La PEA ocupada es de 14,278. La PEA desocupada es de 849 habitantes (746 hombres y 103 mujeres)¹⁶

La población económicamente PEA activa se concentraba en los siguientes sectores: 63.1% en el Primario (agropecuario y pesquero), el 11.2% en el Sector secundario (industria) y el Sector terciario el 22.1% de los servicios¹⁷.

Vivienda

Los asentamientos que han venido conformando al municipio de Angostura, le han dado una característica propia a la vivienda Al año 2010 existían 11,830 viviendas particulares habitadas.

Atractivos turísticos

Culturales

En la cabecera municipal tenemos la Iglesia de San Pedro, que data de 1872; en Alhuey; el Palacio Municipal, haciendas, perduran algunas casonas señoriales.

Existen vestigios arqueológicos del grupo indígena denominado "Achires", en diversas partes del de este antiguo asentamiento, como piedras labradas, figuras de barro, vestigios de ollas donde sepultaban a personas. Así como también petroglifos.

Naturales

Cuenta con un amplio litoral y dentro de la demarcación encontramos diversos esteros y marismas. El litoral costero tiene una longitud de casi 80 Kilómetros; la costa alberga importantes recursos naturales debido a la existencia de dos grandes sistemas lagunarios, como son la Bahía de Playa Colorada y Bahía de Santa María La Reforma; la primera se extiende en 6 mil hectáreas y la otra en 47 mil. También se localizan las Islas Saliaca, Tachichilte, Altamura, de La Garrapata, El Mero y el Güero.

Fiestas Populares

Del 22 al 29 de junio la feria de San Pedro en Alhuey del 22 al 29 junio); feria del garbanzo en El Ébano (6 de junio); la feria del trigo en Chumpolehuistle (8 de mayo); feria de San Isidro (mayo 14 a 16); y la feria del maíz en La Esperanza (marzo 10 a 12); la feria de la primavera en Capomos (1 a 2 de Abril); las fiestas tradicionales de San Antonio (11 al 13 de Junio); la fiesta tradicional de San Miguel (29 de septiembre) en El Cerro; entre otras.

En la cabecera municipal celebran el carnaval regional en febrero y la feria del cártamo (14 a 16 de junio). En La Reforma, Playa Colorada y Costa Azul celebran el día del marino (1 de junio), y las festividades de Semana Santa.

Gastronomía

Los platillos típicos son a base de pescado, mariscos y moluscos, pescado frito, ceviche de camarón, camarón con limón y salsa picante, pargo sarandeado. Además chicharrón, carnitas y asientos de puerco, colachi, pozole de frijol, zaya y pitaya marismeña.

Como se puede observar, el potencial turístico de la región del Río Évora, Municipios de Salvador Alvarado, de Mocerito y Angostura posibilitan el aprovechamiento sinérgico de los recursos, naturales y culturales con que cuentan, dicha región posee un alto potencial de desarrollo turístico que el aprovechamiento de recursos y la creación de nuevos productos turísticos.

Por lo anterior, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo-FONATUR y el Gobierno del Estado de Sinaloa, han establecido como tarea prioritaria realizar el presente programa en el que se definan las acciones necesarias en apoyo a la actividad turística del Municipio de Salvador Alvarado y su área de influencia, contribuyendo a su posicionamiento como un destino turístico integral, competitivo, diversificado y con servicios de clase mundial.

El Municipio de Salvador Alvarado, las localidades que lo componen y su área de influencia que incluye los Municipios de Mocerito y Angostura, objeto de este programa, presentan múltiples recursos para el turismo de naturaleza (ecoturismo, turismo de aventura y rural) y cultural, como se observa.

Sin embargo conviene señalar que tan vasto patrimonio sufre constantes amenazas de toda índole, como son la ampliación gradual pero constante de la frontera urbana de la cabecera municipal de Guamúchil, el deterioro de los cuerpos de agua de los afluentes del Río Mocerito por azolvamiento y alteración de su cauce para fines agrícolas. La pérdida de arquitectura tradicional reflejada en el deterioro constante de emblemáticas construcciones en la Ciénega de Casal cerca. En salvador Alvarado y Angostura la falta de identidad arquitectónica, y el abandono en general, los pone en peligro de degradación de sus recursos turísticos.

¹⁶ http://www.inegi.org.mx/sistemas/consulta_resultados/iter2010.aspx?c=27329&s=est

¹⁷ http://www.angostura.gob.mx/?page_id=120

Aunado a esto y respecto al medio ambiente, la ampliación de las granjas camaroneras hacia zonas de interés paisajístico y de flora y fauna (Playa Colorada), las precarias e insalubres instalaciones para aprovechamiento de la pesca en la Presa Eustaquio Buelna causan una pobre percepción de sus recursos paisajísticos y ambientales. La escasa oferta hotelera, el poco interés y conocimiento del turismo como actividad económica real, no aprovecha el potencial de la región principalmente en Guamúchil y Angostura.

El territorio en donde se ubica la zona de estudio principalmente en las cercanías de Guamúchil cabecera municipal, objeto de nuestro estudio ha sufrido fuertes cambios de uso de suelo a fin de priorizar las actividades agrícolas. En zonas de bosque ubicadas en Mocoquito la deforestación puede llegar a causar daños al medio ambiente.

El potencial de los tres municipios que conforman la llamada "Región del Évora", Salvador Alvarado, Mocoquito y Angostura permiten el aprovechamiento sinérgico de los diversos recursos turísticos culturales y naturales con que cuentan, lo que posibilita la creación de nuevos productos turísticos.

Por lo anterior, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo-FONATUR y el Gobierno del Estado de Sinaloa, han establecido como tarea prioritaria realizar el presente programa de desarrollo turístico sustentable, en el que se definen las acciones necesarias en apoyo a la actividad turística de la zona que ocupa el municipio de Salvador Alvarado y su área de influencia, contribuyendo a su posicionamiento como un destino turístico integral, competitivo, diversificado y con servicios de clase internacional.

Sin embargo, se requiere llevar a cabo acciones que permitan impulsar planificadamente, el desarrollo turístico regional y lograr reactivar las economías locales, a través de la generación de empleos de calidad y mejor remunerados, mediante el aprovechamiento respetuoso del potencial turístico de la región, a partir de un instrumento de planeación integral que establezca estrategias y acciones para el corto, mediano y largo plazo, y que conforme al **Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018)** cuyo Objetivo General es "Llevar a México a su máximo potencial". A partir de sus 5 metas o ejes principales de los cuales dos en especial adquieren importancia para el presente programa y son **Eje II) México incluyente, y el Eje IV) México Próspero** (que plantea como objetivos; Impulsar y orientar un crecimiento respetuoso del medio ambiente (verde) e incluyente que preserve el patrimonio natural al tiempo que genere riqueza competitiva y empleo y aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país y promover el empleo de calidad, impulsando un federalismo articulado ya que la fortaleza de la nación proviene de sus regiones, estados y municipios. Todo esto acompañado de tres estrategias que regirán las políticas públicas: **1) Democratizar la Productividad, 2) Consolidar un Gobierno Cercano y Moderno y 3) Incorporar la Perspectiva de Género.**

La Ley General de Turismo, el Programa Sectorial de Turismo-SECTUR (vigente), la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, Programa de Turismo Sustentable en México (Antes Agenda 21), Programa para el Cambio Climático vigente (PCC), Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa, Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, Programas de Ordenamiento Territorial, en su caso, Plan de Ordenamiento Ecológico Regional en su caso, el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, y otros relevantes para el presente programa. Las Declaratorias de Zonas Protegidas Federales (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales-SEMARNAT), Estatales, del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Los Planes Municipales de Desarrollo de los Municipios involucrados, así como los programas en materia turística, urbana, patrimonial y ambiental (vigentes) que para el efecto apliquen, con el objeto de que las propuestas que emanen del presente Programa sean congruentes con dichos instrumentos.

Con el propósito de dar seguridad jurídica, el estudio deberá ser aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, de acuerdo a la legislación vigente en la materia.

1. ANTECEDENTES DEL DESARROLLO TURÍSTICO EN ZONA DEL ESTUDIO

Para la elaboración del "**Esquema Conceptual de Desarrollo Turístico Región del Río Évora: Municipios de Salvador Alvarado, Mocoquito y Angostura, Estado de Sinaloa**", se indicarán los fundamentos legales e instrumentos de planeación en materia de desarrollo turístico y urbano, que se han realizado en la zona de estudio, incorporando aquellas declaratorias o convenios en materia de protección y conservación del patrimonio histórico, cultural y del medio ambiente, entre otros, con el objetivo de retomar las estrategias y acciones que integren y complementen la estrategia general turística para la zona de estudio.

1.1 GENERALIDADES

El Prestador de Servicio elaborará una introducción del presente programa con la finalidad de hacer del conocimiento de todos los actores interesados, la necesidad de su realización y los beneficios esperados con su implementación en el corto, mediano y largo plazos, en apoyo de la zona de estudio y su zona de influencia. Es importante ubicarlo dentro del panorama turístico internacional, nacional, regional y local para mejor comprensión de sus posibilidades de posicionamiento.

2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

2.1. OBJETIVO GENERAL

Impulsar integralmente el desarrollo ordenado y sustentable de la actividad turística en la zona de estudio, a través de la implementación de actividades y servicios turísticos acordes a la situación actual y futura de la misma, los requerimientos del mercado y las expectativas de la población, mediante la definición de estrategias acciones e inversiones factibles de impulsar en escenarios de corto, mediano y largo plazos, que deriven en proyectos turísticos detonadores y que a la vez impulsen y complementen la oferta actual con el mejoramiento de servicios y la propuesta de actividades turísticas novedosas y de calidad, bajo criterios de conservación, mejoramiento y rescate del medio ambiente en los entornos naturales y urbanos.

Asimismo, evaluar y seleccionar los proyectos turísticos detonadores de inversión pública que puedan ser registrados en la Cartera de Proyectos de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

2.2. OBJETIVOS PARTICULARES

Los objetivos particulares para la zona de estudio y su área de influencia, estarán dirigidos a posibilitar la comprensión del estado actual que guarda la zona, y proponer estrategias y acciones concretas que permitan impulsar y dirigir el desarrollo turístico sustentable y sostenible a través de un programa multianual e intersectorial de inversiones.

Los objetivos particulares para la zona de estudio deberán considerar como etapas de desarrollo: el corto plazo (año 2015), mediano (año 2018) y largo (año 2040) plazos:

- Integrar la síntesis del diagnóstico de la situación actual en la zona de estudio y su área de influencia en el contexto nacional y estatal, en materia: legal, ambiental, social, económica, urbana, infraestructura, equipamiento, imagen urbana y turismo.
- Evaluar y explicar las condiciones de riesgo y vulnerabilidad de la zona de estudio, debido a fenómenos hidrometeorológicos, sísmicos, y del cambio climático, entre otros.
- Desarrollar la estrategia de aprovechamiento turístico sustentable¹⁸ para la zona de estudio, con propuesta de productos turísticos, proyectos estratégicos de inversión pública y privada, así como su impacto económico y social.
- Desarrollar las estrategias de apoyo y programas en materia de urbana, infraestructura, imagen urbana, conservación del medio ambiente, integración de comunidades en proyectos productivos y fomento a la inversión.
- Identificar y proponer las zonas de aprovechamiento turístico sustentable para la zona de estudio, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Identificar y seleccionar los proyectos turísticos detonadores de inversión pública (ficha técnica) y privada, incorporando para cada uno de ellos, su factibilidad técnica, económica, social, ambiental, legal y de mercado (escenarios de crecimiento sin proyecto y con proyecto).
- Desarrollar a través de la metodología vigente el procedimiento para el registro de uno de los proyectos de inversión pública en la Cartera de Proyectos de Inversión de la Unidad de Inversión de la SHCP, de acuerdo con los lineamientos establecidos por dicha dependencia.
- Seleccionar los proyectos turísticos de inversión privada que contribuyan al reposicionamiento de la zona de estudio, con su pre-factibilidad financiera, indicando los esquemas de financiamiento viable.
- Integrar un Programa Multianual e Intersectorial de Inversiones.
- Elaborar, de acuerdo con la legislación vigente, el documento que sirva de base para la publicación del Programa, en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa.

¹⁸ Definición de la OMT: El turismo sustentable es el que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas. Dentro de las causas por las que nace el turismo sostenible se pueden mencionar.

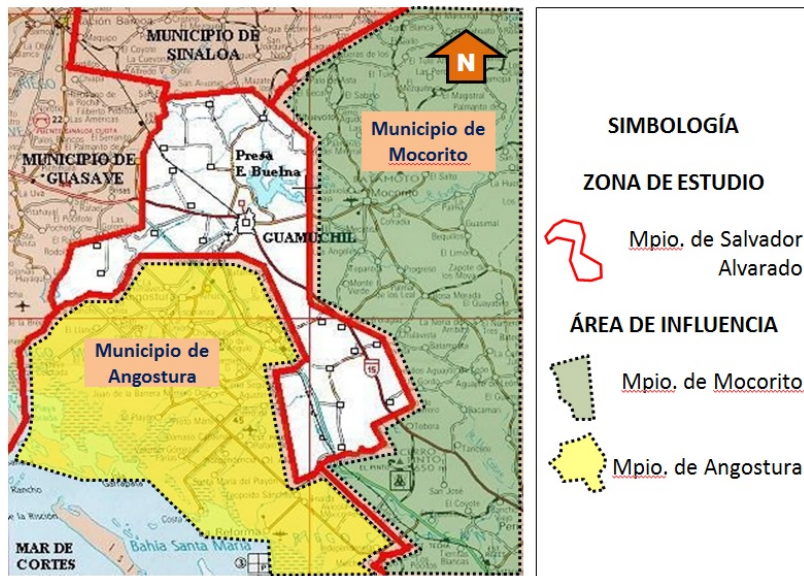
- Un incremento en la concientización sobre los temas ambientales.
 - El mercado turístico comienza a darse cuenta del impacto que se ocasiona con las actividades turísticas.
 - Los visitantes exigen mayores estándares de calidad de los productos y servicios que reciben, lo que ocasiona una mayor competitividad entre los ofertantes para cumplir con estos estándares.
 - Los grupos ambientalistas ejercen presión sobre la opinión pública en relación a los efectos de las actividades turísticas sobre el medio ambiente.
 - Existen diversos estudios que describen la demanda del turismo sostenible, de las que se pueden mencionar: 1. Un estudio de 2012 realizado por TripAdvisor indicó que el 71% de los encuestados dijeron que iban a tomar decisiones favorables al medio ambiente este año
2. Otro estudio de 2012 encontró que casi la mitad de los consumidores mundiales están dispuestos a pagar más por productos de empresas que demuestran un compromiso con la Responsabilidad Social (Nielson, 2012)

3. ZONA DE ESTUDIO

Municipio de Salvador Alvarado y sus alrededores, Mocorito y Angostura:

La zona de estudio se conoce como **Región del Río Évora**, entrañable espacio que alberga a los municipios de Salvador Alvarado, Mocorito y Angostura. Se localiza al centro norte del Estado de Sinaloa y es regado de oriente a occidente por uno de los Ríos más pequeños del Estado, el Río Mocorito o Évora.

Municipio	Sup en km2	% Sup. del Territorio Estatal	Población municipal
S. Alvarado	773.44	2.1	79,085 habitantes
Mocorito	2,802.98	4.4	44,217 habitantes
Angostura	1902	3.31	44,993 habitantes
Total	5478.42	9.81	168,295 habitantes



Municipio de salvador Alvarado y sus alrededores (Municipios de Mocorito y Angostura)

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Se deberán analizar las Leyes y los Planes, y programas y reglamentos en materia de desarrollo urbano a nivel regional, estatal y municipal, los programas de ordenamiento ecológico territorial y planes de manejo, en su caso. Enlistar y describir las condicionantes normativas de la zona de estudio. Se deberá especificar los objetivos, estrategias y líneas de acción que atiende el proyecto de inversión, conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, programas gubernamentales e institucionales vigentes. Además, se deberán identificar los programas o proyectos de inversión relacionados o que podrían ver afectados por la ejecución de los proyectos objeto del presente estudio.

5. ALCANCES DEL ESTUDIO

5.1.-RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para la realización de este Programa, se requiere que el prestador de servicio cuente con **personal especializado, descrito su perfil en las presentes Bases de Licitación.**

5.1.1.-Cartografía

Para la zona de estudio del **“Esquema Conceptual de Desarrollo Turístico Región del Río Évora: Municipios de Salvador Alvarado, Mocorito y Angostura, Estado de Sinaloa”**, el Prestador de Servicio deberá adquirir la cartografía con curvas de nivel y toponimia (topográfica) del INEGI en modo digital e impreso, para la elaboración del plano base, a la

escala conveniente para los fines del presente estudio (1:250,000, 1:100,000, 1:50,000; 1:25,000, 1:10,000, 1:5,000), esto a fin de construir los planos para los análisis regionales, municipales y locales. La cartografía debe contener curvas de nivel, así como coordenadas UTM (Universal transversal de Mercator).

5.1.2.-Estudios, Planes y Programas

La elaboración del estudio, objeto del presente Anexo Técnico, deberá enmarcarse fundamentalmente en la **Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa (vigente)**. Así como en la demás legislación aplicable al caso que nos ocupa

Ámbito Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación, Plan Nacional de Desarrollo 2013 -2018, Ley General de Turismo, Programa Sectorial de Turismo, Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, Ley General de Bienes Nacionales, Programas Sectoriales relacionados (SCT, SENER, CONAGUA), Ley General de Asentamientos Humanos, Ley General de Desarrollo Social, Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Ley de Capitalización del PROCAMPO, Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley General de Cambio Climático, Ley General de Vida Silvestre, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley de Aguas Nacionales, Programa de Ordenamiento Territorial Estatal (PEOT), Programa Metropolitano de Recursos Naturales (Federal) Programa de Desarrollo Regional Sustentable (SEMARNAT), Ley de Asociaciones Público Privadas, Reglas de Operación de Instituciones y Organismos que otorgan financiamientos (Financiera Rural, NAFIN, BANOBRAS, SEDESOL, SE, SAGARPA, SEMARNAT), Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas del INAH, Programa Nacional de Infraestructura, Lineamientos para la elaboración y presentación de los Análisis Costo y Beneficio de los Programas y Proyectos de Inversión (SHCP), entre otras.

Ámbito del Estado de Sinaloa

-Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Así como otras leyes, ordenamientos, declaratorias, decretos, reglamentos etc., estatales vigentes con influencia en el desarrollo turístico integral de la Zona de estudio y área de influencia, así como los Reglamentos, decretos y declaratorias con influencia en el desarrollo turístico integral de la Zona de estudio y área de influencia.

Ámbito Municipal

-Programas de desarrollo Municipales

-Programa municipales de Desarrollo Urbano

Se recopilará y analizará la legislación vigente respecto a las Leyes, Programas, Reglamentos, declaratorias decretos u otros de los municipios involucrados, relevantes para los fines del presente Programa de Desarrollo Turístico, a fin de generar una ficha por cada Ley o instrumento normativo, la cual deberá contener:

- Nombre de la Ley o instrumento normativo
- Fecha de publicación, actualización y/o vigencia
- Resumen de los artículos, párrafos, incisos o señalamientos que tengan relación con el presente estudio

Finalmente, el Prestador de Servicio deberá integrar una matriz que contenga (en las filas) los instrumentos jurídicos analizados; y los temas o capítulos del presente Anexo Técnico, que se relacionan con la legislación (en las columnas)

5.2.-VIAJES O VISITAS TÉCNICAS

Para efectos de recopilación de información documental y viajes de reconocimientos técnicos a la zona de estudio y su área de influencia, se consideraran nueve viajes técnicos (tres a cada delegación involucrada) para:

- Identificar las condicionantes en la zona: accesibilidad, infraestructura básica, equipamiento urbano, vialidad y transporte, atractivos turísticos de la zona de estudio, con la finalidad de hacer un diagnóstico de cada una de las áreas con potencial para su aprovechamiento turístico, y recopilar la información necesaria.

El Prestador de Servicio deberá integrar un informe con los resultados de las entrevistas así como el resultado de la evaluación de los sitios con potencial turístico visitados lo que le permitirá conformar la Matriz de Evaluación de atractivos turísticos.

5.3.-TALLERES DE PLANEACIÓN

En apoyo a la realización del programa el Prestador de Servicio organizará dos Talleres de Planeación Estratégica en la zona de estudio, donde el Gobierno de Sinaloa a través de la Secretaría de Turismo del Estado, en coordinación con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), invitará a las autoridades federales; Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Junta de Protección y Conservación de Monumentos, en su caso, Comisión Nacional del Agua, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Instituto Nacional de Ecología (INE), etc., autoridades de las distintas Secretarías del Gobierno del Estado con injerencia en el Programa; Transporte y vialidad, , Desarrollo Urbano, Vivienda, Obras Públicas, Medio Ambiente etc., así como responsables Municipales en las áreas de turismo, medio ambiente, urbanismo, obras públicas, desarrollo económico, migración, transporte y vialidad, y desarrollo social; empresarios e inversionistas turísticos; asociaciones, cámaras y organizaciones de prestadores de servicios turísticos, organizaciones de la sociedad civil, y líderes de opinión que estén comprometidos con la zona de estudio. **Previo a cada taller se deberá realizar una presentación de avances a las autoridades del Gobierno del Estado y Gobiernos municipales involucradas.**

Será responsabilidad del Gobierno del Estado a través de la Secretaría Turismo brindar el apoyo necesario; personal de apoyo, coordinación de medios (comunicados de prensa, tv, etc.), así como para llevar a cabo las convocatorias y confirmaciones correspondientes a todos los invitados en cada Taller.

El Prestador de Servicio deberá proporcionar las instalaciones donde se desarrollarán los talleres de planeación (salón de eventos o similar) con las mejores condiciones para llevar a cabo los mismos (servicio de hotel 5 estrellas, o similar); buena accesibilidad, estacionamiento, personal de apoyo para recibir a los participantes, aire acondicionado, iluminación, pantallas y equipo para proyección, y sonido (micrófonos inalámbricos y fijo), sillas, mesas de trabajo, conexión para laptops e impresoras, etc. Así como servicios de apoyo (**coffe break y catering continuos**), todo lo cual deberá ser aprobado por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) antes de la realización de los eventos.

Es responsabilidad del Prestador de Servicio utilizar al máximo tecnología digital para el desarrollo de las mesas de trabajo de los Talleres, (cámaras fotográficas y video para registrar el evento, así como con el equipo de cómputo necesario (laptops para cada una de las mesas de trabajo, impresora, etc.) y material de apoyo como; gafetes, orden del día, carpetas que incluyan el cuadernillo de la presentación a realizar, folders, y hojas para anotaciones; plumones etc., banners en lona con el nombre del estudio y del Taller, los logotipos del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), la Secretaría de Turismo Federal, Gobierno del Estado, Secretaría de Turismo del Estado de Sinaloa, y Municipios involucrados, a fin de dar cumplimiento con alta calidad a los objetivos de cada Taller de planeación estratégica.

Con el propósito de retroalimentar, complementar y evaluar el estudio, el Prestador de Servicio deberá diseñar y aplicar cuestionarios con preguntas clave sobre el diagnóstico, estrategias, cartera de proyectos y acciones prioritarias a validar, el cual deberá de poner a consideración del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) una semana antes de los eventos.

Para el desarrollo de estos Talleres, el Prestador de Servicio deberá presentar a los participantes los siguientes temas:

PRIMER TALLER: Presentación en Power Point de la Síntesis del diagnóstico integral que incluya: estado actual y tendencias del desarrollo turístico en la zona de estudio (oferta y demanda, competencia) desarrollo urbano e infraestructura, socioeconómico, y medio ambiente. Propuesta de Misión, Visión, Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) y la propuesta de estrategia general de desarrollo turístico integral y sustentable, temas que se validarán en las mesas de análisis en turismo (situación actual y desarrollo de productos), desarrollo urbano e infraestructura, desarrollo económico y social, y medio ambiente.

SEGUNDO TALLER Presentación en Power Point de la estrategia general de desarrollo turístico final y las acciones propuestas en apoyo a la actividad turística (turismo, desarrollo urbano, infraestructura, desarrollo social y económico y conservación del medio ambiente); así como la cartera de proyectos estratégicos para desarrollar y consolidar la actividad turística, programando las acciones para el corto (2015), mediano (2018) y largo plazos (2040), así como la propuesta de acciones relevantes y compromisos prioritarios.

Asimismo, el Prestador de Servicio deberá considerar como mínimo la asistencia a cada uno de los Talleres, **del coordinador general del estudio, cuatro especialistas en las materias a tratar y un facilitador general especialista en planeación estratégica (conducción y dinámicas grupales), éste deberá ser distinto al coordinador general del estudio.**

El facilitador general debe ser un experto en procesos y dinámicas grupales para dirigir el taller, con habilidad en comunicación, y manejo grupal, que ayude a los participantes a adoptar una actitud crítica y propositiva. Deberá ser el responsable de abordar los conceptos y manejo de metodologías de trabajo para las mesas de trabajo de los Talleres de Planeación estratégica.

El Prestador de Servicio entregará un reporte (obligatorio), como parte del producto resultante de cada uno de los talleres:

- Lista de Asistencia Original (con los datos de contacto de cada participante) y debidamente firmada por cada uno de estos.
- Orden del Día
- Presentación en Power Point realizada para efectos del taller
- Copia del material utilizado durante el taller (cuestionarios, presentación)
- Conclusiones del Taller acompañadas con gráficas, reporte fotográfico y video del desarrollo del mismo.

El Prestador de Servicio diseñará y elaborará un reconocimiento para los asistentes a cada uno de los Talleres. Este deberá realizarse en papel opalina grueso, conteniendo los logotipos de la Secretaría de Turismo-SECTUR, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y Secretaría de Turismo del Estado, nombre del estudio y del Taller, nombre y firmas de los que lo otorgan por parte de cada responsable (el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y Secretaría de Turismo y Cultura del Estado y nombre de a quien se le otorga. La propuesta se presentará al Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) dos semanas antes de cada Taller para su Vo.Bo. y firma de los reconocimientos. En el taller es necesario considerar una impresora para que se incorporen los nombres de los participantes en los reconocimientos.

5.4.-SITUACIÓN ACTUAL

Describir en forma sucinta la situación actual de la zona de estudio y su área de influencia en el contexto estatal y regional. Deberá contener el análisis de los aspectos técnicos (turístico, competitividad, infraestructura y conectividad), sociales, económicos, legales y ambientales (condiciones de riesgos y vulnerabilidad). Cada aspecto requerido para la elaboración del presente estudio, incluirá un resumen de los resultados relevantes.

5.4.1.-Diagnóstico

Para los fines del presente estudio y con base en la información documental recopilada, y analizada y los resultados de la investigación directa en la zona de estudio, se deberá desarrollar el presente capítulo.

Se integrará un análisis conciso en términos claros de; Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) para la zona de estudio y su área de influencia (documento y presentación en power point):

- Impacto turístico
- Infraestructura y conectividad urbana
- Equipamiento
- Desarrollo social y económico
- Impacto ambiental, riesgos y vulnerabilidad

Aspectos generales

Se describirán los temas que permitan una mejor comprensión de los ámbitos estatal y municipales involucrados y su área de influencia: Sus antecedentes históricos, fundación y desarrollo, así como otras características importantes: Localización, superficie y población, fisiografía, y otros datos que el Prestador de Servicio considere relevantes para obtener una mayor conocimiento de la zona de estudio.

Aspecto Administrativo

Para conocer la situación e importancia que guarda la actividad turística en la administración pública del Gobierno del Estado y Municipios involucrados, el Prestador de Servicio deberá considerar los siguientes aspectos:

- Identificar al organismo público (dependencia o entidad) encargado de la actividad turística y apoyo a proyectos productivos en la zona objeto del presente estudio
- Especificar el tiempo de haberse creado dicho organismo.
- Señalar el presupuesto asignado históricamente (al menos durante 5 años) al organismo y para los años transcurridos dentro del actual periodo gubernamental, en su caso.
- Realizar una comparación contra el presupuesto asignado al resto de los organismos públicos del Gobierno del Estado y Municipal.
- Describir su estructura (organigrama) y las funciones a cargo.
- Describir los principales proyectos turísticos o acciones y sus montos, llevadas a cabo por la autoridad responsable y otras relacionadas, con repercusión en la zona de estudio.
Describir los proyectos y acciones desarrollados a la fecha, emanados de los programas de Asistencia Técnica elaborados previamente por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) para el Gobierno del Estado de Sinaloa.

Aspectos fisiográficos

Descripción de las características físicas de la zona de estudio y área de influencia así como el rol que juegan como componentes de los Recursos turísticos¹⁹.

El Prestador de Servicio deberá identificar y señalar claramente las características del medio natural; orografía, hidrología, edafología, climatología, Ecosistemas principales, Flora y fauna, etc., que beneficien o no a la actividad turística.

Aspectos urbano-turísticos.

El Prestador de Servicio llevará a cabo el análisis de la conectividad terrestre, aérea en su caso, etc., las condiciones que guarda la Infraestructura carretera, infraestructura urbana y el equipamiento de apoyo a la actividad turística.

Conectividad

Terrestre

Red Carretera²⁰ y Vialidad urbana

¹⁹ Recurso turístico: Todo elemento natural, toda actividad humana o resultado de la misma que puede generar un desplazamiento por motivos esencialmente de ocio y recreación.,

²⁰ Otras clasificaciones: las carreteras o camino (vías de comunicación), se clasifican de diversas maneras.

Según índice de circulación (es la clasificación más usada):	En cuanto a medidas del ancho sigue esta clasificación:
-Tipo A: El TDPA (Tránsito Diario Promedio Anual) es mayor de 3000 vehículos por día.	Tipo A: hasta 22m. (Cuatro carriles)

Condiciones de conectividad por carretera desde los principales centros distribuidores y hacia las localidades de apoyo; categoría, estado de conservación, casetas y costo de peaje en su caso, número de estaciones de servicio. Nuevos proyectos de modernización, ampliación, mejoramiento de la vialidad y en el caso de que existan deberán señalar las características como son: tipo de vialidad, características y posible trazo de la misma e inversión estimada.

Se deberá enfatizar el análisis y propuesta de alternativas viales que reduzcan los tiempos de traslado y mejoren las condiciones de seguridad hacia y desde la zona de estudio y particularmente su posible impacto turístico hacia la misma.

Aérea

Se realizará un análisis de la situación y la problemática que presenta la conectividad aérea en la zona de estudio y del área de influencia, describiendo para cada aeropuerto, helipuerto, y/o aeropistas sus condiciones, localización en plano, y el centro distribuidor hacia la zona de estudio.

Ferrocarril (FFCC)

Se analizará las posibilidades de utilización de vías férreas existentes para activar el transporte de pasajeros. Se ubicarán en plano dichas vías.

Movilidad (Transporte)

Problemática en materia de transporte, de rutas urbanas y turísticas; describiendo: Localización de las terminales de autobuses locales y foráneos en su caso, y sus características generales (capacidad instalada, servicios y condiciones actuales, líneas que operan, corridas), servicio de taxis y sus condiciones, localización, sitios, rutas, costos, condiciones de las unidades. Sobre el plano base, se deberá de identificar las vialidades primarias, zonas de conflicto vial, sentido vial, ubicación de estacionamientos, terminales de autobuses en la zona de estudio. Posibles proyectos de mejoramiento vial.

Infraestructura Urbana.

Se realizará un análisis de la infraestructura en la zona de estudio y su problemática, con énfasis en el nivel de servicio (zonas servidas y deficitarias).

Agua Potable

Se analizará las características generales y la problemática de la zona de estudio (principales localidades) y comparativo con respecto al estado, referente a fuentes de abastecimiento, capacidad actual y potencial, planta de tratamiento, potabilización (capacidad actual y potencial, método y estado de conservación).

Drenaje y Alcantarillado

Problemática con respecto a la capacidad y características (entubado, a cielo abierto, fosa séptica, etc.); sistemas de tratamiento, características generales y disposición final.

Energía Eléctrica

Se describirá la cobertura del servicio proporcionado a nivel región y su comparativo entre municipios y contexto estatal. Se analizarán las características generales y su problemática que presenta en cuanto a capacidad instalada y potencial.

Disposición de desechos sólidos y/o peligrosos

Determinar lo relativo a la localización de la zona en donde actualmente se dispone cada uno de éstos, tipo de instalación (tiradero a cielo abierto, relleno sanitario, confinamiento u otro), capacidad actual y futura; recolección y nivel de servicio, o bien se determinarán zonas con potencial para la instalación de equipamiento específico para el tratamiento y/o disposición de los desechos. Sobre el plano base elaborado correspondiente, se deberá de ubicar las fuentes de abastecimiento de agua potable, plantas potabilizadoras, sistemas de tratamiento de aguas residuales.

Imagen Urbana

Análisis de la imagen urbana de las cabeceras municipales y/o principales localidades con atractivo turístico de la zona de estudio que incluya sus componentes y características relevantes. El prestador de servicio deberá establecer el estado actual de la misma para estar en posibilidad de determinar sus puntos más altos de valoración y los más bajos. El prestador de servicio deberá establecer el estado actual de los componentes que impactan la percepción de la ciudad o localidad analizándolo según los elementos que propone Kevin Lynch²¹. Asimismo se analizará lo relativo a las particularidades que presenta la imagen urbana en las distintas localidades de la zona de estudio:

- Analizar: Hitos, sendas, nodos, barrios etc.

-Tipo B: El TDPA es de 1500-3000 vehículos por día.	Tipo B: 9m.
-Tipo C: El TDPA es de 500-1500 vehículos por día.	Tipo C: 7m.
-Tipo D: El TDPA es de 100-500 vehículos por día.	Tipo D: 6m.
-Tipo E: El TDPA es de hasta 100 vehículos por día. Y tiene una corona (ancho) de 4m.	Tipo E: 4m.

²¹ The Image of the City (Harvard-MIT Joint Center for Urban Studies Series)-1960.

- Programas y/o Reglamentos existentes en la materia
- Traza Urbana
- Características arquitectónicas del medio construido:
 - Estilos, Alturas, relación de muros y vanos, composición, proporción, etc.
- Paleta de colores predominantes,
 - Tipo, estilo y materiales de los elementos de la construcción: techumbres, muros, pavimentos, recubrimientos, etc.
- Mobiliario urbano (banacas, fuentes, etc.).
- Tipología de parques, mercadillos, plazuelas, etc.
- Señalética urbana y turística
- Paisaje; tipo de forestación urbana actual. Vegetación nativa e inducida
- Elementos de apoyo y atención a personas con discapacidad.

Equipamiento

Se analizará la capacidad de atención actual a los usuarios y condiciones del equipamiento urbano existente. Se establecerá si el nivel de servicio es suficiente o deficiente de acuerdo a la jerarquía urbana según el rango de población (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU antes SEDESOL-Secretaría de Desarrollo Social). Esto para determinar los requerimientos futuros según el crecimiento tendencial, o inducido (impulso al desarrollo o programático).

Vivienda

Analizar las condiciones actuales de vivienda y su nivel de satisfacción. Se tomarán como base los datos disponibles del INEGI y Consejo Nacional de Población (CONAPO), así como el resultado de las entrevistas y experiencia del prestador de servicio, para indicar el crecimiento inducido (escenario de desarrollo adoptado) y condiciones actuales:

- Cobertura de servicios básicos
- Requerimientos de vivienda por crecimiento natural e inducido de la población (metodología CONAPO).

Zonas de aprovechamiento turístico

Se analizarán los usos del suelo existentes en la zona de estudio, la compatibilidad y vocación con los recursos turísticos disponibles, así como las propuestas que se consideren en la zona de estudio. Para ello se utilizará la zonificación turística sugerida. ([Anexo 1](#))

Se indicarán las zonas con declaratorias específicas en materia ecológica, patrimonial, etc., así como inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Instituto Nacional de Bellas Artes-INBA, que brinden valor agregado a la zona de estudio y área de influencia con énfasis en su modalidad, superficie, estado de conservación etc. conforme a la normatividad vigente.

Tenencia de la tierra

Análisis de tenencia de la tierra pública (Federal, Estatal y Municipal), privada y social (terrenos de uso común, área parcelada y solares urbanos (que son los asentamientos humanos de régimen ejidal establecidos por la dependencia competente en la materia), consultándose las siguientes fuentes de información u otras, en su caso:

- ✓ Catastro Agrario Nacional (Registro Agrario Nacional, SEDATU).
- ✓ Procuraduría Agraria
- ✓ Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra-CORETT
- ✓ PROCEDE (Programa certificación de derechos ejidales y titulación solares urbano)
- ✓ Programas de desarrollo urbano en su caso.
- ✓ Programas de ordenamiento territorial en su caso.

Adicionalmente se seleccionarán predios con potencial turístico describiendo; tipo de tenencia, disponibilidad de servicios básicos de infraestructura (agua potable, drenaje electricidad), pavimentación y vías de acceso, con el objetivo de orientar la toma de decisiones y la planeación estratégica para el impulso de la actividad turística, bajo criterios de factibilidad y certeza jurídica de adquisición futura de los bienes inmuebles factibles de incorporarse para futuros proyectos estratégicos.

Inmuebles con Valor Histórico y/o Valor Patrimonial

Asimismo, se indicarán las zonas con declaratorias específicas en materia patrimonial, histórica, cultural (Zonas de monumentos históricos etc.), así como inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) o el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), con énfasis en su modalidad, tipo de propiedad, superficie, estado de conservación etc. que conforme a las políticas federales, estatales y municipales aplicables sean factibles de utilizarse en apoyo a la actividad turística. Información que deberá ser validada por la autoridad competente en la materia.

Medio Ambiente

Identificar y describir las características del medio ambiente suelo, agua y aire, áreas naturales protegidas, áreas con valor ambiental y zonas de riesgo y vulnerabilidad (fenómenos naturales, y contaminación, cambio climático).

Señalar el estatus de conservación de los espacios naturales con uso turístico actual y potencial, que contribuyan a mejorar la calidad ambiental de la zona de estudio y su área de influencia bajo criterios de sustentabilidad. Señalar la existencia o carencia de instrumentos de planeación y desarrollo, y describir el grado de aplicación. Se describirá apoyado con cuadros y gráficas para su fácil comprensión.

Investigación del Mercado Turístico

Evaluar la información estadística y turística histórica y actual (2006-2013), adicional a la consulta e inferencia de la información proporcionada por:

- **Secretaría de Turismo Federal (DATATUR) y/o Estatal**
 - ✓ Sistema de Información Estadística en Turismo a nivel Estatal y municipal (SITE).
 - ✓ Estudios en materia de sustentabilidad, competitividad de destinos turísticos y segmentación del mercado turístico vigentes (CESTUR).
 - ✓ Programa de Turismo Sustentable en México (antes Agenda 21).
 - ✓ Los estudios de segmentos y productos disponibles en el portal de SECTUR.
 - ✓ Rutas de México SECTUR y las propuestas por la SECTUR estatal.
 - ✓ Boletines turísticos SECTUR.
- **Consejo de Promoción Turística de México.**
 - ✓ Sistema Integral de Información de Mercados Turísticos (SIIMT).
 - ✓ Resultados de la Evaluación Publicitaria en Los Mercados Nacional, de Norteamérica, Europa y Sudamérica (en los casos que aplique).
- **Instituto Nacional de Antropología e Historia.**
 - ✓ Estadísticas de la Afluencia de visitantes a museos y zonas arqueológicas.
- **Banco de México e INEGI (Anuario Estadístico Estatal y Municipal).**
- **Secretaría de Turismo del Estado de Sinaloa.**
- **Entrevistas directas:** Con la finalidad de conocer y validar la dinámica actual del mercado turístico, FONATUR requerirá realizar un muestreo apoyado con instrumentos de investigación: guía de entrevista con líderes de opinión, muestreo con prestadores de servicios turísticos, autoridades del Estado y Municipios involucrados, para contar con indicadores (oferta, demanda y competencia).

Atractivos Turísticos

Conjunto de recursos naturales y/o culturales que están disponibles en un destino y son motivo de visita focal (principal) y complementaria, pueden o no contar con equipamiento o instalaciones de apoyo. Se compone de: **Recursos Naturales, Recursos Culturales y Otros** (*Centros recreativos, Parques temáticos, Campos de golf, otros*). Por cada atractivo se deberá elaborar una ficha técnica con breve descripción de las características del sitio, equipamiento e infraestructura disponible, actividades actuales, ubicación, condiciones del inmueble y su uso, tarifas y horarios de visita, condiciones actuales de acceso y distancia del centro de distribución o localidad de servicios más cercana, material fotográfico recabado en la visita técnica.

5.4.2.-Análisis de la Oferta Actual

Cuantificar y describir las características actuales y comportamiento de la oferta de hospedaje y complementaria en la zona de estudio, su participación con respecto al total del Estado y Municipios; tendencia histórica de crecimiento (últimos 10 años). El análisis debe comprender:

Oferta de Hospedaje

- Comparativo nacional vs. Estado de Sinaloa, región vs. zona de estudio, localidades similares vs. zona de estudio, indicando número de cuartos y unidades de hospedaje por categoría.
- Comparativo regional y municipal histórico (últimos 10 años; 2003-2013) y TMAC%
 - Actualización de la oferta en lotes residenciales, ocupación, características principales y problemática.
 - Tarifa comercial promedio por categoría y/o precio de venta vigente en cada una de las modalidades de hospedaje.
 - Comparativo de tarifas, zona de estudio vs otros municipios similares y con infraestructura turística consolidada.
 - Comparativo de tarifas zona de estudio vs. destinos competencia.
 - Porcentajes de ocupación promedio para la zona de estudio y destinos comparativos.
 - Empleos generados por la actividad turística en la zona de estudio, comparativo a nivel estatal, municipal y local.

Oferta Complementaria

- Parques temáticos
- Centros de actividades de naturaleza (ecoturismo, turismo rural y de aventura)
- Paradores turísticos: unidades, servicios que brindan, ubicación.
- Servicio médico: unidades, servicios especializados que brindan y ubicación.
- Centros comerciales: unidades, servicios y ubicación.

- Centros de alimentos y bebidas: unidades y tipo de servicio que ofertan
- Módulos de información turística: unidades y ubicación
- Agencias de viajes: unidades y principales servicios que ofrecen
- Arrendadoras de autos: unidades, costos

5.4.3.-Análisis de la Demanda Actual

Evaluar la situación actual de los principales indicadores en la demanda (turistas y excursionistas) en la zona de estudio y su comparativo en el contexto región y destinos similares a nivel nacional, enfatizando el perfil del mercado (demográfico, psicográfico y hábitos de consumo). Los aspectos mínimos requeridos, son:

- Número turistas hospedados (nacionales y extranjeros) en la zona de estudio y su comparativo con el total nacional, del Estado y Municipios.
- Comparativo histórico en la afluencia turística (últimos 10 años).
- Número de excursionistas y/o visitantes²² a los principales atractivos.
- Identificación y caracterización (perfil) de los segmentos del mercado turístico actuales
- Estacionalidad y estadía de la afluencia turística
- Derrama económica por segmento

5.4.4.-Análisis de la Competencia (benchmarking).

Integrar un comparativo cuantitativo y cualitativo de 3 destinos nacionales que se deberán evaluar, así como tres destinos aspiracionales (a nivel internacional) con base en sus productos temáticos exitosos (previo acuerdo con FONATUR) investigación directa investigación secundaria internet, entrevistas directas o telefónicas y uso redes sociales.

EL resultado del análisis servirá como referencia para justificar y sustentar la propuesta de productos turísticos para la zona de estudio. Aspectos que debe comprender:

- Descripción de las características del producto exitoso por destino y comparativo de principales indicadores (oferta y demanda).
- Ubicación del destino con respecto a los principales centros emisores.
- Condiciones de accesibilidad aérea y terrestre; señalización.
- Segmentación del mercado, nichos significativos y caracterización.
- Cuantificación del mercado (anual y mensual), estacionalidad y tendencia de crecimiento en los últimos 10 años.
- Principales centros emisores a cada destino y tamaño de su mercado
- Gasto promedio del visitante en el sitio.
- Oferta de hospedaje disponible (tipo, categoría, tarifas y características)
- Porcentaje ocupación promedio por destinos en los últimos años
- Precio de los servicios y/o líneas de negocio que generan ingresos
- Cuadro resumen comparativo con los principales indicadores del análisis oferta-demanda-comercialización (canal distribución) por destino, con la finalidad de **evaluar el área de oportunidad de la zona de estudio y nivel de competitividad.**

5.4.5.-Diagnóstico de la Interacción de la Oferta – Demanda

Análisis comparativo para cuantificar la diferencia entre la oferta y la demanda del mercado a lo largo del horizonte de evaluación para el proyecto de inversión, describiendo problemática identificada, explicación de los principales supuestos, metodología y herramientas utilizadas en la estimación.

5.4.6.-Pronóstico

El prestador de servicio, deberá elaborar las previsiones de crecimiento turístico (oferta y demanda), social (población y empleos) y urbano (vivienda y cobertura de servicios básicos) para la zona de estudio, con base en dos escenarios: **1) tendencial** y **2) programático**, debe contener las metas anualizadas, enfatizando en el corto (2015), mediano (2018) y largo (2040) plazos.

- Premisas para cada escenario propuesto
- Cálculos matemáticos explícitos

Zona de estudio

- *Impacto turístico:*
- *Impacto social y urbano*

5.5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN SIN ESTUDIO

Especificar las **optimizaciones** o medidas administrativas o acciones de desarrollo de bajo costo que contribuirán a optimizar la situación actual de la zona de estudio, considerando la realización de proyectos estratégicos identificados en

²² **Visitantes del día o excursionista:** "Es un visitante que no pernocta en un medio de alojamiento colectivo o privado del lugar visitado". Documento "Recomendaciones sobre Estadística de Turismo" de la Organización Mundial del Turismo-OMT

proceso que tienen por objeto fortalecer la zona. Se deberá realizar una estimación de la **oferta y demanda** (turística, social y de infraestructura) relacionada con el proyecto de inversión, considerando la optimización de los recursos identificados. Se deberá presentar de la siguiente forma:

- Optimizaciones
- Análisis de la oferta y demanda
- Diagnóstico de la interacción de la oferta y demanda
- Alternativas de solución

5.6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN CON ESTUDIO

Descripción de las alternativas que resuelvan la problemática planteada, estimación de inversión y costos, descripción de las premisas técnicas y económicas elegidas para dar solución al proyecto, enfatizando en la alternativa más conveniente. Se deberá indicar:

- Localización geográfica
- Calendario de actividades
- Monto total de inversión

5.6.1 Estrategia General de Aprovechamiento Turístico Sustentable

Describir la estrategia que incorpore el **análisis de factibilidad técnico, legal, económico y ambiental** para el futuro desarrollo de la zona de estudio y sus etapas, considerando un enfoque integral en materia de conservación del entorno natural, impulso y diversificación del mercado objetivo, proyectos estratégicos de inversión, acciones de apoyo al sector urbano y turístico, infraestructura vial y señalización al interior de la zona de estudio. Asimismo, desarrollará propuestas de zonificación primaria de usos del suelo para los sectores urbanos y turísticos.

A su vez, proponer acciones para promover el crecimiento económico de la población y equilibrio territorial, siendo de inclusión social y de sustentabilidad ambiental. Incluir propuestas de rutas y circuitos turísticos; líneas de acción comercial para el fortalecimiento de la zona de estudio a nivel nacional e internacional y los mecanismos de financiamiento que apoyen el desarrollo del proyecto de inversión.

5.6.2 Zonas de Aprovechamiento Turístico Sustentable

Propuesta de zonificación primaria turística para el área de estudio, sugiriendo normas generales. Se deberá incorporar una propuesta de reglamento de Imagen Urbana y de Anuncios para la zona de estudio y su área de influencia (en su caso). Lo anterior en plena concordancia con la legislación y normatividad vigente.

Se desarrollará la propuesta de zonificación de usos del suelo, para la zona de estudio; se diseñarán las normas generales de aplicación para las zonas turísticas, agrupadas en zonas homogéneas según su orientación urbano - turística a desarrollar (habitacional, hospedaje, zonas para eventos culturales o deportivos, de preservación ecológica, etc.).

- Orientar las estrategias de apoyo en materia de desarrollo turístico, urbano, social y económico; conservación del entorno natural y minimización riesgos y vulnerabilidad, aprovechamiento sustentable, imagen urbana, conectividad, infraestructura y comercialización, impulso al sector micro-empresarial turístico.
- Programas de acciones para vincular las estrategias de apoyo a la estrategia de desarrollo turístico.
- Programas de inversiones congruentes con estrategias (plazos).

Reservas territoriales

El Prestador de Servicio deberá identificar las reservas territoriales que sean viables para la actividad turística, para el proyecto y construcción, infraestructura turística, infraestructura urbana, de equipamiento y servicios de apoyo de la zona en estudio, con la finalidad de que se puedan atender satisfactoriamente y con una visión de futuro, las necesidades de desarrollo turístico previstas, así como las del crecimiento de la población que en ella habita.

Se deberán elaborar **fichas técnicas de reserva territorial**, en base a la información proporcionada por la autoridad competente, y que contengan, como mínimo, la siguiente información: Su localización, actividad que se desarrolla en ella actualmente, uso del suelo; tipo de tenencia de la tierra, identificación y nombre del o los propietarios, costos de la tierra (a nivel catastral y comercial); un mínimo de 6 fotografías del predio o inmueble y descripción general de sus características topográficas, ubicación (base Google maps).

5.6.3 Modelo Integral de Gestión²³ de Destino Turístico

Se deberá proponer un modelo integral que contribuya a la gestión del destino bajo criterios de sustentabilidad, competitividad, transversalidad y productividad, con los siguientes alcances:

²³ Gestión de destino turístico: Su objetivo principal es administrar y apoyar los diversos componentes de un destino turístico local a través de políticas y medidas, de tal modo que se asegure su rentabilidad económica, evitando al mismo tiempo la degradación de los factores que le han situado en una posición competitiva e implementar sistemas de supervisión. Fuente: -gestión de destinos y antecedentes económicos-Documento principal sesión 4. Gestión de destinos turísticos. Ciset-Universidad de Venecia, Italia. ciset@unive.it

Sustentabilidad

- a) Dar un uso óptimo a los recursos naturales y culturales aptos para el desarrollo turístico, ayudando a conservarlos para el cuidado y disfrute de las generaciones futuras, con apego a las leyes en la materia; a través de:
- La integración del programa de prevención de riesgos y vulnerabilidad por desastres naturales en la zona de estudio, mismo que deberá elaborarse con fundamento en las disposiciones jurídicas, programas de desarrollo urbano y atlas de riesgo aplicable a la zona de estudio; así como con los resultados del diagnóstico para la zona.
- b) Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservando sus atractivos culturales, sus valores tradicionales y arquitectónicos, a través de:
- Propuesta de acciones para la integración de proyectos productivos que involucren a las comunidades locales de los Pueblos originarios.
- c) Asegurar el desarrollo de las actividades económicas viables, que reporten beneficios socioeconómicos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo y obtención de ingresos y servicios sociales para comunidades anfitrionas, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida.
- Propuesta de acciones para la integración de proyectos productivos turísticos que involucren a las comunidades locales e indígenas en su caso. Ejemplo: Pago por servicios ambientales, bonos de carbono.
 - Asegurar el desarrollo de las actividades económicas viables, que reporten beneficios sociales y económicos, entre los que se cuentan oportunidades de empleo y obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida.
 - Identificación y propuesta de programas de apoyo económico vigentes que permitan impulsar los proyectos productivos turísticos en los que pueden participar las comunidades por ejemplo:
- Propuesta de áreas de crecimiento futuro para vivienda y ampliación de la cobertura de servicios básicos requeridos por las comunidades involucradas, que obedezcan a una estrategia de crecimiento urbano integral ordenado.
- Identificación y propuesta de programas de apoyo económico vigentes que permitan impulsar los proyectos productivos turísticos en los que pueden participar las comunidades.
 - Propuesta de esquemas de crecimiento futuro en vivienda y cobertura de servicios básicos requeridos por las comunidades involucradas que obedezcan a una estrategia de crecimiento urbano integral ordenado.

Transversalidad

Diseñar el mecanismo de coordinación encabezado por el Gobierno del Estado de Sinaloa a través de la Secretaría de Turismo, en el que participen en forma coordinada los tres órdenes de gobierno, sector social y privado directamente relacionados con el desarrollo turístico planificado para la zona de estudio, de acuerdo con el ámbito de sus competencias; Deberá dar seguimiento a la instrumentación de acciones.

Productividad

Impulsar la integración de cadenas productivas turísticas y favorecer condiciones de mercado para el futuro desarrollo regional de la zona de estudio, a través de:

- ✓ Identificación y selección de las cadenas productivas turísticas que favorezcan las condiciones de mercado para el desarrollo del destino.
- ✓ Identificación y selección de los esquemas de financiamiento e inversión viables para fomentar las condiciones de mercado equilibradas y el desarrollo integral del destino.

Competitividad

En los esquemas conceptuales de desarrollo urbano-turístico deberán proponerse las líneas de productos turísticos específicos innovadores que sean el elemento diferenciador para el desarrollo y ordenamiento de la zona de estudio; incluyendo la descripción de actividades y servicios. Se deberá identificar en cada esquema conceptual, el proyecto detonador y las acciones que deben llevarse a cabo para diferenciarse de su competencia, en términos de tipo y calidad de hospedaje, instalaciones recreativas, servicio de alimentos, actividades complementarias y conservación del entorno natural.

5.6.4 Rutas y/o Circuitos Turísticos

Proponer cuando menos dos rutas turísticas que faciliten la integración de los atractivos focales y complementarios en la zona de estudio y su incorporación con el área de influencia con la finalidad de contar con un corredor turístico integral, propuesta que deberá ser validada por la secretaria de Turismo del Estado, Municipios y FONATUR. El prestador de servicio deberá elaborar una ficha técnica de cada una de ellas, en la que se describan:

- Atractivos considerados
- Tiempos de recorrido
- Mercado objetivo: segmentos que se atienden
- Propuesta de actividades.
- Acciones de corto plazo requeridas para iniciar su operación.
- Descripción gráfica y ubicación sobre el plano correspondiente de la estrategia.
- Imagen objetivo de las actividades y tipo de instalaciones complementarias.

5.6.5 Lineamientos Normativos

El Prestador de Servicio deberá elaborar una propuesta de zonificación de usos del suelo, para la zona de estudio, con la descripción de los usos compatibles o no entre ellos (tabla de usos del suelo); se diseñaran las normas generales de aplicación para las zonas turísticas, para las zonas urbanas y las áreas de conservación ecológica, agrupadas en zonas homogéneas según la orientación urbano - turística a desarrollar (habitacional, hospedaje, zonas para eventos culturales, recreativos, deportivos, de preservación ecológica, etc.)

5.6.6 Estrategia de Infraestructura

Resultado del Balance oferta – demanda en la cobertura de servicios básicos (agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, energía eléctrica, carreteras, etc.), se deberá dimensionar la demanda a cubrir para satisfacer las necesidades del desarrollo turístico y urbano (natural e inducido) en la zona de estudio, proponiendo acciones de uso eficiente de los recursos y su aprovechamiento en el desarrollo urbano.

ACCIONES

a) Infraestructura y equipamiento

Definir la necesidad de obras de infraestructura futura (agua potable, drenaje y alcantarillado, energía eléctrica, carreteras, etc.) para satisfacer las necesidades del desarrollo turístico y del propio desarrollo urbano (acorde a los programas vigentes a este respecto). Así como los requerimientos de equipamiento (los que incidan en el apoyo a la actividad turística).

b) Vialidad y Transporte

Elaborar propuestas de mejoramiento vial a nivel regional y para mejorar la conectividad al interior de la región (centros de población y sitios de interés turístico), con énfasis en:

- Conectividad: Carreteras, vialidad primaria y secundaria. Mejoramiento funcional (ampliación, equipamiento, servicios de apoyo, señalamiento) y modernización de la red carretera, y aérea, en su caso, considerar la posibilidad de creación de proyecto ferroviario de pasajeros.
- Equipamiento complementario: Nivel local, identificación de predios para estacionamiento público, acciones para la reubicación de equipamiento de transporte conflictivo (carga, servicio autobuses urbano y suburbano), transporte turístico, áreas verdes, ciclistas, andadores y paseos peatonales, paradores de transporte etc.
- Señalética turística en las localidades hacia los sitios de interés.
- Acceso y facilidades para discapacitados. Señalamiento, acceso sitios de interés (propuesta de rampa, ascensores u otros), cabeceras municipales, y estacionamientos.

5.6.7 Estrategia Desarrollo Social y Económico

En la **estrategia social** se deben proponer acciones que contribuya a mejorar la calidad de vida²⁴ de las comunidades que se pueden involucrar en proyectos turísticos y productivos, capacitación, equilibrio territorial bajo criterios de sustentabilidad, etc.

En la **estrategia económica** se propondrán acciones dirigidas a fortalecer la actividad económica en las comunidades que integran la zona de estudio y su zona de influencia, en congruencia con la cartera de proyectos estratégicos de inversión y la estrategia integral de desarrollo turístico, esto con la finalidad de disminuir los rezagos locales y regionales.

ACCIONES

De acuerdo con la cartera de proyectos estratégicos de inversión, proponer mecanismos de financiamiento que apoyen la construcción y el mejoramiento de la infraestructura de hospedaje y servicios de apoyo a la actividad turística a través de pymes o integradoras turísticas, promover programas de capacitación para prestadores de servicios turísticos y de certificación.

5.6.8 Estrategia de Conservación del Medio Ambiente y Mitigación de Riesgos y Vulnerabilidad

Se deberá proponer una estrategia de mejoramiento y saneamiento ambiental en su caso para centros de población y sitios turísticos impactados por problemas ambientales de suelo, aire y agua; contaminación, deforestación, erosión, etc.; así como propuestas de acciones para la conservación del entorno natural de acuerdo con la propuesta "zonas de aprovechamiento turístico sustentable", indicando acciones puntuales que contribuyan a sanear y conservar el recurso natural y cultural en términos de mejorar y protegerlos constante y efectivamente en términos de acciones técnicas, sociales, políticas y económicas que ayuden a mitigar la degradación ambiental y el impacto del cambio climático.

ACCIONES

²⁴ Un indicador comúnmente usado para medir la Calidad de Vida es el Índice de Desarrollo Humano (IDH), establecido por las Naciones Unidas para medir el grado de desarrollo de los países a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuyo cálculo se realiza a partir de las siguientes variables: 1) Esperanza de vida, 2) Educación, (en todos los niveles), 3) PBN Ingreso *per Capita*.

Impulsar programas para rescate, saneamiento y protección ambiental de cuerpos de agua, suelo, y aire, áreas con valor ambiental y zonas en proceso de deterioro que integren los parajes naturales y urbanos en la zona de estudio y área de influencia.

Proponer apoyos financiero (en base a instrumentos vigentes) que contribuyan al rescate de espacios naturales con valor ambiental (pago por servicios ambientales, bonos de carbono etc.)

Establecer certificaciones ambientales que brinden al destino un sello de respeto y sustentabilidad por los recursos existentes para hacerlos más atractivos al turismo respetuoso del medio ambiente.

5.6.9 Estrategia de Imagen Urbana

Desarrollar una propuesta de acciones para rescatar y conservar los elementos de identidad arquitectónica de los centros de población que integran la zona de estudio y área de influencia. Se deberán incorporar recomendaciones sobre señalamiento carretero y señalética turística. Particularmente para las principales vías de acceso a la zona y hacia las ubicaciones propuestas para los proyectos detonadores seleccionados. Lo anterior en plena concordancia con la legislación y normatividad vigente en la zona de estudio.

ACCIONES

Se deberá indicar las acciones de mejoramiento de la imagen urbana en las cabeceras municipales y demás localidades con atractivo turístico de la zona de estudio incluyendo los siguientes aspectos:

- Reglamentación de anuncios que contribuya a mejorar y homogenizar la imagen urbana.
- Mejoramiento de los elementos de que identifican y conforman las localidades; hitos barrios, bordos, nodos y sendas.
- Establecer la tipología de imagen urbana para las localidades de la zona de estudio fachadas, techos, alturas, vanos, accesos, calles y espacios públicos (plazas, plazoletas) etc.
- Identificar y proponer la Paleta de colores para fachadas.
- Propuesta de programas de Iluminación urbana y monumental.
- Mobiliario urbano y forestación urbana.
- Señalización urbana y señalética turística.
- Diseño de pavimentos (usando materiales regionales etc.).
- Identificar y proponer tipo de techumbre que brinden identidad a la imagen urbana.
- Forestación: paisajismo, identificación y propuesta de especies de árboles endémicas de la zona u otras bien adaptadas a la misma sin riesgo para la vegetación nativa.
- Establecer programas de equipamiento y mantenimiento de elementos urbanos para personas con discapacidad, como son: rampas, señalamientos, elevadores, áreas especiales de estacionamiento, andadores, acceso adecuado hacia el equipamiento, etc.

Para una mejor comprensión sobre la imagen urbana, el prestador de servicio presentará imágenes panorámicas por cada elemento a mejorar propuesto, en las que se visualicen: la situación actual de la zona de estudio ("antes"), y las propuestas de mejoramiento consideradas ("después"). QUE SERÁN INCLUIDAS EN LA PRESENTACIÓN (VIDEO) FLASH A SOLICITAR.

5.6.10 Proyectos Turísticos Detonadores

El prestador de servicio desarrollará la **propuesta de 4 proyectos detonadores (Esquema Conceptual)** con gran injerencia en el impulso del futuro desarrollo turístico de la zona de estudio y su área de influencia. **Dos** de estos proyectos deberá ser de participación pública. Todos deberán ubicarse en la Reserva Territorial que el Gobierno del Estado, el municipio y FONATUR determinen su viabilidad para el desarrollo.

Los otros **dos** proyectos pueden ser de participación pública o privada. Todos los proyectos detonadores deberán acompañarse de; anteproyecto arquitectónico, imagen objetivo, 3 perspectivas al menos por proyecto, imágenes de antes y después del proyecto sobre fotografías del sitio propuesto para su desarrollo a 360° y/o 180°; planta arquitectónica de conjunto de cada uno y render que permita realizar un recorrido virtual por todo el proyecto (maqueta virtual) en flash o similar, para cada uno de los proyectos, previo acuerdo con FONATUR.

La identificación de proyectos detonadores de **inversión pública**, requieren de la elaboración de la Ficha Técnica (hasta 50 MDP) o Análisis de Costo Beneficio Simplificado (de 50 a 500 MDP), según su magnitud de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SHCP (**Anexos 2 y 3**).

5.7. EVALUACIÓN DEL ESTUDIO

5.7.1. Identificación, cuantificación y valoración de los costos del proyecto de inversión

Partiendo de la solución del proyecto, se deberán estimar los costos de construcción, mantenimiento y operación mediante la utilización de costos paramétricos. Se determinará el calendario de inversión (en Project), con los costos del proyecto y sus etapas de construcción, distinguiendo el costo del terreno, estudios y proyectos, obras de cabeza (acceso, agua potable, abastecimiento de energía eléctrica, planta de tratamiento de aguas negras (PTA), urbanización integral (redes internas de energía eléctrica y telefonía, agua potable, saneamiento y vialidades).

5.7.2. Identificación, cuantificación y valoración de los beneficios del proyecto de inversión

Se deberán considerar el flujo anual de los beneficios del proyecto de inversión, tanto en su etapa de ejecución como de operación, adicionalmente se deberá explicar en forma detallada como se identificaron, cuantificaron y valoraron los beneficios, incluyendo los supuestos y fuentes empleadas para su cálculo.

5.7.3. Cálculo de los indicadores de rentabilidad

- **Evaluación del mercado:** mercado objetivo, nicho y tamaño para el corto y mediano plazos (primeros seis años) y su caracterización (perfil y propuesta de actividades) para cada proyecto. Las estimaciones son anualizadas, incluyendo premisas y cálculos a partir de fuentes y metodología oficial. Propuesta de precio del servicio y/o venta lote del proyecto anual.

Evaluación Técnica: elaboración del anteproyecto arquitectónico, ubicación del mismo en plano georeferenciado con medidas y colindancias (restitución fotogramétrica a la escala adecuada, en su caso). Descripción del proyecto, indicando en qué etapa se dotara de servicios de agua potable y energía eléctrica, origen de los recursos para cada etapa. Planta de conjunto y 3 perspectivas al menos. Propuestas de ecotécnicas para la generación de energía, recolección de basura y su tratamiento, tratamiento de aguas residuales. Presupuesto de construcción de la obra total y de lo previsto para cada etapa, desglosado por concepto y programa de ejecución

- **Evaluación comercial:** Acciones comerciales sugeridas para atraer al mercado objetivo.
- **Evaluación Financiera a nivel de pre-factibilidad:**
 - b) **Plan de inversión por etapas:** costo del terreno y obras de acondicionamiento, inversión en construcción, inversión en mobiliario y equipo, gastos pre-operativos y estudios y proyectos. Información que deberá presentarse en forma anualizada y por etapas, hasta la consolidación del proyecto.
 - c) **Fuentes de financiamiento** por etapas y tipo: aportación socios, crédito y/o apoyo financiero (tasa preferencial o a fondo perdido, dependencia otorgante y nombre del programa vigente).
 - d) **Plan de Ingresos:** flujos de efectivo anuales por línea de negocio, precio inicial de venta por línea de negocio y sus incrementos anuales (cinco años).
 - e) **Plan de costos y gastos:** integración de los costos y gastos directos (variables) en los que se estima incurrirá el proyecto, su participación en el costo total; integración de costos y gastos indirectos (fijos).
 - f) **Proyecciones e indicadores financieros:** Estado de Origen y Aplicación de recursos o Flujo de Efectivo, Estado de Resultados, Balance General o Estado de Situación Financiera

La información deberá estar integrada al documento, indicando los criterios y metodología de cálculo de premisas, se entregará el archivo excel con fórmulas, (sin excepción).

5.7.4. Análisis de Sensibilidad

Indicadores de rentabilidad: Tasa Interna de Retorno (TIR), Valor Presente Neto (VPN), Tasa Inmediata de Recuperación (TRI) y periodo de recuperación de la inversión (PRI) y CAE.

5.7.5. Análisis de Riesgos

Deberán identificarse los principales riesgos asociados al proyecto de inversión en sus etapas de ejecución y operación, dichos riesgos deberán clasificarse con base a la factibilidad de su ocurrencia y de deberán analizar sus impactos sobre la ejecución y la operación del proyecto de inversión en cuestión, así como las acciones necesarias para su mitigación.

5.8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Exposición clara y precisa de los argumentos por los cuales el proyecto de inversión debe llevarse a cabo, en términos de factibilidad técnica, legal, económica y ambiental; así como resultado del estudio de mercado y evaluación financiera de los proyectos.

- Factibilidad ambiental: aspectos donde se determina que el proyecto de inversión cumple con la normatividad aplicable en materia ambiental;
- Factibilidad económica: cuantificación de los costos y beneficios del proyecto de inversión, donde se muestre que el mismo es susceptible de generar, por sí mismo, beneficios netos bajo supuestos razonables.
- Factibilidad legal: el proyecto de inversión cumple con las disposiciones jurídicas aplicables en el ámbito federal, estatal y municipal.
- Factibilidad técnica

5.9. ANEXOS

Son aquellos documentos y hojas de cálculo, que soportan la información y estimaciones contenidas en la evaluación socio-económica.

5.10. BIBLIOGRAFÍA

Relacionar las fuentes de información y referencias consultadas para la evaluación socioeconómica.

5.11. OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN PRIVADA

Son aquellos proyectos de inversión que corresponden a la iniciativa privada, por lo que el prestador del servicio elaborará el plan de negocios correspondiente con los siguientes alcances:

EVALUACIÓN DEL MERCADO

- Indicar los principales atractivos turísticos cercanos al proyecto, acompañado de mapa y fotografías.
- Evaluación de la oferta de hospedaje: unidades por tipo, cuartos por categoría, tarifas y ocupación promedio).
- Evaluación Oferta complementaria: alimentos, recreativa y servicios de apoyo disponible en el centro distribuidor próximo al proyecto
- Evaluación competencia: negocios que prestan servicios similares al proyecto propuesto, descripción de su concepto, precios, indicar en mapa su ubicación
- Mercado objetivo: caracterización del perfil y tamaño para el proyecto, indicando estimaciones anualizadas al año de consolidación del proyecto.
- Propuesta tarifa o precio del servicio del proyecto anual.

EVALUACIÓN TÉCNICA

- Ubicación del predio en plano geo-referenciado con medidas y colindancias
- Perfil topográfico del terreno (restitución fotogramétrica a la escala adecuada, en su caso)
- Disponibilidad de servicios en el terreno: agua potable, drenaje, energía eléctrica, telefonía y señal celular.
- Descripción del proyecto, indicando etapas de urbanización y origen de los recursos con que se realizará cada etapa.
- Planta de conjunto y 3 perspectivas al menos
- Enunciar propuestas de ecotécnicas para generación de energía, aprovechamiento pluvial, ahorro energético, tratamiento aguas residuales, disposición y /o reciclaje adecuado de residuos sólidos.
- Presupuesto de construcción de la obra total (paramétrico) y de lo previsto para cada etapa, desglosado por concepto y programa de ejecución (Project).

EVALUACIÓN COMERCIAL

- Acciones comerciales y canales de distribución para el impulso del proyecto enfocado al mercado objetivo.

EVALUACIÓN FINANCIERA A NIVEL DE PRE-FACTIBILIDAD

A) Plan de inversión por etapas:

Costo terreno y obras de acondicionamiento, inversión en construcción, inversión en mobiliario y equipo, gastos pre-operativos y estudios y proyectos. Información que deberá presentarse en forma anualizada y por etapas, hasta la consolidación del proyecto.

Fuentes de financiamiento por etapas y tipo de fuente: aportación socios, crédito y/o apoyo financiero (tasa preferencial o a fondo perdido, dependencia otorgante y nombre del programa vigente).

B) Plan de Ingresos:

Flujos de efectivo anuales por línea de negocio, precio inicial de venta por línea de negocio y sus incrementos anuales (cinco años).

C) Plan de Costos y Gastos:

Integración de los costos y gastos directos (variables) en los que se estima incurrirá el proyecto, su participación en el costo total; integración costos y gastos indirectos (fijos).

D) Proyecciones e indicadores financieros:

Estado de Origen y Aplicación de recursos o Flujo de Efectivo, Estado de Resultados, Balance General o Estado de Situación Financiera; indicadores de rentabilidad: Tasa Interna de Retorno (TIR), Valor Presente Neto (VPN) y periodo de recuperación de la inversión.

5.12. PROGRAMA MULTIANUAL E INTERSECTORIAL DE INVERSIONES

Con base en las estrategias propuestas en el presente Programa, se definirá, en forma conjunta con el Gobierno del Estado a través de la secretaría de Turismo del Estado, el programa multianual e intersectorial de inversiones y se detallarán los programas, obras y acciones a nivel Federal, Estatal, Municipios e iniciativa privada en su caso, que habrán de ejecutarse anualmente y agrupándolos en períodos de corto, mediano y largo plazos; que deberán contener:

- a) Descripción del conjunto de programas, obras y acciones.
- b) Estimación de los montos de inversión.
- c) Responsables directos de su ejecución (dependencias del Gobierno Federal, Estatal, Municipios, empresas de participación estatal etc.)
- d) Etapas y calendarización de los programas, obras y acciones.
- e) Necesidades de coordinación o concertación con entidades del sector público o de los sectores social y privado.
- f) Generación de empleos directos e indirectos, etc.
- g) Indicar las fuentes de financiamiento viables de acuerdo a sus reglas de operación para programas, obras y acciones propuestas.
- h) Indicar las acciones prioritarias para cada uno de los niveles de gobierno.

El Programa Multianual e Intersectorial de Inversión, deberá ser presentado en archivo Excel de acuerdo con los formatos que se anexan a los presentes términos de referencia (**Anexo 7 y 8**), determinando aquellas inversiones que deberán ser aprobadas por otras instituciones relacionadas con este tema para ser incorporados a los programas Federales, Estatales y Municipales. Asimismo, se elaborará un resumen de los impactos turísticos y sociales por la actividad turística en la zona del proyecto (**Anexo 9**). Sin excepción, el prestador de servicio deberá justificar la realización y tamaño de las obras, costos paramétricos y organismos responsables de su ejecución y acciones propuestas en el Programa Multianual e Intersectorial de Inversiones. Adicionalmente a la programación señalada, se deberá elaborar una ficha que contenga las acciones que puedan ser co-financiadas con recursos provenientes de los **Convenios de Coordinación en Materia de Subsidios** a cargo de la SECTUR.

5.13. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN

Describir en forma detallada, el procedimiento a seguir por el Gobierno Estatal para la aprobación y publicación del **“Esquema Conceptual de Desarrollo Turístico-Región del Río Évora: Municipios de Salvador Alvarado, Mocorito y Angostura, Estado de Sinaloa”**, en el órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado, considerando los procedimientos establecidos en la Legislación estatal vigente, a fin de darle validez jurídica. Se debe elaborar el proyecto de publicación en blanco y negro que incluya planos legibles, atendiendo a la normatividad vigente en esta materia. **Documento sugerido de 15 páginas, o las mínimas requeridas por la normatividad vigente a este respecto.**

5.13.1. Seguimiento de Acciones

El prestador de servicio deberá proponer la integración y funcionamiento de un organismo que dé seguimiento a las acciones y proyectos propuestos en el **“Esquema Conceptual de Desarrollo Turístico Región del Río Évora: Municipios de Salvador Alvarado, Mocorito y Angostura, Estado de Sinaloa”** en donde necesariamente se considere alguna figura jurídica con un esquema de participación pública y privada viable. Se propondrá y describirá un mecanismo administrativo de apoyo al Gobierno del Estado y Municipios involucrados así como los indicadores necesarios para medir en forma continua y periódica el logro de las metas planteadas en el presente Estudio.

5.14. PRESENTACIONES EN LA LOCALIDAD

Para que el Programa esté debidamente fundamentado y consensuado, el prestador de servicio llevará a cabo tres presentaciones para revisión de avances y entrega del producto final. Estas se llevarán a cabo para los representantes del Estado, Gobiernos municipales, involucrados así como con inversionistas interesados. Para fines de cotización el prestador de servicio deberá considerar los viáticos del coordinador general y líder del proyecto para asistir a estas presentaciones.

6. ENTREGABLES

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	MONTOS MÁXIMOS A PAGAR	MESES			
				1	2	3	4
Situación actual	Documento	1	12%	6%	6%		
Situación sin proyecto	Documento	1	15%	10%	5%		
Situación con proyecto	Documento	1	20%		10%	10%	
Evaluación del estudio	Documento	1	24%		14%	10%	
Conclusiones y recomendaciones	Documento	1	8%			8%	
Presentación ejecutiva animada	Documento	1	15%				15%
Viajes técnicos (tres a la zona de estudio, de 5 días, tres personas. Incluye renta de vehículos, hospedaje en su caso, alimentos y bebidas)	Documento	1	6%	2%		2%	2%
SUBTOTAL			100%	18%	35%	30%	17%
16% DE IVA							
Importe Total de la Propuesta							

- c) Los (%) Porcentajes máximos que se indican, son los porcentajes máximos a pagar por avance de producto.
- d) Los prestadores de servicio deberán establecer en este formato, los importes monetarios sin rebasar los porcentajes máximos a pagar.

6.1. PRODUCTOS DEL ESTUDIO

Los productos que deberá entregar el prestador de servicio que desarrolle el estudio objeto del presente Anexo Técnico, son los siguientes:

Tres originales del producto completo del estudio y 6 resúmenes ejecutivos, los cuales estarán impresos a color en papel bond conteniendo los textos, cuadros y gráficas necesarias para la descripción del Programa. Se deberán entregar 4 copias de los archivos en CD o DVD capturado en versión Office XP para Windows. Los originales a color deberán estar integrados en carpetas de color negro con argollas, no mayor a dos pulgadas. Uno de los originales se guardará en una caja de lujo en dos piezas (base más tapa) realizada en cartón GBX 60 pts, con interior y exterior blanco con medidas de 43 x 32 x 31 cm e impresión offset digital en tintas hexacromía de los logotipos del Gobierno del Estado, Municipios, Secretaría de Turismo y Cultura del Estado, FONATUR y del nombre del estudio, de acuerdo con el formato que proporcione FONATUR.

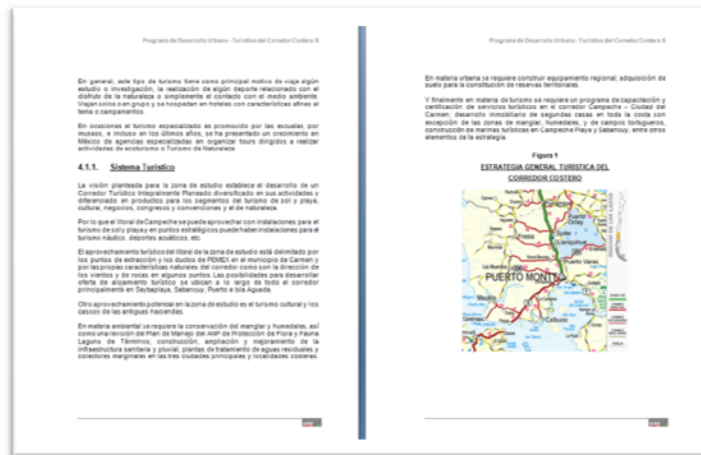
6.2. DOCUMENTO TÉCNICO

Documento en el que se incorporará el producto del programa de desarrollo turístico, todos los aspectos analizados, las propuestas y acciones, su descripción debe ser tal que se aprecien todos los aspectos analizados en forma integral para la zona de estudio. Se deberán incorporar los aspectos metodológicos, documentales y estadísticos totales en detalle de todas y cada una de las partes del trabajo.

6.2.1.-Versión Técnica (sin reservar)

Se deberá entregar la versión técnica final del Programa en formato PDF (sin reservar) en donde se incorporarán todos los aspectos analizados, las propuestas y acciones, su descripción debe ser tal que se aprecien de forma integral todos los aspectos analizados para la zona de estudio. Se entregará la versión técnica sin reservar a las autoridades solicitantes involucradas en el estudio.

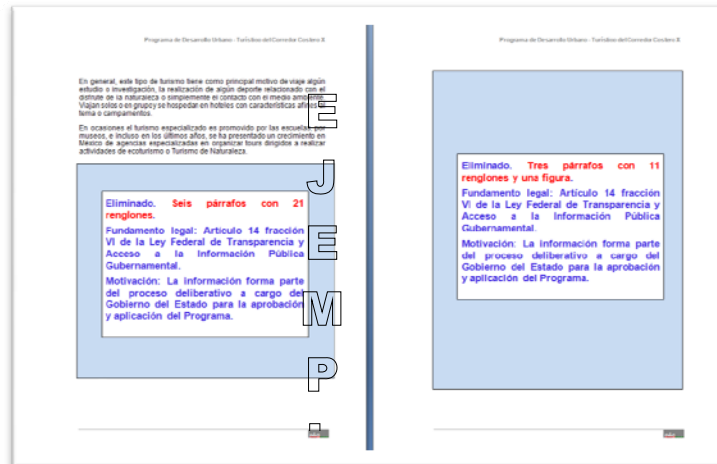
Ejemplo: **Versión técnica sin reservar**



6.2.2.-Versión técnica reservada (pública)

Se deberá entregar la versión pública (reservada) del Programa en formato PDF en donde **se teste** la información estratégica del Programa, con fundamento legal en el artículo 14 fracciones II y VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. La información a reservar en el Programa, será acordada con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR).

Ejemplo: **Versión técnica reservada (Pública)**



6.3. PROYECTO PARA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Se deberá seguir todo los pasos que marca la normatividad vigente (dictamen de congruencia, su caso) para elaborar el documento resumen que será la base para la publicación en el órgano de difusión oficial del Estado de Sinaloa (periódico, gaceta) del “**Esquema Conceptual de Desarrollo Turístico Región del Río Évora: Municipios de Salvador Alvarado, Mocorito y Angostura, Estado de Sinaloa**”, cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente en esta materia, no mayor a 15 hojas tamaño carta (o las mínimas requeridas según la normatividad vigente al respecto). El documento deberá integrar los aspectos relevantes de cada uno de los capítulos de este programa, con el detalle suficiente y necesario para una comprensión clara, impreso en blanco y negro que garantice la reproducción de manera nítida tanto de textos como de gráficos y planos.

6.4. MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD

El prestador de servicio deberá entregar una matriz integral (en hoja de excel) en donde se correlacionen los resultados del diagnóstico, la problemática, pronóstico, las estrategias propuestas, las obras y costos establecidos (programa multianual de inversiones) y las fuentes de financiamiento sugeridas para su puesta en marcha.

6.5. FICHA TÉCNICA

El prestador de servicios deberá de elaborar el documento de Ficha Técnica del Proyecto de Inversión, el cual formara parte del producto a entregar: Tres originales a color de cada uno de los Proyectos de Inversión Pública, los cuales estarán impresos en papel bond conteniendo los textos, cuadros y gráficas necesarias para la descripción detallada que deberá de contener lo siguiente:

- a) **Descripción detallada de la problemática o necesidades a resolver** del proyecto de inversión, siempre y cuando sea por un monto de inversión menor o igual a 50 MDP.
- b) **Información general del proyecto de inversión:** nombre y tipo de proyecto, fuentes de financiamiento, calendario y monto estimado de inversión, el horizonte de evaluación, localización georreferenciada (mapa de ubicación con las coordenadas decimales, siempre y cuando la naturaleza del proyecto lo permita).
- c) **Alineación estratégica:** especificar los objetivos, estrategias y líneas de acción que atiende el proyecto de inversión, conforme al Plan Nacional de Desarrollo correspondiente y los programas gubernamentales. Además, se deberán identificar los programas o proyectos de inversión relacionados que podrían afectarse por ejecución.
- d) **Análisis de la Situación Actual:** Describir la problemática específica que justifique la realización del proyecto, que incluya una descripción y cuantificación de la oferta y demanda de los bienes y servicios relacionados.
- e) **Análisis de la Situación Sin Proyecto:** Especificar las optimizaciones, entendidas como las medidas administrativas o de bajo costo que contribuirían a optimizar la situación actual descrita; asimismo, se deberá realizar una estimación de la oferta y la demanda de los bienes y servicios relacionados con el proyecto de inversión, considerando las optimizaciones identificadas.
- f) **Justificación de la alternativa de solución seleccionada:** Descripción de las alternativas que resuelvan la problemática, cuantificación de sus costos y la descripción de los criterios técnicos y económicos de selección, utilizados para determinar la alternativa más conveniente.
- g) **Análisis de la Situación con proyecto:** Descripción del proyecto de inversión y sus componentes, los aspectos técnicos, legales y ambientales más importantes relacionados con su ejecución, así como la localización geográfica con coordenadas georreferenciadas; adicionalmente, se deberá incluir una estimación de la oferta y la demanda proyectada bajo el supuesto de que el programa o proyecto de inversión se lleve a cabo, con el fin de determinar su interacción y verificar que contribuya a solucionar la problemática identificada.

- h) **Identificación, cuantificación y valoración de los costos y beneficios relacionados con la implementación del proyecto de inversión:** En la etapa de ejecución y operación. Sólo para aquellos programas o proyectos de inversión de infraestructura económica con un monto total de inversión superior a 30 MDP y hasta 50 MDP, se calcularán indicadores de rentabilidad (TIR, VPN, TRI y periodo de recuperación de inversión) para determinar conveniencia socioeconómica del proyecto.

El VPN, la TIR y la TRI se calcularán conforme a lo previsto en el **Anexo 3 y 4**, será necesario estimar los beneficios identificados previamente. En caso de que los beneficios no sean cuantificables o sean de difícil cuantificación y valoración.

6.6. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN SIMPLIFICADO

El prestador de servicios deberá de elaborar el documento Análisis Costo-Beneficio del Proyecto de Inversión Simplificado (en caso de proyectos de inversión de 50 MDP a 500 MDP), el cual formara parte del producto a entregar. Tres originales a color, los cuales estarán impresos en papel bond conteniendo los textos, cuadros y gráficas necesarias para la descripción detallada que deberá de contener lo siguiente:

- i. *Resumen Ejecutivo. Contendrá el nombre del programa o proyecto de inversión, localización y monto total de inversión; explicará en forma concisa, el objetivo del programa o proyecto de inversión, la problemática identificada, sus principales características, su horizonte de evaluación, la identificación y descripción de los principales costos y beneficios, sus indicadores de rentabilidad, los principales riesgos asociados a la ejecución y operación, e incluirá una conclusión referente a la rentabilidad del programa o proyecto de inversión.*

- ii. *Situación Actual del Programa o Proyecto de Inversión.*

En esta sección se deberán incluir los siguientes elementos:

- a) *Diagnóstico de la situación actual que motiva la realización del proyecto, resaltando la problemática que se pretende resolver;*
- b) *Análisis de la Oferta o infraestructura existente;*
- c) *Análisis de la Demanda actual, y*
- d) *Diagnóstico de la interacción de la oferta-demanda a lo largo del horizonte de evaluación: Consiste en realizar el análisis comparativo para cuantificar la diferencia entre la oferta y la demanda del mercado en el cual se llevará a cabo el programa o proyecto de inversión, describiendo de forma detallada la problemática identificada. Este análisis deberá incluir la explicación de los principales supuestos, metodología y las herramientas utilizadas en la estimación.*

- iii. *Situación sin el Programa o Proyecto de Inversión.*

En esta sección deberá incluirse la situación esperada en ausencia del programa o proyecto de inversión, los principales supuestos técnicos y económicos utilizados para el análisis y el horizonte de evaluación.

Asimismo, este punto deberá incluir los siguientes elementos:

- a) *Optimizaciones: Consiste en la descripción de medidas administrativas, técnicas, operativas, así como inversiones de bajo costo (menos del 10% del monto total de inversión), entre otras, que serían realizadas en caso de no llevar a cabo el programa o proyecto de inversión. Las optimizaciones contempladas deberán ser incorporadas en el análisis de la oferta y la demanda siguientes;*
- b) *Análisis de la Oferta en caso de que el programa o proyecto de inversión no se lleve a cabo;*
- c) *Análisis de la Demanda en caso de que el programa o proyecto de inversión no se lleve a cabo;*
- d) *Diagnóstico de la interacción de la oferta-demanda con optimizaciones a lo largo del horizonte de evaluación: Consiste en realizar el análisis comparativo para cuantificar la diferencia entre la oferta y la demanda con las optimizaciones consideradas. El análisis deberá incluir la estimación de la oferta y de la demanda total del mercado y la explicación de los principales supuestos, metodología y las herramientas utilizadas en la estimación, y*
- e) *Alternativas de solución: Se deberán describir las alternativas que pudieran resolver la problemática señalada, identificando y explicando sus características técnicas, económicas, así como las razones por las que no fueron seleccionadas.*

Para efectos de este inciso, no se considera como alternativa de solución diferente, la comparación entre distintos proveedores del mismo bien o servicio.

- iv. *Situación con el Programa o Proyecto de Inversión.*

En esta sección deberá incluirse la situación esperada en caso de que se realice el programa o proyecto de inversión y deberá contener los siguientes elementos:

- a) *Descripción general: Deberá detallar el programa o proyecto de inversión, incluyendo las características físicas del mismo y los componentes que resultarían de su realización, incluyendo cantidad, tipo y principales características;*
- b) *Alineación estratégica: Incluir una descripción de cómo el programa o proyecto de inversión contribuye a la consecución de los objetivos y estrategias establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, así como al mecanismo de planeación al que hace referencia el artículo 34 fracción I de la Ley;*

- c) *Localización geográfica:* Deberá describir la ubicación geográfica con coordenadas georreferenciadas donde se desarrollará el programa o proyecto de inversión; el lugar del Distrito Federal donde se ubicarán los activos derivados del programa o proyecto de inversión y su zona de influencia;
 - d) *Calendario de actividades:* Deberá incluir la programación de las principales actividades e hitos que serían necesarias para la realización del programa o proyecto de inversión;
 - e) *Monto total de inversión:* Deberá incluirse el calendario de inversión por año y la distribución del monto total entre sus principales componentes o rubros. Asimismo, deberá desglosarse el impuesto al valor agregado y los demás impuestos que apliquen;
 - f) *Financiamiento:* Deberán indicar las fuentes de financiamiento del programa o proyecto de inversión: recursos fiscales, federales, del gobierno del Distrito Federal, delegacionales, privados, de fideicomisos, entre otros;
 - g) *Capacidad instalada que se tendría y su evolución en el horizonte de evaluación del programa o proyecto de inversión;*
 - h) *Metas anuales y totales de producción de bienes y servicios cuantificadas en el horizonte de evaluación;*
 - i) *Vida útil:* Deberá considerarse como el tiempo de operación del programa o proyecto de inversión expresado en años;
 - j) *Descripción de los aspectos más relevantes para determinar la viabilidad del programa o proyecto de inversión; las conclusiones de la factibilidad técnica, legal, económica y ambiental, así como los estudios de mercado y otros específicos que se requieran de acuerdo al sector y al programa o proyecto de inversión de que se trate;*
 - k) *Análisis de la Oferta a lo largo del horizonte de evaluación, considerando la implementación del programa o proyecto de inversión;*
 - l) *Análisis de la Demanda a lo largo del horizonte de evaluación, considerando la implementación del programa o proyecto de inversión; y*
 - m) *Diagnóstico de la interacción de la oferta-demanda a lo largo del horizonte de evaluación: Consiste en describir y analizar la interacción entre la oferta y la demanda del mercado, considerando la implementación del programa o proyecto de inversión. Dicho análisis deberá incluir la estimación de la oferta y de la demanda total del mercado y la explicación de los principales supuestos, metodología y herramientas utilizadas en la estimación.*
- v. *Evaluación del Programa o Proyecto de Inversión.*
- Deberá incluirse la evaluación del programa o proyecto de inversión, en la cual debe compararse la situación sin proyecto optimizada con la situación con proyecto, considerando los siguientes elementos:*
- a) *Identificación, cuantificación y valoración de los costos del programa o proyecto de inversión: Deberán considerar el flujo anual de costos del programa o proyecto de inversión, tanto en su etapa de ejecución como la de operación. Adicionalmente, se deberá explicar de forma detallada cómo se identificaron, cuantificaron y valoraron los costos, incluyendo los supuestos y fuentes empleadas para su cálculo;*
 - b) *Identificación, cuantificación y valoración de los beneficios del programa o proyecto de inversión: Deberán considerar el flujo anual de los beneficios del programa o proyecto de inversión, tanto en su etapa de ejecución como de operación. Adicionalmente, se deberá explicar de forma detallada cómo se identificaron, cuantificaron y valoraron los beneficios, incluyendo los supuestos y fuentes empleadas para su cálculo;*
 - c) *Cálculo de los indicadores de rentabilidad: Deberán calcularse a partir de los flujos netos a lo largo del horizonte de evaluación, con el fin de determinar el beneficio neto y la conveniencia de realizar el programa o proyecto de inversión. El cálculo de los indicadores de rentabilidad incluye: VPN, TIR, y la TRI. Para el cálculo de indicadores de rentabilidad deberán considerarse las fórmulas contenidas en **Anexo 1**;*
 - d) *Análisis de sensibilidad: A través del cual, se deberán identificar los efectos que ocasionaría la modificación de las variables relevantes sobre los indicadores de rentabilidad del programa o proyecto de inversión: el VPN, la TIR y, en su caso, la TRI. Entre otros aspectos, deberá considerarse el efecto derivado de variaciones porcentuales en: el monto total de inversión, los costos de operación y mantenimiento, los beneficios, la demanda, el precio de los principales insumos y los bienes y servicios producidos, etc.; asimismo, se deberá señalar la variación porcentual de estos rubros con la que el VPN sería igual a cero; y*
 - e) *Análisis de riesgos: Deberán identificarse los principales riesgos asociados al programa o proyecto de inversión en sus etapas de ejecución y operación, dichos riesgos deberán clasificarse con base en la factibilidad de su ocurrencia y se deberán analizar sus impactos sobre la ejecución y la operación del programa o proyecto de inversión en cuestión, así como las acciones necesarias para su mitigación.*
- vi. *Conclusiones y Recomendaciones: Exponer de forma clara y precisa los argumentos por los cuales el proyecto o programa de inversión debe realizarse.*
- vii. *Anexos: Son aquellos documentos y hojas de cálculo, que soportan la información y estimaciones contenidas en la Evaluación socioeconómica.*
- viii. *Bibliografía: Es la lista de fuentes de información y referencias consultadas para la Evaluación socioeconómica.*

6.7. PRESENTACIÓN EN POWER POINT

Presentación en Power Point versión Office XP o posterior, de los aspectos relevantes del estudio (Diagnóstico integral, síntesis de la problemática, resumen pronóstico, misión-visión, estrategia integral de aprovechamiento turístico sustentable, estrategia particular de infraestructura, desarrollo económico-social, conservación del medio ambiente, e imagen urbana, oportunidades de inversión, proyectos detonadores, resumen, programa multianual de inversiones y acciones inmediatas para su instrumentación). Presentación ejecutiva máximo 30 minutos.

Entregar copia del archivo en CD.

6.8. PRESENTACIÓN EJECUTIVA ANIMADA

Se entregará una presentación animada diseñada en *Adobe Flash* la cual deberá basarse en la información contenida en los entregables. Antes de la edición final FONATUR revisará el trabajo para su aprobación.

Contenido:

-Texto/guion de la presentación flash cuya estructura será:

- Una introducción (intro-flash) que describa los antecedentes del programa y la finalidad del mismo con una duración de 20 a 40 segundos (redacción de media cuartilla de texto aproximadamente)
- Descripción de la Estrategia Integral Turística, así como de las Rutas y Circuitos (1/2 cuartilla al menos).
- La descripción de cada Proyecto Detonador (duración de aproximadamente 3 minutos (una cuartilla y media de texto aprox.)
- Imagen de antes y después en acciones de mejoramiento de imagen urbana sobre fotografías a imagen a 360° y/o 180°.
- Conclusión (duración de a 20 a 30 segundos), media cuartilla aproximadamente. En total deberá tener una duración de 7 a 9 minutos.

Dicha presentación contendrá los siguientes elementos:

- Secuencia animada (slide show) de imágenes descriptivas animadas de ser posible (video, render, fotografías, mapas, ilustraciones, esquemas, etc.)
- Locución: narración del texto de presentación, aprobada por FONATUR.
- Imágenes panorámicas interactivas en 360° y/o 180° de las locaciones para mostrar su situación actual (sin proyecto) y su situación con proyectos.

Al concluir la presentación en video animada una interfase permitirá la manipulación de las imágenes panorámicas interactivas en 360° que muestran el "antes y después" de cada uno de los proyectos detonadores y de las propuestas de mejoramiento de imagen urbana requeridas por medio de controles de dirección, acercamiento y alejamiento (zoom).

6.9. ANEXO GRÁFICO

La información cartográfica base será la de INEGI en modo digital, en la escala que permita una adecuada percepción de las propuestas. (1:250,000, 1:50,000, 1:10,000 etc.), en todos los casos debe contener la planimetría, la altimetría y toponimia. Los planos deberán elaborarse en escalas que permitan ejemplificar claramente los contenidos requeridos en el presente Anexo Técnico. En caso de ser requerido para mejor comprensión y ubicación del proyecto se proporcionará la restitución fotogramétrica necesaria a escala adecuada.

Los planos originales del Programa, deberán ser digitalizados en AutoCAD versión 2004 o en su caso, con extensión compatible (DXF), así como en formato de imagen JPGE, y se entregarán en disco compacto (CD). Se deberá utilizar formato 90 x 60 cm de área.

Se entregarán **(3) tres juegos originales de cada uno de los planos, impresos a color en papel bond**, doblados en tamaño carta y encuadrados en bolsas plásticas.

Planos base.

- B-1 Plano Base escala 1:250,000
- B-2 Plano Base escala 1:50,000
- B-3 Plano Base escala 1:10,000;
- O en su caso, otra escala requerida

Planos del Diagnóstico.

D-1 Medio Natural. Se indicará la ubicación, delimitación y superficie de la zona de estudio, los aspectos fisiográficos y territoriales relevantes que la caracterizan, y en su caso, áreas naturales protegidas, de conservación ecológica o con declaratoria específica existentes, zonas con vulnerabilidad a fenómenos meteorológicos, sísmicos, del cambio climático etc.

D-2 Estructura Turística. Se indicarán los atractivos turísticos existentes y con potencial turístico y se señalará la situación y cantidad de los elementos destacados de la infraestructura, equipamiento y servicios turísticos en la zona de estudio.

D-3 Estructura urbana: Sistema Carretero y vial, accesibilidad a la zona de estudio, estructura vial al interior de las poblaciones en la mencionada zona. Infraestructura y equipamiento urbano-turístico. Indicación de la cobertura de las redes de servicios de agua, drenaje y energía eléctrica; equipamiento urbano de apoyo a la actividad turística, plantas de tratamiento etc.

D-4 Imagen urbana. Identificación de los elementos relevantes en la localidad/es; hitos, nodos, sendas, bordos, barrios etc., tipología arquitectónica en la zona, inmuebles con valor arquitectónico y/o patrimonial, mobiliario urbano, señalización, áreas verdes, entre otras (planos a detalle, en escala adecuada).

D-5 Síntesis de la problemática turística zona de estudio.

Planos de Estrategia.

E-1 Estrategia General de Aprovechamiento Turístico Sustentable, indicando rutas y/o circuitos turísticos, zonas de aprovechamiento turístico sustentable y ubicación de proyecto detonadores.

E-2 Estrategia de Vialidad y Transporte. Sistema vial propuesto, accesibilidad, señalización, rutas de transporte turístico, zonas peatonales y ciclistas.

E-3 Estrategia de Imagen Urbana. Acciones de mejoramiento de inmuebles, de áreas públicas (plazas, áreas verdes), mejoramiento del mobiliario urbano, señalización urbana, turística y para personas con discapacidad, acciones de peatonalización, etc. (escala adecuada).

E-4 Estrategia Conservación del Medio Ambiente. Incluye propuesta de Saneamiento de zonas contaminadas o en creciente deterioro y conservación de áreas con atractivos naturales a nivel municipal y local, así como la sugerencia de instrumentos de preservación de áreas con valor ambiental y futuro aprovechamiento turístico.

6.10. PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES

Incorporar la información solicitada en los **Anexos 7 y 8**, en periodos anuales agrupados en el corto, mediano y largo plazos, así como la documentación que avale dichas cifras y la aprobación de los responsables de los sectores involucrados en la realización de las acciones. (Gobierno Federal, Gobierno Estatal y Municipal, iniciativa privada, etc.), su programación y costo, así como fuentes de financiamiento para acciones prioritarias.

6.11. PERSPECTIVAS

Se elaborarán **12 perspectivas** (3 por cada proyecto detonador, una de las cuales al menos será a **“a vista de pájaro” de las plantas de conjunto de cada proyecto**. Las perspectivas se deberán realizar a partir de una planta de conjunto, que permita incorporar un recorrido virtual por los diferentes elementos del proyecto detonador (para la presentación flash).

6.12. ANEXO FOTOGRÁFICO

Álbum fotográfico con un mínimo de 100 fotografías, con archivo de origen, en medio magnético, imágenes JPEG, resolución 300 PPP, dimensión 1280x806 pixeles, sobre los aspectos más relevantes de los atractivos, diagnóstico y análisis de la competencia, para una fácil identificación se entregarán clasificadas de acuerdo a los siguientes aspectos: 1) Turísticos, 2) Urbanos, 3) Socioeconómicos, y 4) Ambientales. Se entregará en versión digital (CD o DVD), de acuerdo con los juegos requeridos para su entrega.

7. VIGENCIA DEL ESTUDIO

El estudio se desarrollará en un tiempo de **30 días (naturales)**, el prestador de servicio deberá elaborar su propuesta

A continuación se presenta un ejemplo:

CONCEPTO	1er mes	2do mes
RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	■	
REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN		■
SITUACIÓN ACTUAL		■
SITUACIÓN SIN PROYECTO		■
SITUACIÓN CON PROYECTO		■
EVALUACIÓN DEL ESTUDIO		
RESERVAS TERRITORIALES		
5.6.10. PROYECTOS TURÍSTICOS DETONADORES		
5.8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		
VIAJES TÉCNICOS		■

8. REVISIÓN DE AVANCES

Para la realización del Programa se requiere que el prestador que desarrollará el estudio cuente con un equipo de especialistas con un alto grado de experiencia y preparación académica a **nivel de posgrado comprobable que deberán aparecer en el organigrama del prestador de servicio**. Con base en los lineamientos de las bases de licitación; para la revisión de avances se deberá observar lo siguiente:

- El Prestador de servicio deberá presentar mensualmente el avance realizado en los servicios, de acuerdo con el programa calendarizado. En cada presentación de avances ante FONATUR entregará un informe de resultados, así como el material que considere conveniente y hacerse acompañar del Líder del proyecto y los especialistas que correspondan a la etapa de avance del proyecto.
- El pago de entregables será de acuerdo a lo establecido en el contrato correspondiente. Los documentos, sus anexos y la presentación de los avances deberán ser entregados por el prestador de servicio a FONATUR con tres días de anticipación a cada una de las reuniones de revisión de avances, las cuales se llevarán a cabo en las oficinas centrales de FONATUR, por lo menos cada mes.
- Los responsables del trabajo en su conjunto y en cada una de sus partes sustantivas que sean objeto de revisión, según el esquema de organización propuesto por el prestador de servicio y aprobado por la contratante, deberán asistir a todas las reuniones que se convoquen para lo cual serán notificados.

9. ENTREGA DEL ESTUDIO

La recepción final de los servicios se hará en las oficinas de FONATUR y se entregarán en la fecha de terminación del contrato para su revisión.

- Todos los planos deberán llevar el logotipo y letreros generales que indique el contratante, los planos llevarán un cuadro de registro también proporcionado por la contratante, en el cual se incorporarán los datos del contenido del plano, su número y clave, para una fácil identificación.
- Los alcances mencionados en el presente documento no son limitativos, por lo que cada punto puede ser ampliado de acuerdo con la experiencia del prestador de servicio, sin que esto implique necesariamente un incremento en el costo del estudio, debiendo cumplirse, como mínimo, con los puntos solicitados. De considerarse una modificación al Anexo Técnico, que redunde en beneficio del trabajo se deberá hacer la propuesta a FONATUR, para su revisión y aprobación.
- El prestador de servicio será responsable por cualquier discrepancia, error u omisión en los servicios que presente, aun cuando estos hayan sido aprobados.
- En el caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del prestador de servicio realizar los servicios necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique costo adicional para FONATUR.
- Los servicios entregados y recibidos por FONATUR, son propiedad del fondo.
- FONATUR podrá compartir el estudio con otras dependencias del Gobierno Federal de acuerdo a la normatividad vigente al respecto.
- El prestador de servicio no podrá suministrar información alguna relativa al estudio objeto del contrato, en forma de publicidad o artículo técnico a menos que cuente con la autorización previa, expresada por escrito por FONATUR.

ANEXO 1: “OFERTA ATRACTIVOS TURISTICOS, ZONAS DE APROVECHAMIENTO”

Categoría	Tipo	Zonas de Aprovechamiento Turístico (ZAT)						
		ZATS1	ZATS2	ZATS3	ZATS4	ZATC5	ZATR6	
Recursos y Atractivos Turísticos	Sitios naturales	Cascada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Cuerpo de agua (laguna, lago, presa)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Parques Nacionales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Reservas de flora y fauna (Biósfera)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Lugares de caza y pesca	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Caminos pintorescos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Formaciones geológicas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Montañas y acantilados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Aguas termales, fuente termal (géiser), ojos de agua	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Costas y Playas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Ríos y arroyos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Manglares y esteros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Grutas, Cavernas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		UMAs con fines de conservación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Cañadas, barrancas y cañones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Museos y manifestaciones culturales	Monumentos históricos (obras de arte)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Museos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Arquitectura civil	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Arquitectura religiosa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Ruinas y sitios arqueológicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Folklore	Manifestaciones religiosas y creencias populares	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Ferias y mercados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Música y danzas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Artesanías y artes populares	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Grupos étnicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Comidas y bebidas típicas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Arquitectura popular y espontánea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Explotaciones mineras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	s técnicas, científicas o artísticas o contemporáneas	Explotaciones agrícolas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Complejos industriales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Obras Técnicas y de Arte	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Centros de investigación científica y tecnológica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Acontecimientos programados	Arte	Festival cinematográfico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Festival Cultural y de las Artes			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Festival de música			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Deportivos		Carreras de motonáutica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			Regatas de veleo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			Torneos de pesca deportiva	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			Carreras de autos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			Carreras de atletismo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			Carreras de ciclismo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			Campeonatos de box	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			Campeonatos Golf	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Campeonatos de pesca deportiva		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Ferias y expos		Expo agrícola y ganadera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Expo forestal			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Feria de la Tecnología			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Expo comercial		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Feria artesanal		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Ferias y expos	De belleza	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	De habilidades	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	Fiestas patronales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	Peregrinaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	Carnaval	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

ANEXO 2: "FICHA TÉCNICA, SHCP"

Ficha Técnica

Para aquellos programas o proyectos de inversión de infraestructura económica con un monto de inversión entre 30 y 50 mdp.

Anexo I. Situación con proyecto								
Cuantificación de costos (Sin incluir IVA)								
Año	Inversión	Operación	Mantenimiento	Externalidades	Total			
0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
6	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
7	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
Total de costos de inversión		\$ -						
Total de costos de operación		\$ -						
Total de costos de mantenimiento		\$ -						
Total de costos de externalidades		\$ -						
Cuantificación de beneficios (Sin incluir IVA)								
Año	Beneficio 1	Beneficio 2	Beneficio 3	Beneficio 4	Beneficio 5	Beneficio 6	Externalidades	Total
0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cálculo de indicadores de rentabilidad								
VPN	TIR	TRI	CAE*					
			Proyecto Evaluado:					
			Alternativa:					

*Aplica para el caso de que los beneficios no sean cuantificables o sean de difícil cuantificación y valoración. Se deberá realizar el cálculo del CAE de acuerdo con el Anexo 1 de los "Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión"

ANEXO 3: FICHA TÉCNICA PROYECTO DE INVERSIÓN

SINALOA

Dependencia / Organismo	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	Fecha de elaboración dd/mm/aaaa	XX/XX/2014
--------------------------------	--------------------------------------	---	------------

Número y nombre del Eje		Proyecto	
Obra	<input type="checkbox"/>	Acción	<input checked="" type="checkbox"/> X
		Clave y nombre del Compromiso	

Nombre de la obra / acción		Cobertura territorial	
-----------------------------------	--	------------------------------	--

Población objetivo		Número de beneficiarios		Total de municipios impactados	6
---------------------------	--	--------------------------------	--	---------------------------------------	---

Fecha de inicio dd/mm/aaaa		Fecha de terminación dd/mm/aaaa		% de Avance	
--------------------------------------	--	---	--	--------------------	--

FINANCIAMIENTO					
Monto Viable			No considerado (adicional)		
	\$	%		\$	%
Federal			Federal		
Estatal			Estatal		
Municipal			Municipal		
Crédito (s)			Crédito (s)		
Otros (especificar):			Otros (especificar):		
TOTAL 1			TOTAL 2		
Monto Total (TOTAL 1 + TOTAL 2)			Gasto Ejercido Acumulado	\$ 0	

Nota de aclaración respecto a la Inversión Adicional	
---	--

Descripción obra o acción (delimitación de alcances, principales características, áreas, zonas)	Impacto



Cronograma de Ejecución 2014

No	Principales Etapas / acciones	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.													
2.													
3.													
4.													
5.													
6.													
7.													
8.													
x.	Inauguración												

EJEMPLO

Observaciones

Reporte Fotográfico

VISTA GENERAL	VISTA GENERAL

Elaboró
Nombre y Cargo

L

Elaboró
Nombre y Cargo

I

Instructivo de llenado

- **Llenar una ficha técnica para cada obra o acción.**

- **El tipo de letra a utilizar es Arial Narrow de tamaño 9.**
- **Dependencia / Organismo:** Registrar la denominación completa de la Secretaría / Organismo.
- **Fecha de elaboración:** Con números arábigos registrar el día, diagonal, mes, diagonal y el año 25/02/2014.
- **Número y Nombre del Eje:** Registrar de acuerdo a la relación de proyectos el número del Eje y la denominación.
- **Proyecto:** Registra de acuerdo a la relación de proyectos, el nombre específico al que se refiere la obra o acción.
- **Obra o Acción:** Marcar con una cruz la opción que corresponda entre una obra o acción.
- **Clave del Compromiso:** En el caso de que el proyecto, la obra o acción corresponda a un compromiso se deberá registrar la clave de identificación.
- **Nombre del Proyecto, Obra o Acción:** Registrar el nombre con el que se identifica la obra o la acción, en el caso de ser un compromiso se deberá registrar textualmente la denominación.
- **Cobertura territorial:** Registrar la cobertura territorial de la obra o acción entre las siguientes opciones; Estatal, Interestatal, Regional, Municipal.
- **Población objetivo:** Registrar la(s) persona(s) que es destinatario directo de los beneficios de la obra o acción, ejemplo; estudiante, madres solteras, familias, niños, entre otras.
- **Número de beneficiarios:** Registrar con número los beneficiarios directos de la obra o acción de acuerdo a la población objetivo que se registró.
- **Total de Municipios impactados:** Registrar el número de municipios en el que se desarrollará la obra o acción.
- **Fecha de inicio:** Registrar la fecha de inicio de la obra o acción, 00/05/2014.
- **Fecha de término:** Registrar la fecha de terminación de la obra o acción, en el caso de que la fecha no sea precisa registrar el mes y el año 00/05/2014.
- **% de Avance:** Registrar en términos porcentuales el avance de la obra o acción, a la fecha de elaboración de la ficha correspondiente.

FINANCIAMIENTO

- **Monto Viable:** Registrar el presupuesto autorizado 2014 (pesos sin centavos) para el desarrollo de la obra o acción de que se trate, así como el porcentaje que representa.
- **Inversión Adicional:** De ser el caso, registrar la fuente, monto, porcentaje y total de alguna inversión adicional al financiamiento.
- **Total 1 y Total 2:** Registrar los totales de cada apartado (viable y adicional)
- **Monto Total:** Registrar la suma de los dos anteriores.
- **NOTA:** De considerarlo necesario hacer alguna nota de referencia o aclaración respecto a la inversión adicional.
- **Descripción obra o acción:** Registrar de manera breve y concisa las principales características de la obra o acción, áreas, zonas, delimitando alcances generales y otros datos relevantes.
- **Impacto:** Destacar problema que resuelve, así como beneficios cualitativos que se generarán con la obra o la acción.
- **Cronograma de Ejecución:** Registrar las principales acciones a desarrollar para el cumplimiento de la obra o acción y el mes en que se ejecutará.
- **Observaciones:** Registrar información que se estime conveniente destacar o sirva para la mejor comprensión de la información.
- **Reporte Fotográfico:** Si la obra o acción registra algún avance se deberán incluir fotografías de la misma, de no contar con dichas fotografías en la primera entrega de información registrar la leyenda (No disponible al momento) para no considerarlo como omisión.
- **Elaboró:** Registrar el nombre y cargo del servidor público responsable de requisitar e integrar la información.
- **Autorizó:** Registrar el nombre y cargo del servidor público responsable de autorizar la información.

ANEXO 4 “ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO SIMPLIFICADO”

Nombre del Proyecto de Inversión

VIII. Resumen Ejecutivo

En esta sección, deben llenarse los campos de la tabla que se muestran a continuación, a manera de resumen de las secciones que componen el análisis.

Problemática, objetivo y descripción del PPI	
Objetivo del PPI	Puntualizar el objetivo del PPI.
Problemática Identificada	Incluir una breve descripción de la problemática identificada, que justifique la realización del PPI.
Breve descripción del PPI	Incluir una descripción del PPI y sus componentes.
Horizonte de evaluación, costos y beneficios del PPI	
Horizonte de Evaluación	Número de años considerados dentro de la evaluación del PPI.
Descripción de los principales costos del PPI	Enlistar y describir los principales costos de inversión, mantenimiento y operación del PPI.
Descripción de los principales beneficios del PPI	Enlistar y describir los principales beneficios relacionados con la implementación del PPI.
Monto total de inversión (con IVA)	Monto de inversión incluyendo IVA, expresado en pesos.
Riesgos asociados al PPI	Riesgos asociados a la ejecución y operación del PPI.
Indicadores de Rentabilidad del PPI	
Valor Presente Neto (VPN)	Pesos.
Tasa Interna de Retorno (TIR)	%
Tasa de Rentabilidad Inmediata (TRI)	%
Conclusión	
Conclusión del Análisis del PPI	Breve conclusión del análisis, referente a la rentabilidad del PPI.

Situación Actual del PPI

e) Diagnóstico de la Situación Actual

Incluir un diagnóstico de la situación actual que motiva la realización del PPI, resaltando la problemática que se pretende resolver.

f) Análisis de la Oferta Existente

Resumir los resultados del análisis de la oferta actual del mercado en el cual se llevará a cabo el PPI. Los resultados presentados serán respaldados con gráficas y tablas. El análisis completo de la oferta actual debe integrarse en el Anexo A del presente documento. Adicionalmente, describir brevemente la infraestructura existente en caso de contar con la misma.

g) Análisis de la Demanda Actual

Resumir los resultados obtenidos del análisis de la demanda actual del mercado en el cual se llevará a cabo el PPI. Los resultados presentados serán respaldados por gráficas y tablas que clarifiquen el análisis e indiquen el año del mismo. El análisis completo de la demanda debe integrarse en el Anexo A del presente documento.

h) Interacción de la Oferta-Demanda

Describir de forma detallada el análisis comparativo para cuantificar la diferencia entre la oferta y la demanda del mercado en el cual se llevará a cabo el PPI. El análisis debe incluir la relación precio-cantidad, la estimación de la oferta y la demanda total del mercado, la cuantificación del excedente de la demanda y la explicación de los principales supuestos, metodología y herramientas utilizadas en la estimación.

IX. Situación sin el PPI

Describir la situación esperada en ausencia del PPI, considerando la implantación de las optimizaciones descritas en el inciso a) de esta misma sección, presentando una descripción de los supuestos técnicos y económicos de mayor relevancia utilizados para el análisis y el horizonte de evaluación.

Describe los supuestos técnicos y económicos e incluya el horizonte de evaluación

f) Optimizaciones

Describir las posibles medidas administrativas o inversiones de bajo costo que podrían ser implementadas en la zona relevante. Por ejemplo, en lugar de realizar el reemplazo de un activo, realizar actividades de mantenimiento al mismo. Las optimizaciones contempladas deben ser incorporadas para en el análisis de la oferta y la demanda de la situación sin el PPI.

g) Análisis de la Oferta

Resumir los puntos relevantes y las principales conclusiones del análisis de la oferta a lo largo del horizonte de evaluación, en caso de que el PPI no se lleve a cabo. El análisis completo de la oferta debe integrarse en el Anexo A del presente documento.

h) Análisis de la demanda

Resumir los puntos relevantes y las principales conclusiones del análisis de la demanda a lo largo del horizonte de evaluación, en caso de que el PPI no se lleve a cabo. El análisis completo de la oferta debe integrarse en el Anexo A del presente documento.

i) Diagnóstico de la interacción Oferta-Demanda

Describir de forma detallada la interacción de la oferta y la demanda considerando las optimizaciones, la cual debe proyectarse para todo el horizonte de evaluación del PPI.

j) Alternativas de solución

Incluir una descripción de las alternativas de solución consideradas para atender la problemática identificada, así como la justificación de los criterios utilizados para la selección de la solución encontrada.

X. Situación con el PPI

Describir la situación esperada en caso de que se realice el PPI, la cual debe contener los siguientes elementos:

n) Descripción general

De la siguiente tabla se seleccionará el tipo de PPI.

Tipo de PPI	
Proyecto de infraestructura económica	<input type="checkbox"/>
Proyecto de infraestructura social	<input type="checkbox"/>
Proyecto de infraestructura gubernamental	<input type="checkbox"/>
Proyecto de inmuebles	<input type="checkbox"/>
Programa de adquisiciones	<input type="checkbox"/>
Programa de mantenimiento	<input type="checkbox"/>
Otros proyectos de inversión	<input type="checkbox"/>
Otros programas de inversión	<input type="checkbox"/>

Detallar las características físicas del PPI. Por ejemplo, construcción de una escuela primaria con 44 aulas de estudio, patio de actividades recreativas de 100 metros cuadrados, una biblioteca con capacidad para 5,000 libros, estacionamiento con capacidad para automóviles, etc.

--

Describir los componentes o activos que resultarán de la realización del PPI, así como su cantidad, tipo y principales características.

Componente	Tipo	Cantidad	Principales Características

o) Alineación estratégica

Describir cómo el PPI contribuye a la consecución de los objetivos y estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, así como al mecanismo de planeación al que hace referencia el artículo 34 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

--

p) Localización geográfica

Definir la localización geográfica del PPI así como su zona de influencia, acompañado de un plano de localización y un diagrama en el que se señale la ubicación exacta, siempre y cuando el proyecto lo permita.

--

q) Calendario de actividades

Establecer la programación de actividades necesarias para la ejecución y operación del PPI.

Actividad	Año 1	Año 2	Año "n"

r) Monto total de inversión

Establecer el calendario de inversión por año y la distribución del monto total, desglosando los impuestos correspondientes.

Monto total de inversión	
Componentes/Rubros	Monto de inversión
1	
2	
3	
Subtotal de Componentes/Rubros	
Impuesto al Valor Agregado	

Monto total de inversión	
Otros Impuestos	
Subtotal de Impuestos	
Total	

s) Fuentes de financiamiento

Enlistar las fuentes de financiamiento del PPI, así como su porcentaje de participación, especificando si los recursos son federales, estatales, municipales, fideicomisos y en su caso privados. En el caso de recursos estatales y municipales, especificar el nombre completo del estado o municipio; para fideicomisos especificar el nombre completo del mismo; y en caso de recursos privados especificar el nombre completo o razón social del privado.

Fuente de los recursos	Procedencia	Monto	Porcentaje
6. Federales			
7. Estatales			
8. Municipales			
9. Fideicomisos			
10. Otros			
Total			

t) Capacidad instalada

Explicar la capacidad que se tendría y su evolución en el horizonte de evaluación con la ejecución del PPI.

u) Metas anuales y totales de producción

Explicar las metas que se tendrán con el PPI de bienes y servicios cuantificadas en el horizonte de evaluación.

v) Vida útil

Detallar la vida útil del PPI, la cual debe contemplar el tiempo de operación expresado en años.

Vida útil del PPI	
Vida útil en años	

w) Descripción de los aspectos más relevantes

Estudios técnicos

Detallar los puntos, resultados y recomendaciones relevantes de los estudios técnicos realizados para el PPI, los cuales deben ser integrados en el Anexo B del presente documento.

Estudios legales

Detallar los puntos, resultados y recomendaciones relevantes de los estudios legales realizados para el PPI, los cuales deben ser integrados en el Anexo C del presente documento.

Estudios ambientales

Detallar los resultados y recomendaciones relevantes de los estudios ambientales realizados para el PPI, los cuales deben ser integrados en el Anexo D del presente documento.

Estudios de mercado

Detallar los resultados y recomendaciones relevantes de los estudios de mercado realizados para el PPI, los cuales deben ser integrados en el Anexo E del presente documento.

Estudios Específicos

Detallar los resultados y recomendaciones relevantes de los estudios requeridos y realizados para el PPI, los cuales deben ser integrados en el Anexo F del presente documento.

x) Análisis de la Oferta

Resumir los aspectos relevantes y las principales conclusiones del análisis de la oferta a lo largo del horizonte de evaluación, considerando la implementación del proyecto. El análisis completo de la oferta debe integrarse en el Anexo A del presente documento.

y) Análisis de la Demanda

Resumir los aspectos relevantes y las principales conclusiones del análisis de la demanda a lo largo del horizonte de evaluación, considerando la implementación del proyecto. El análisis completo de la oferta debe integrarse en el Anexo A del presente documento.

--

z) Interacción Oferta-Demanda

Describir de forma detallada la interacción de la oferta y la demanda a lo largo del horizonte de evaluación, considerando la implementación del PPI.

--

XI. Evaluación del PPI

Resumir los principales puntos de la evaluación del PPI. Asimismo, desglosar el cálculo completo de los costos, beneficios e indicadores de rentabilidad en el Anexo G del presente documento.

f) Identificación, cuantificación y valoración de costos del PPI

Desglosar los costos del PPI de forma anual y total, diferenciando aquellos que se realizarán durante la ejecución y durante la operación. Dichos costos pueden ser agrupados por su tipo: costos directos, indirectos y externalidades, incluyendo una breve descripción. Adicionalmente, explicar cómo se identificaron, cuantificaron y valoraron los costos, incluyendo los principales supuestos y fuentes empleadas para su cálculo.

--

g) Identificación, cuantificación y valoración de los beneficios del PPI

Detallar los beneficios y ahorros generados por el PPI de forma anual y total. Dichos beneficios podrán ser agrupados por su tipo: beneficios directos, indirectos y externalidades, incluyendo una breve descripción. Adicionalmente, explicar cómo se identificaron, cuantificaron y valoraron los beneficios, incluyendo los principales supuestos y fuentes empleadas para su cálculo.

--

h) Cálculo de los indicadores de rentabilidad

Incorporar el cálculo de los indicadores de rentabilidad del PPI, resultantes del análisis del PPI. La memoria de cálculo con la información cuantitativa del PPI debe ser integrada en el Anexo G del presente documento.

Indicadores de Rentabilidad	
Indicador	Valor
Valor Presente Neto (VPN)	Pesos
Tasa interna de retorno (TIR)	%
Tasa de Rentabilidad Inmediata (TRI)	%

i) Análisis de sensibilidad

Describir las variables seleccionadas para realizar el análisis de sensibilidad. Adicionalmente, mostrar el impacto de la(s) variable(s) relevante(s) en la evaluación del PPI, y su valor en el cual el VPN es igual a cero. Finalmente, resumir de forma concreta las principales conclusiones del análisis de sensibilidad. El análisis de sensibilidad completo debe ser integrado en el Anexo H del presente documento.

Variable	Variación respecto a su valor original	Impacto sobre el Indicador de Rentabilidad

j) Análisis de riesgos

Identificar los principales riesgos asociados al PPI en sus etapas de ejecución y operación, dichos riesgos deberán clasificarse con base en la factibilidad de su ocurrencia y se deberán analizar sus impactos, así como las acciones necesarias para su mitigación.

Descripción	Impacto

XII. Conclusiones y Recomendaciones

Exponer de forma clara y precisa, las razones por las cuales debe llevarse a cabo el PPI, con base en los resultados obtenidos del análisis realizado.

--

XIII. Anexos

Número del Anexo	Concepto del Anexo	Descripción
Anexo A	Análisis de la Oferta y la Demanda	Contiene el análisis de la oferta y demanda en la situación actual, sin proyecto y con proyecto.
Anexo B	Estudios Técnicos	
Anexo C	Estudios Legales	
Anexo D	Estudios Ambientales	
Anexo E	Estudios de Mercado	
Anexo F	Estudios Específicos	

Número del Anexo	Concepto del Anexo	Descripción
Anexo G	Memoria de cálculo con los costos, beneficios e indicadores de rentabilidad del PPI	
Anexo H	Análisis de Sensibilidad	

XIV. Bibliografía

Incorporar la bibliografía de las fuentes de información utilizadas para la realización del análisis del PPI.

Responsables de la Información

Ramo:

Entidad:

Área Responsable:

Datos del Administrador del programa y/o proyecto de inversión:

Nombre	Cargo*	Firma	Fecha

Versión

Fecha

*El administrador del programa y/o proyecto de inversión, deberá tener como mínimo el nivel de Director de Área o su equivalente en la dependencia o entidad correspondiente, apegándose a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ANEXO 5 "INDICADORES DE RENTABILIDAD"

a) Valor Presente Neto (VPN)

El VPN es la suma de los flujos netos anuales, descontados por la tasa social. Para el cálculo del VPN, tanto los costos como los beneficios futuros del programa o proyecto de inversión son descontados, utilizando la tasa social para su comparación en un punto en el tiempo o en el "presente". Si el resultado del VPN es positivo, significa que los beneficios derivados del programa o proyecto de inversión son mayores a sus costos. Alternativamente, si el resultado del VPN es negativo, significa que los costos del programa o proyecto de inversión son mayores a sus beneficios.

La fórmula del VPN es:

$$VPN = \sum_{t=0}^n \frac{B_t - C_t}{(1+r)^t}$$

Donde:

Bt: son los beneficios totales en el año t

Ct: son los costos totales en el año t

Bt-Ct: flujo neto en el año t

n: número de años del horizonte de evaluación

r: es la tasa social de descuento

t: año calendario, en donde el año 0 será el inicio de las erogaciones

b) Tasa Interna de Retorno (TIR)

La TIR se define como la tasa de descuento que hace que el VPN de un programa o proyecto de inversión sea igual a cero. Esto es económicamente equivalente a encontrar el punto de equilibrio de un programa o proyecto de inversión, es decir, el valor presente de los beneficios netos del programa o proyecto de inversión es igual a cero y se debe comparar contra una tasa de retorno deseada. La TIR se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$VPN = \sum_{t=0}^n \frac{B_t - C_t}{(1 + TIR)^t} = 0$$

Donde:

Bt: son los beneficios totales en el año t

Ct: son los costos totales en el año t

Bt-Ct: flujo neto en el año t

n: número de años del horizonte de evaluación

TIR: Tasa Interna de Retorno

t: año calendario, en donde el año 0 será el inicio de las erogaciones

Es importante resaltar que no se debe utilizar la TIR por sí sola para comparar alternativas de un programa o proyecto de inversión, ya que puede existir un problema de tasas internas de rendimiento múltiple. Las tasas internas de rendimiento múltiple ocurren cuando existe la posibilidad de que más de una tasa de descuento haga que el VPN sea igual a cero.

c) Tasa de Rendimiento Inmediata (TRI)

La TRI es un indicador de rentabilidad que permite determinar el momento óptimo para la entrada en operación de un programa o proyecto de inversión con beneficios crecientes en el tiempo. A pesar de que el VPN sea positivo para el programa o proyecto de inversión, en algunos casos puede ser preferible postergar su ejecución.

La TRI se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$TRI = \frac{B_{t+1} - C_{t+1}}{I_t}$$

Donde:

Bt+1: es el beneficio total en el año t+1

Ct+1: es el costo total en el año t+1

It: monto total de inversión valuado al año t (inversión acumulada hasta el periodo t)

t: año anterior al primer año de operación

t+1: primer año de operación

El momento óptimo para la entrada en operación de un proyecto, cuyos beneficios son crecientes en el tiempo, es el primer año en que la TRI es igual o mayor que la tasa social de descuento.

d) Costo Anual Equivalente (CAE)

El CAE es utilizado frecuentemente para evaluar alternativas del programa o proyecto de inversión que brindan los mismos beneficios; pero que poseen distintos costos y/o distinta vida útil. El CAE es la anualidad del valor presente de los costos relevantes menos el valor presente del valor de rescate de un programa o proyecto de inversión, considerando el horizonte de evaluación de cada una de las alternativas. El CAE puede ser calculado de la siguiente manera:

$$CAE = (VPC) \frac{r(1+r)^m}{(1+r)^m - 1}$$

Donde:

VPC: Valor presente del costo total del proyecto de inversión (debe incluir la deducción del valor de rescate del programa o proyecto de inversión)

r: indica la tasa social de descuento

m: indica el número de años de vida útil del activo

El VPC debe calcularse mediante la siguiente fórmula:

$$VPC = \sum_{t=0}^n \frac{C_t}{(1+r)^t}$$

Donde:

Ct: costos totales en el año t

r: es la tasa social de descuento

t: año calendario, en donde el año 0 será el inicio de las erogaciones

n: número de años del horizonte de evaluación

ANEXO 6 “RESUMEN DEL PROGRAMA MULTIANUAL E INTERSECTORIAL DE INVERSIONES, 2015-2040”

RESUMEN PROGRAMA MULTIANUAL E INTERSECTORIAL DE INVERSIONES

No.	Descripción	Justificación	Capacidad Actual	Beneficios esperados y/o Capacidad esperada	Entidad ejecutora	Localización Municipio	Monto Social de Inversión (mdp)	Calendario de Ejecución (mdp)			Empleos Generados	Observaciones
								Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo		
SUMA												

PARCIAL POR ENTIDAD EJECUTORA

NOTA:

Tratándose de carreteras, la capacidad actual y esperada se medirá en tiempo de recorrido

TOTAL	0	0	0	0
-------	---	---	---	---

ANEXO 7 “RESUMEN DEL PROGRAMA MULTIANUAL E INTERSECTORIAL DE INVERSIONES, 2014-2040”

Proyecto	Localización	Afluencia turística (millones/año)	Cuartos (miles)	Estadía (días)	Gasto turístico (pesos/día)	Derrama económica (mdp)	Empleos totales	INVERSIÓN (mdp al 2030)	PROGRAMA DE INVERSIONES ANUALIZADO												
									Monto de Inversión (MDP)		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024

ANEXO 8 “IMPACTOS TURÍSTICOS Y SOCIALES POR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, 2014-2040”

		Actual	Año meta	Actual	Año meta	Actual	Año meta	Actual	Año meta	Actual	Año meta	Actual	Año meta	Actual	Año meta
TOTAL															

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-925002997-N16-2014 EN
TIEMPOS RECORTADOS**

ANEXO II

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS “ESQUEMAS CONCEPTUALES DE IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA”, Y “ESQUEMA CONCEPTUAL DE DESARROLLO TURÍSTICO-REGIÓN DEL RÍO ÉVORA: MUNICIPIOS DE SALVADOR ALVARADO, MOCORITO Y ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA”, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

PROPUESTA ECONÓMICA

PART.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	1	PROYECTO	ESQUEMAS CONCEPTUALES DE IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA”,		
1	1	PROYETO	ESQUEMA CONCEPTUAL DE DESARROLLO TURÍSTICO-REGIÓN DEL RÍO ÉVORA: MUNICIPIOS DE SALVADOR ALVARADO, MOCORITO Y ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA		
SUBTOTAL					
I.V.A.					
TOTAL					

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-925002997-N16-2014 EN
TIEMPOS RECORTADOS

A N E X O III

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "ESQUEMAS CONCEPTUALES DE IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA", Y "ESQUEMA CONCEPTUAL DE DESARROLLO TURÍSTICO-REGIÓN DEL RÍO ÉVORA: MUNICIPIOS DE SALVADOR ALVARADO, MOCORITO Y ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA", SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

ESCRIPTO DE PARTICIPACIÓN

LUGAR Y FECHA:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

AT'N.- C. LIC. -----
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

REF. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. -LA-925002997-N16-2014

Por medio del presente, me permito manifestar el interés de la empresa (nombre de la empresa), de participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y/O INTERNACIONAL NÚMERO (NÚMERO), convocada por esa Subsecretaría a su digno cargo, en atención a lo anterior, me permito señalar la información legal de mi representada:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA):

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

REPRESENTANTE LEGAL:

CORREO ELECTRÓNICO:

No. ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA
CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE
EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO MATERNO, APELLIDO MATERNO,
NOMBRE(S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

TRANSCRIBIR EN FORMA COMPLETA EL OBJETO
SOCIAL, TAL COMO APARECE EN SU ACTA
CONSTITUTIVA TRATÁNDOSE DE PERSONAS
MORALES; O ACTIVIDAD PREPONDERANTE
TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

SI EXISTEN

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:

APELLIDO MATERNO, APELLIDO MATERNO,
NOMBRE(S)

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU
PERSONALIDAD Y FACULTADES:

No. ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA
CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE
EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ LA MISMA:

Lo anterior, es con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales que correspondan y a las Bases y Anexos de la Licitación Pública Nacional y/o Internacional No. -----

POTESTO LO NECESARIO
(FIRMA AUTOGRAFA ORIGINAL)

NOTA PARA EL LICITANTE: DEBERÁ INCORPORAR TEXTUALMENTE LOS DATOS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE SE SOLICITAN EN ESTE DOCUMENTO, SIN UTILIZAR ABREVIATURAS, PRINCIPALMENTE EN LO RELATIVO AL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-925002997-N16-2014 EN
TIEMPOS RECORTADOS**

A N E X O I V

MODELO DE CONTRATO

(DERIVADO DEL CONCURSO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y/O INTERNACIONAL No.-----)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS**

CONTRATO GES --/-----

(DERIVADO DE PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA No.-----,

CONTRATO DE ADQUISICIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ESTADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO ARTURO DUARTE GARCÍA, EN SU CALIDAD DE SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; Y POR LA OTRA PARTE EL C. ----- O (--- DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE ADJUDICADO ---), A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA EMPRESA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. (---NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE ADJUDICADO---), AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

- I. **"EL ESTADO", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA:**
 - I.1 QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS --,-- FRACCIÓN -, Y --, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS -, Y -, DE SU PROPIA CONSTITUCIÓN, EL ESTADO DE SINALOA, ES UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO EN SU RÉGIMEN INTERIOR, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
 - I.2 QUE SU REPRESENTANTE, -----, EN SU CALIDAD DE SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Y ACTOS DE DOMINIO, CONSIGNADO EN ESCRITURA PÚBLICA No. --- --- DEL VOLUMEN -----, DE FECHA -- DE ----- DE -----, DEL PROTOCOLO A CARGO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO --- EN EL ESTADO DE SINALOA, LICENCIADO -----, MISMA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, BAJO EL NUMERO --- DEL LIBRO --- DE LA SECCIÓN -----, CON FECHA -- DE ----- DE 2----.
 - I.3 QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA (-----DEPENDENCIA SOLICITANTE----- --), REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN DE (----DESCRIPCIÓN SENCILLA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO-----).
 - I.4 QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO EN FAVOR DE "LA EMPRESA", SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.----- / LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.----- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- I.5 QUE CUENTA CON EL PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y CON LA AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL MISMO, EN LOS TÉRMINOS DEL

OFICIO DE INVERSIÓN No.----- DE FECHA ----- /

DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SINALOA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

- I.6 QUE PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS, DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE LAS CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

II. "LA EMPRESA", A TRAVES DE SU REPRESENTANTE, DECLARA:

- II.1 QUE ES UNA SOCIEDAD CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA, SEGÚN CONSTA EN ESCRITURA PÚBLICA NO. (-----) VOLUMEN (-----), DE FECHA (-----), DEL PROTOCOLO A CARGO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (-----) EN EL ESTADO DE (-----), LICENCIADO (-----), MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE (-----) BAJO EL NUMERO (-----) DEL LIBRO (-----) DE LA SECCIÓN (-----), / BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 54965*1, CON FECHA (-----).

- II.1. QUE ES UNA PERSONA FÍSICA, MAYOR DE EDAD, EN PLENO USO DE FACULTADES, CON LA CAPACIDAD DE EJERCICIO NECESARIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

- II.2 QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (-----), ESTANDO AL CORRIENTE EN EL PAGO DE IMPUESTOS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.

- II.3 QUE TAL COMO SE PUEDE APRECIAR EN LA SIGUIENTE TRASCRIPCIÓN, SU OBJETO SOCIAL LA FACULTA PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

(-----".....TRANSCRIPCION DE LA PARTE CONDUCENTE DEL OBJETO SOCIAL....."-----)

- II.4 QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA SUFICIENTE, ASÍ COMO CON LA EXPERIENCIA NECESARIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAERÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

- II.5 QUE SU REPRESENTANTE, C. (-NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE ADJUDICADO-), CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SEGÚN LO CONSIGNADO EN ESCRITURA PÚBLICA NO. (-----) VOLUMEN (-----), DE FECHA (-----), DEL PROTOCOLO A CARGO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (-----) EN EL ESTADO DE (-----), LICENCIADO (-----), MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE (-----) BAJO EL NUMERO (-----) DEL LIBRO (-----) DE LA SECCIÓN (-----), / BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 54965*1, CON FECHA (-----), FACULTADES QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.

- II.6. QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE ES SU VOLUNTAD SOMETERSE A LO DISPUESTO POR LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE ESTÁ DE ACUERDO EN OBSERVAR TODAS Y CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS EN ELLA ESTABLECIDOS, SABIENDO QUE DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO DE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDA.

- II.7 QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- II.8 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN (---DOMICILIO CONTRACTUAL DEL LICITANTE AL QUE SE ADJUDICO EL CONTRATO---).

UNA VEZ REALIZADAS LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, PREVIO RECONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN RECÍPROCA DE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN, "EL ESTADO" Y "LA EMPRESA", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLAU S U L A S

PRIMERA.- OBJETO.- A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, "LA EMPRESA" VENDE, Y "EL ESTADO" COMPRA Y ADQUIERE PARA SI LOS BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISAN:

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SUB-TOTAL				
I.V.A.				
TOTAL				

LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS Y CUALIDADES DEL SERVICIO ANTES RELACIONADO, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DESCRITAS EN EL ANEXO I (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE SE TIENEN AQUÍ POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN.

SEGUNDA.- MONTO.- EL MONTO DE LA PRESENTE OPERACIÓN ES LA CANTIDAD DE \$------(NÚMERO Y LETRA) 00/100 M.N.---, MAS LA CANTIDAD DE \$------(NÚMERO Y LETRA) 00/100 M.N.---, CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), HACIENDO UN TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$------(NÚMERO Y LETRA) 00/100 M.N., MISMA QUE "EL ESTADO" PAGARÁ A "LA EMPRESA" EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO FIJO, POR LO QUE TANTO LOS PRECIOS UNITARIOS COMO EL MONTO TOTAL DE LA OPERACIÓN, NO PODRÁN SER AJUSTADOS NI MODIFICADOS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.

(*NOTA: CUANDO EL PRECIO O MONTO DE LA OPERACIÓN SE ENCUENTRE SUJETO A AJUSTES SE SUBSTITUIRÁ LA CLÁUSULA ANTERIOR POR OTRA QUE ESPECIFIQUE LA FORMULA O CONDICIÓN EN QUE SE HARÁ Y CALCULARA EL AJUSTE DE QUE SE TRATE, DETERMINANDO EXPRESAMENTE EL O LOS INDICADORES O MEDIOS OFICIALES QUE SE UTILIZARAN EN DICHA FORMULA.)

TERCERA.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO.- PARA EL PAGO DE LA PRESENTE OPERACIÓN, "EL ESTADO" ENTREGARÁ A "LA EMPRESA", UN ANTICIPO DEL -----% DEL IMPORTE TOTAL DE LA MISMA, Y EL RESTO SERÁ PAGADO CONTRA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES RELACIONADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO.

PARA LA ENTREGA DEL ANTICIPO, "LA EMPRESA", DEBERÁ OTORGAR Y ENTREGAR A "EL ESTADO" UNA FIANZA QUE GARANTICE LA TOTALIDAD DEL MISMO DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO; MIENTRAS QUE PARA EL PAGO DEL RESTO DE LA OPERACIÓN DEBERÁ OTORGAR Y ENTREGAR UNA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, UNA FACTURA FISCAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES; Y UN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

LOS PAGOS SERÁN REALIZADOS EN MONEDA NACIONAL, Y SE EFECTUARÁN CONTRA LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS, EN LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- EL PRECIO DE LA PRESENTE OPERACIÓN, SERÁ ENTREGADO POR "EL ESTADO" A "LA EMPRESA", CONTRA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES RELACIONADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO.

PREVIAMENTE AL PAGO DE LA PRESENTE OPERACIÓN, "LA EMPRESA" DEBERÁ OTORGAR Y ENTREGAR A "EL ESTADO" UNA FIANZA QUE GARANTICE EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA OPERACIÓN; UNA FACTURA FISCAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES Y UN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

LOS PAGOS SERÁN REALIZADOS EN MONEDA NACIONAL, Y SE EFECTUARÁN CONTRA LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS, EN LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

CUARTA.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.- "LA EMPRESA" ENTREGARÁ A "EL ESTADO" LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN EL DOMICILIO UBICADO EN (-----), LEVANTANDO AL EFECTO UN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE "LA EMPRESA", Y DE UN REPRESENTANTE DE LA (---DEPENDENCIA QUE RECIBE ---), MEDIANTE LA CUAL SE HARÁ CONSTAR QUE LOS BIENES FUERON ENTREGADOS CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE INSTRUMENTO.

LA ENTREGA ANTES REFERIDA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PLAZO DE ----- (--) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO. SI POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA EMPRESA", ESTA NO RECIBE EL ANTICIPO DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES CORRERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA EMPRESA", ESTA NO CUMPLA CABALMENTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ANTES SEÑALADO, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ AMPLIARSE EL PLAZO DE ENTREGA O RECEPCIÓN, NI SE REALIZARÁ LA CONDONACIÓN DE LAS SANCIONES O LAS PENAS CONVENCIONALES EN LAS QUE SE INCURRA.

CUARTA.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.- "LA EMPRESA" , SE COMPROMETE A ENTREGAR A "EL ESTADO" LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN EL DOMICILIO UBICADO EN (-----), LEVANTANDO AL EFECTO UN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE "LA EMPRESA", Y DE UN REPRESENTANTE DE LA (---DEPENDENCIA QUE RECIBE ---), MEDIANTE LA CUAL SE HARÁ CONSTAR QUE LOS BIENES FUERON ENTREGADOS CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE INSTRUMENTO.

LA ENTREGA ANTES REFERIDA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PLAZO DE ----- (--) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA EMPRESA", ESTA NO CUMPLA CABALMENTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ANTES SEÑALADO, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ AMPLIARSE EL PLAZO DE ENTREGA O RECEPCIÓN, NI SE REALIZARÁ LA CONDONACIÓN DE LAS SANCIONES O LAS PENAS CONVENCIONALES EN LAS QUE SE INCURRA.

QUINTA.- OBLIGACIONES DE "LA EMPRESA".- PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, "LA EMPRESA" SE OBLIGA A:

- CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO" Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO DENTRO DEL CLAUSULADO DE ESTE INSTRUMENTO Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
- ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, CUMPLIENDO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ACORDADAS CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE DETERMINÓ SU ADJUDICACIÓN.
- NO CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE "EL ESTADO".

SEXTA.- FIANZA DE ANTICIPO Y FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.-

FIANZA DE ANTICIPO.

"LA EMPRESA" SE OBLIGA A GARANTIZAR LA TOTALIDAD DEL MONTO DEL ANTICIPO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE FIANZA CONSTITUIDA A FAVOR DE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, MISMA QUE DEBERÁ SER EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

LA-925002997-N16-2014
ANEXOSN I, II, III , IV Y V
94

- EL TOTAL DEL IMPORTE GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA.
- REFERENCIA DE QUE LA FIANZA QUE SE OTORGA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.
- DENOMINACIÓN Y NÚMERO DEL CONTRATO QUE GARANTIZA, LA FECHA DE SU FIRMA, Y LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
- DENOMINACIÓN O NOMBRE DE **"LA EMPRESA"**, SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL, Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, O BIEN HASTA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN TOTAL DE LA CANTIDAD QUE POR CONCEPTO DE ANTICIPO RECIBE **"LA EMPRESA"**.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PODRÁ SER CANCELADA ÚNICAMENTE CUANDO ASÍ LO DECIDA Y AUTORICE POR ESCRITO EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, OTORGUE PRÓRROGAS A LA **"EMPRESA"**, PARA QUE REALICE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.
- UN DOMICILIO DE LA AFIANZADORA EN ESTA LOCALIDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
- ACEPTACIÓN EXPRESA Y SOMETIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA GARANTIZA LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN PRESENTAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EN ESTE INSTRUMENTO, Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

ESTA FIANZA DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO CON EL COMPROBANTE QUE ACREDITE EL PAGO DE LA MISMA, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE LAS CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

"LA EMPRESA" SE OBLIGA A MANTENER ESTA FIANZA HASTA POR TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO, ESTANDO AL TANTO DE QUE PARA SU CANCELACIÓN, ES REQUISITO INDISPENSABLE EL CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"LA EMPRESA" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA CONSTITUIDA A FAVOR DE **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**, POR UN IMPORTE DEL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DE LA PRESENTE OPERACIÓN, MISMA QUE DEBERÁ SER EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- EL TOTAL DEL IMPORTE GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA, ESPECIFICANDO CUAL ES EL PORCENTAJE DEL MONTO DE LA OPERACIÓN QUE GARANTIZA.

- REFERENCIA DE QUE LA FIANZA QUE SE OTORGA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.
- DENOMINACIÓN Y NÚMERO DEL CONTRATO QUE GARANTIZA, LA FECHA DE SU FIRMA, Y LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
- DENOMINACIÓN O NOMBRE DE “**LA EMPRESA**”, SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL, Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA CON SU OBJETIVO, DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE O ESTIPULARSE PLAZO ALGUNO QUE LIMITE SU VIGENCIA.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PODRÁ SER CANCELADA ÚNICAMENTE CUANDO ASÍ LO DECIDA Y AUTORICE POR ESCRITO EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, OTORQUE PRÓRROGAS A LA “**EMPRESA**”, PARA QUE REALICE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.
- UN DOMICILIO DE LA AFIANZADORA EN ESTA LOCALIDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
- ACEPTACIÓN EXPRESA Y SOMETIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA GARANTIZA LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN PRESENTAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EN EL PRESENTE CONTRATO, Y EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

ESTA FIANZA DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO CON EL COMPROBANTE QUE ACREDITE EL PAGO DE LA MISMA, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE LAS CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

"LA EMPRESA" SE OBLIGA A MANTENER ESTA FIANZA HASTA POR TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO, ESTANDO AL TANTO DE QUE PARA SU CANCELACIÓN, ES REQUISITO INDISPENSABLE EL CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**.

SÉPTIMA.- GARANTÍA.- “**LA EMPRESA**” GARANTIZA LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DURANTE UN PERIODO DE ----- **DÍAS, MESES, AÑOS**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MISMOS, CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, O MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN SU ELABORACIÓN, ASÍ COMO EL HECHO DE QUE LOS MISMOS CUMPLIRÁN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR “**EL ESTADO**”.

SI DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA SE PRESENTA ALGÚN DEFECTO O ALGUNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS, “**LA EMPRESA**” SE OBLIGA A SUSTITUIR LOS BIENES DEFECTUOSOS SIN CARGO ADICIONAL PARA “**EL ESTADO**”, EN UN PERIODO NO MAYOR A 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE,.

“**LA EMPRESA**” SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LAS QUE HUBIERA INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO Y EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

LA FORMA DE EMPAQUE Y TRANSPORTE QUE SE UTILIZARÁN PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN LOS QUE "LA EMPRESA" DETERMINE COMO IDÓNEOS, TODA VEZ QUE LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES ES SU RESPONSABILIDAD HASTA EL MOMENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS. LOS COSTOS QUE SE ORIGINEN POR ESTOS CONCEPTOS SON POR CUENTA DE "LA EMPRESA".

"LA EMPRESA" DEBERÁ CONTRATAR Y CUBRIR LOS SEGUROS DE TRANSPORTE, DE CONSERVACIÓN, Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN PARA EL TRASLADO DE LOS BIENES, Y DEBERÁ MANTENERLOS VIGENTES O ACTIVOS HASTA EL MOMENTO EN QUE SE FIRME EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA.- LÍMITE DE RESPONSABILIDADES.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, LA RESPONSABILIDAD DE "LA EMPRESA", INDEPENDIENTEMENTE DE LA FORMA DE ACCIÓN QUE SE EJERCITE, CONSISTE EN:

- QUE "EL ESTADO" LE HAGA EFECTIVA LA FIANZA ENTREGADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- REINTEGRAR A "EL ESTADO" CABALMENTE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE LE HAYAN SIDO ENTREGADOS HASTA EL MOMENTO DEL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PAGO POR EL LIMITE DE RESPONSABILIDADES REFERIDO, QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO, ATRIBUIBLES A "LA EMPRESA" SERÁ EFECTUADO DE INMEDIATO A LA NOTIFICACIÓN QUE "EL ESTADO" LE REALICE POR ESCRITO A "LA EMPRESA".

INDEPENDIENTEMENTE DE LO ANTERIOR, Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL ESTADO", CORRERÁ VISTA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO EN QUE "LA EMPRESA" HUBIESE INCURRIDO.

NOVENA.- LICENCIAS.- "LA EMPRESA" SERÁ RESPONSABLE ABSOLUTO DE LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES O PERMISOS NECESARIOS PARA EL USO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE INFRINJAN DERECHOS DE AUTOR, PATENTES O MARCAS, "EL ESTADO" QUEDARÁ LIBERADO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN EL SUPUESTO DE QUE SE SOMETA A "LA EMPRESA" A JUICIO O PROCESO JUDICIAL POR ESTE CONCEPTO.

DÉCIMA.- NO REGALÍAS.- A EFECTO DE EVITAR QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, OTORGUEN CUALQUIER TIPO DE PRIVILEGIOS, TRATOS ESPECIALES, DISTINCIONES O BENEFICIOS A "LA EMPRESA", EXPRESAMENTE CONVIENE Y SE OBLIGA A NO OTORGAR REMUNERACIÓN ECONÓMICA O REGALO ALGUNO A LOS FUNCIONARIOS ANTES SEÑALADOS.

DÉCIMA PRIMERA.- PENAS CONVENCIONALES.- EN EL CASO DE QUE "LA EMPRESA" SE RETRASE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, LAS PARTES PACTAN UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE RETRASO, LA CUAL SERÁ APLICABLE DESDE EL PRIMER DÍA DE RETRASO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA, DICHA PENA QUE CONSISTIRÁ EN EL COBRO DE UN 0.116 % (PUNTO CIENTO DIECISÉIS POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA PRESENTE OPERACIÓN, EL CUAL SERÁ DEDUCIDO DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR, NO PUDIENDO EXCEDER DICHO MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

SI "EL ESTADO" OPTA POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE LA PENA CONVENCIONAL, AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL, "EL ESTADO" HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EL INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRIÓ "LA EMPRESA", ACOMPAÑANDO LOS ELEMENTOS CON QUE CUENTE, A FIN DE QUE SE RESUELVAN SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS SANCIONES DISPUESTAS EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESCISIÓN.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL ESTADO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL,

CUANDO “LA EMPRESA” INCURRA EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL MISMO.

“Artículo 54.- Las dependencias y entidades podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;*
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la dependencia o entidad contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro dicho plazo; y,*
- III. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la dependencia o entidad por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.*

Iniciado un procedimiento de conciliación las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la dependencia o entidad de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

La dependencia o entidad podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, la dependencia o entidad establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de esta Ley.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, la dependencia o entidad convocante podrá recibir los bienes o servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en este artículo se considerará nulo.”

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- “EL ESTADO” EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR EL SERVICIO CONTRATADO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A “EL ESTADO”. EN ESTE SUPUESTO “EL ESTADO” REEMBOLSARÁ A “LA EMPRESA” LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA CUARTA.- SOMETIMIENTO.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LAS DISPOSICIONES, REQUISITOS, LINEAMIENTOS, Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE EN ESTE ACTO EXPRESAMENTE MANIFIESTAN SU SOMETIMIENTO A LA MISMA.

DÉCIMA QUINTA.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO Y SUS CONSECUENCIAS LEGALES ESTARÁN SUJETAS A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DEMÁS LEYES MEXICANAS QUE RESULTEN APLICABLES; MIENTRAS QUE PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS SURGIDAS PRODUCTO DE SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LO QUE EN ESTE ACTO RENUNCIAN A CUALQUIERA OTRA QUE LES PUDIERA CORRESPONDER POR RAZÓN DE DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, EL DÍA -- DEL MES DE ----- DE ---.

“LA EMPRESA”

“EL ESTADO”

T E S T I G O S

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-925002997-N16-2014 EN TIEMPOS RECORDADOS

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS “ESQUEMAS CONCEPTUALES DE IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA”, Y “ESQUEMA CONCEPTUAL DE DESARROLLO TURÍSTICO-REGIÓN DEL RÍO ÉVORA: MUNICIPIOS DE SALVADOR ALVARADO, MOCORITO Y ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA”, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

ANEXO V

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Culiacán, Sinaloa a ____ de _____ de 2014 (1)

LIC. GILDARDO AMARILLAS LÓPEZ
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

Me refiero al procedimiento (3) No. (4) en el que mi representada, la empresa (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los “Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector (6), cuenta con (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de un empresa (10), atendiendo a lo siguiente:

Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado *
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		235
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta 250	250

* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales x 90%)

(7) y (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: (11) y que el Registro Federal de Contribuyentes del (os) fabricantes(s) de los viene que integran mi oferta, es (son) (12).

ATENTAMENTE

(13)

INSTRUCTIVO DE LLENADO ANEXO V

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Anotar el nombre de la dependencia convocante
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa
4	Indicar el número respectivo del procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp) conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña o mediana) conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación
11	Indiciar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricantes de los bienes que integran la oferta
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.